



## **TRABAJO FINAL DE GRADO**

### **TITULO**

## **LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA UNA MEJOR INSERCIÓN LABORAL**

### **TEMA**

“La implementación de prácticas profesionales en los futuros egresados de la carrera de turismo en la ciudad de Salta, facilitaría su inserción en el ámbito laboral”

Alumnas: Aranda Marcela Emilia - Ensinas Marcia Jimena

Director de Tesis: Dante Antonio Chávez

**AÑO 2015**

## INDICE GENERAL

### Pagina

AGRADECIMIENTOS.....	5
RESUMEN.....	6
INTRODUCCION.....	7

### CAPITULO I

#### Prácticas Profesionales

1. Prácticas Profesionales.....	11
2. Análisis del Marco Legal de las Prácticas Profesionales.....	16
3. Finalidades de las Prácticas Profesionales.....	18
4. Tipos de Prácticas Profesionales.....	19
5. Criterios de las Prácticas Profesionales.....	21
6. Documentación para las Prácticas Profesionales.....	22
7. Implicancias Institucionales de las Prácticas Profesionales.....	23
8. Duración.....	24
9. Selección de los postulantes.....	24
10. Convenio.....	25
11. Las Pasantías.....	25
12. Análisis del Marco Legal del Sistema de Pasantías.....	30
13. Definiciones de Profesionales en Turismo.....	33

### CAPITULO II

#### La Educación en Turismo

1. La Educación del Turismo en Argentina.....	39
2. Análisis de los Lineamientos de mejora para la formación de RRHH en Turismo.....	42
3. La Educación del Turismo en Salta.....	45
4. Aspectos Cuantitativos de la Oferta Educativa actual.....	49

5. Aspectos Cualitativos de la Oferta Educativa actual.....	51
6. Análisis del Plan de Estudio de las Instituciones.....	52
7. El papel de los sectores públicos y privados en la Educación Turística .....	54
8. Las Instituciones.....	55
9. Las Empresas privada s/Organización.....	59
10. El papel del Estado.....	62

### CAPITULO III

#### El Empleo Turístico

1. El Empleo Turístico.....	64
2. Características del Empleo en Turismo.....	65
3. El Empleo Turístico y la productividad.....	67
4. Cambios estructurales en el sector turístico que afectan a la productividad.....	70
5. La situación del empleo turístico en Argentina y Salta.....	71

### CAPITULO IV

#### Relevamiento de la Actual Formación de los Estudiantes y Formadores de Turismo en Salta

1. Las Instituciones.....	79
2. La formación de los Estudiantes de Turismo.....	80
3. La formación de los Formadores de Turismo .....	98

### CAPITULO V

#### Relevamiento de la relación del Mercado Laboral con el Sistema Educativo en Salta

1. Las Instituciones y las Empresas.....	108
2. Las Empresas y los Institutos.....	112
3. Las Organizaciones públicas y privadas de Turismo y Asociaciones.....	117
PROPUESTAS Y CONCLUSIONES.....	126
ANEXOS.....	152
BIBLIOGRAFIA.....	202



***“La inteligencia consiste no sólo en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos en la práctica”.***  
***(Aristóteles)***

***“Los que se enamoran de la práctica sin la teoría son como los pilotos sin timón ni brújula, que nunca podrán saber a dónde van”.***  
***(Leonardo Da Vinci)***

## **Agradecimientos**

Queremos dedicar esta tesis a nuestros padres por habernos proporcionado la mejor educación y lecciones de vida, que con esfuerzo, trabajo y constancia todo se consigue, que nos han instado y brindado todo lo necesario para llegar a donde estamos hoy, siendo el soporte necesario para nuestro desarrollo.

A nuestros hermanos que más que hermanos son verdaderos amigos, que son lo mejor y más valioso que Dios nos ha dado.

A todos los profesores que supieron transmitir sus conocimientos durante los cuatro años de carrera, motivándonos a convertirnos en buenas profesionales.

Y por último, y no por eso menos importante queremos agradecer a nuestro Director de Tesis, que sin su ayuda y conocimientos no hubiese sido posible realizar este trabajo.

Simplemente Gracias!

## Resumen

Esta Investigación busca adentrarnos en el mundo de las prácticas profesionales en la carrera de Turismo.

Mediante la recolección de información sobre la temática abordada se considera que estas propuestas podrían mejorar la formación académica de los futuros profesionales de la carrera de turismo en la provincia de Salta, generando recursos humanos capacitados para el mercado laboral.

La meta principal, es identificar la importancia de las prácticas profesionales, las problemáticas actuales, y la formulación de programas de acción para lograr el óptimo funcionamiento de las mismas.

## Introducción

La presente investigación, sobre la “Implementación de prácticas profesionales en la carrera de turismo de la ciudad de Salta para futuros egresados del ámbito turístico”, tiene como objetivo aportar una propuesta formativa más completa, combinando la teoría con la práctica en empresas privadas y organismos públicos del sector turístico.

Este trabajo está orientado a incorporar saberes y habilidades, vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo, con el fin de mejorar las posibilidades de inserción en el ámbito laboral de los futuros egresados de la carrera de turismo.

Actualmente, el sector turístico se encuentra dotado de un gran dinamismo e innovación que genera la necesidad de una constante y continua revisión, actualización y profundización de los saberes que los futuros profesionales deben tener.

Es por eso que el alumno no sólo se debe limitar a adquirir teorías y técnicas; la experiencia práctica que el estudiante debe realizar mientras estudia, es la que forjará su futuro profesional y seguramente su personalidad. Para muchos estudiantes seguramente será el primer contacto con su futura profesión. Durante ese periodo, podrán dilucidar si el área donde les ha tocado hacer su práctica será su destino laboral, o se transformará en una significativa experiencia.

Para lograr buenos profesionales que estén comprometidos con su carrera y a la vez sean funcionales, por ejemplo, para el hotel o agencias de viajes, es necesario que el sector empresarial se comprometa con sus prácticas, es necesario que exista, un vínculo entre las Instituciones Educativas y los Organismos públicos o Empresas privadas.

Sería una aspiración que tanto las instituciones profesionales, gubernamentales y entidades que agrupan a los empresarios hoteleros, gastronómicos y demás sectores turísticos, pudieran trabajar en conjunto para ayudar a profesionalizar las carreras en todos los niveles, partiendo por la práctica. Desde sus bases, las Instituciones de Educación Superior y Universitarias, deben formar y preparar no sólo en lo teórico a los

mejores profesionales, sino también darles una práctica profesional, como parte de su formación de estudios.

Según la Organización Mundial del Turismo el nuevo desafío es la Calidad Total como factor decisivo para la competitividad del sector. En este sentido, en gran medida esto depende de la cualificación y motivación del capital humano, en sus capacidades creativas, en sus habilidades, en la introducción de nuevas tecnologías y en el uso de nuevos procesos y formas organizativas. La Calidad Total adquiere un lugar fundamental en la batalla por la competitividad. La educación, por lo tanto, se hace eco de esta exigencia del sector y debe plantar los principios en los que se base un sistema educativo de calidad.

El Estado como uno de los coparticipes del sistema educativo turístico, juega un importante papel, ya que le compete entre otras funciones, la incentivación de la educación dirigida a tres públicos fundamentales: los educadores, los jóvenes y los profesionales que operan en el sector turístico. La inversión en la formación resulta para los Estados una inversión rentable a largo plazo por cuanto le asegura recursos humanos capacitados y formados disponibles.

La capacidad del recurso humano a ajustarse a las nuevas exigencias, cada vez más depende de su nivel de formación. En el caso de la actividad turística hay que destacar la débil relación que tradicionalmente ha existido entre educación – formación y actividad productiva.

El papel de la educación en el campo del turismo y la gran importancia que tiene el capital humano en la actividad, como inversión estratégica es de suma importancia. Hay que considerar como avanzar en el proceso educativo, destacándose las necesidades y exigencias del mundo turístico.

Las Instituciones de Educación Superior y Universitarias, desempeñan un rol de suma importancia en la formación de recursos humanos y en la creación, desarrollo, transferencia y adaptación de tecnología de manera, que lo que ella hacen para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad moderna, se constituye en un imperativo estratégico para el desarrollo nacional.





El desafío para las instituciones de Educación Superior y Universitarias, es el de enfrentar un mundo en el cual los sistemas productivos están en permanente transformación.

Mediante este trabajo de investigación se estudiarán diversos conceptos relacionados a las prácticas profesionales y a su implementación en la provincia de Salta, los que hacen posible plantear un estudio de partida, que aporte datos sobre la calidad en la formación académica y práctica de los estudiantes de la carrera de turismo.

# **CAPITULO I**

# **PRACTICAS PROFESIONALES**

En este capítulo se darán a conocer los conceptos básicos relacionados al tema central de la tesis a través de la información de diversas páginas de Instituciones Educativas y documentos extraídos de la web, sobre la práctica profesional como mecanismo de transición "institución – trabajo", evidenciando, seguidamente, la problemática que se presenta para la unificación conceptual con las pasantías. Y el análisis de la legislación que regula ambas modalidades a nivel nacional y provincial, todo lo cual hacen posible plantear una serie de afirmaciones a considerar.

En Argentina este mecanismo de transición "institución – trabajo", se realiza a través de las prácticas profesionales y las pasantías educativas, que juegan un papel fundamental para el futuro de los estudiantes y que constituyen actualmente los mecanismos más utilizados en todo el mundo, pero también los más polémicos.

Estos mecanismos sirven como un "puente" para acercar a los jóvenes al mercado de trabajo que permiten que el alumno pueda poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación profesional en un mundo real, es decir, en situaciones concretas y existentes. Pero, ¿en realidad se sabe qué es una pasantía o una práctica profesional?, ¿cuáles son las diferencias entre ellas?, ¿cuál es el tipo de legislación que debe regularlas? Tanto a nivel terciario como a nivel Universitario. Y finalmente, en este tipo de prácticas, ¿se establece una relación laboral?.

Primeramente, se analizará los diversos conceptos y aspectos relacionados a las prácticas profesionales y a su implementación en la provincia de Salta, en base a la Resolución Provincial N° 3124<sup>1</sup>, expedido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la nación:

## **1- Prácticas Profesionales**

Según el diccionario la Real Academia Española, en una de las acepciones del término "práctica" expresa<sup>2</sup>:

***"Se dice de los conocimientos que enseñan el modo de hacer algo".***

---

<sup>1</sup> [http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/upload/Res.\\_3124-12.pdf](http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/upload/Res._3124-12.pdf)

<sup>2</sup> <http://www.rae.es/>

Asimismo, indica para “profesional”:

***“Persona que ejerce su profesión con relevante capacidad y aplicación”.***

Para la Universidad Católica de Salta, las prácticas profesionales consisten<sup>3</sup>:

***“en la inserción en una organización o empresa donde se realiza un primer ejercicio del rol profesional en un contexto laboral real, posibilitando el desarrollo de habilidades esenciales en el futuro.***

***Donde el futuro de los estudiantes es el compromiso de la Universidad, y proporcionarles alternativas para una mejor inserción laboral.***

***El aprendizaje formal académico, sumado a las prácticas que se adquieren en el ámbito de producción específico, genera el crecimiento profesional y personal que requieren estos tiempos. La experiencia laboral es un factor determinante a la hora de incorporar nuevos profesionales”.***

Por otra parte, La Ley de Educación Técnico Profesional No. 26.058 a nivel nacional (Educación técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional), en la Resolución Provincial N° 3124, define a las prácticas profesionales como<sup>4</sup>:

***“Las prácticas profesionales, son aquellas estrategias formativas integradas a la propuesta curricular, con el propósito de que los alumnos consoliden, integren y amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, referenciadas en situaciones de trabajo y desarrolladas dentro o afuera de la escuela.***

***Son un proceso formativo que permite que los alumnos se enfrenten a los problemas reales que implica el ejercicio de su carrera, a través de estancias en donde lleven a cabo actividades, ya sea de aplicación profesional o investigación disciplinar”.***(Ministerio de Educación,2012)

<sup>3</sup> <http://www.ucasal.edu.ar/pasantias-departamento>

<sup>4</sup> [http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/upload/Res.\\_3124-12.pdf](http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/upload/Res._3124-12.pdf)

En ningún caso los alumnos sustituirán, competirán o tomarán el lugar de los trabajadores de la empresa. El objetivo es lograr con estas prácticas una comprensión global de las situaciones a las que podría estar expuesto el actual alumno en su futuro desempeño profesional, poniendo el acento en la formación del educando y pasando a segundo término su inserción laboral.

Entonces, en base a esta definición, nace la pregunta, ¿si realmente las prácticas profesionales son importantes en un plan de estudio?, y hace reflexionar sobre la carencia o no de las mismas, que desarrollan los estudiantes que se forman como Guías, Técnicos y Licenciados en Turismo, en las Instituciones no universitarias y universitarias, y sobre la posición que ocupan dentro del ámbito formativo, es preciso darse cuenta que constituye uno de los núcleos necesario de la formación de los futuros profesionales.

Los estudiantes deben experimentar en contextos reales, donde les corresponde exhibir sus capacidades en base a la teoría aprendido en el trayecto de formación de su carrera. Vistas de este modo, las "prácticas profesionales de formación" asumen como propio el desafío de acortar la tan mentada brecha entre "teoría" y "práctica", garantizando mejores condiciones de formación y empleabilidad de los futuros egresados. En esta perspectiva, las "prácticas profesionales de formación" constituyen un eje o campo de la formación ciertamente insustituible en tanto posibilita el acercamiento a situaciones y problemas del ejercicio laboral que de otro modo resultan inaccesibles a los futuros egresados.

En alguna medida, la adopción del término "prácticas profesionales" para aludir a las experiencias de aproximación al mundo del trabajo profesional que se desarrollan durante la formación inicial, representa en este sentido un intento por destacar el sentido que estas propuestas tienen en vistas a promover saberes ligados al "saber hacer", al "saber ser" y al "saber estar" que se entretujan en las configuraciones propias de la identidad técnico-profesional. No hay duda de que las "prácticas profesionales de formación" o "prácticas profesionalizantes" representan la oportunidad de desarrollar una serie de aprendizajes sumamente heterogéneos y valiosos a la hora de pensar la futura inserción laboral de los egresados.

En sentido estricto, las "prácticas profesionales" son instancias curriculares destinadas a desarrollar prácticas educativo-laborales, prácticas profesionales o pasantías como parte de la oferta formativa de cada carrera.

Según un artículo de investigación de las prácticas profesionales llevado a cabo por la tesista e investigadora, Zoraida Beatriz Sayago Quintana<sup>5</sup>, afirma que:

***“no se puede negar que el desarrollo de la Práctica Profesional tiene en cuenta la adquisición de destrezas y capacidades, pero no puede restársele el compromiso de formación que ella implica... surge la necesidad de repensar la Práctica Profesional para producir nuevos aportes teóricos y prácticos, desde una perspectiva crítica que brinde herramientas a los estudiantes para pensar el proceso de enseñanza.”***

En base a esto, se señala que la implementación de prácticas profesionales en la formación del futuro egresado en el ámbito turístico, es indispensable. Las prácticas profesionales proveen oportunidades para los estudiantes, puesto que les permiten ganar experiencia en el ámbito laboral.

Y se espera que, durante tal período, el estudiante ponga en práctica todos sus conocimientos adquiridos en la Institución Educativa. De esta forma, el estudiante adquiere experiencia laboral en su campo de interés.

Pero, ¿se puede asegurar que tanto las Instituciones, como las empresas, los docentes y alumnos implicados, tienen en claro dicha importancia y todos los aspectos de la práctica profesional?

Autores como, Rodríguez Gómez, Gil y García, Pérez Gómez tesistas que han estudiado en detalle esta temática (Las practicas profesionales como problema de investigacion, 2003), enfatizan que:

**“las Prácticas Profesionales, se encuentran desarticuladas del resto de las asignaturas de la curricular, y que muchas veces sucede que la mayoría de los estudiantes no valoran su importancia en el trayecto de la carrera”.**

---

<sup>5</sup> <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8900/ZSCapituloIDef.pdf?sequence=4>

A partir de estos planteamientos, más adelante en el trabajo de investigación, se indagará en conocer el estado actual de las prácticas profesionales, en las distintas Instituciones de la capital Salteña con orientación en Turismo.

De los diversos conceptos analizados, rescatamos el de la tesis de Zoraida Beatriz Sayago Quintana, que explica claramente que:

**“a las prácticas, se las debe entender, como situaciones didácticas a través de simulaciones que se van acercando a las Prácticas Profesionales reales, se realizan en una variedad de escenarios, en los cuales no se limita a observar realidades como hechos aislados, sino que se precisa que indague la mejor forma de relacionarse con esos hechos. Lo fundamental es, que permiten al estudiante tener la ocasión de discutir, contrastar lo que percibe como evidente y más tarde pueda reconstruir esa experiencia asumiéndola como objeto de análisis. Lo que define una Práctica como Profesional es algo más que la adquisición de habilidades y destrezas o competencias prácticas, es adquirir valores, intereses y actitudes que caracterizan la profesión”.** (Práctica Profesionales tesis doctorales en red, 2003)

En conclusión, se trata de acciones integradas de efectos desencadenantes que inciden directamente en la conformación de la profesionalidad, apuntan a reafirmar los fines y propósitos establecidos en el currículo.

No obstante, cuando se refiere a las Prácticas Profesionales, se está en presencia de una práctica más allá de la simple actividad. En ese sentido, las Prácticas Profesionales son multifacéticas porque están acompañadas de la teoría como marco conceptual que sustenta toda actividad práctica ejecutada a través de ella.

En base al documento de “Programa de Educación Técnica las Prácticas Profesionales”<sup>6</sup>, y a la investigación “Los lineamientos para el desarrollo de Prácticas Profesionales”, llevado a cabo por la Ing. Cristina Mattalia, a través del Ministerio de Educación (Ing. Mattalia C., Los lineamientos para el desarrollo de Prácticas Profesionales, 2011), se pueden establecer ciertas consideraciones y criterios importantes, como ser las finalidades, documentación, selección de postulantes, convenios, entre otros, que deben ordenar el

<sup>6</sup> <http://www.entrieros.gov.ar/CGE/2010/tecnica/files/2011/03/Doc-de-Pr%C3%A1cticas-Profesionalizantes-3-2-2010.pdf>

desarrollo de las prácticas profesionales, teniendo en cuenta su inclusión en los artículos 11, 15 Y 16 de la recientemente sancionada Ley de Educación Técnico Profesional LETP N° 26.058, que se analizara a continuación en el marco legal.

## **2- Análisis del Marco Legal de las Practicas Profesionales**

### **Ley de Educación Técnico - Profesional N° 26.058 y Resolución Provincial N° 3124.**

La ley de Educación Nacional N° 26.206 establece, entre sus ocho modalidades, la Educación Técnico Profesional. La misma se rige por las disposiciones de la LETP (Ley de Educación Técnico Profesional) N°26.058<sup>7</sup>. En el caso de las prácticas, están reguladas en la Ley de Educación Técnico-Profesional N° 26.058 a nivel nacional, y por la Resolución N° 3124<sup>8</sup>, "Lineamientos para el desarrollo de las prácticas profesionales en tecnicaturas de Nivel Superior", constituye el marco normativo para ordenar y regular el desarrollo de las Prácticas Profesionales, en la que se establece que son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, y tienen como propósito consolidar, integrar y ampliar las capacidades según el perfil profesional correspondiente, son organizadas por la institución educativa, siendo un requisito para la aprobación de carreras técnicas a nivel medio superior y universitario.

La educación técnico superior busca introducir a estudiantes jóvenes y adultos a un recorrido profesionalizante que le permita acceder a conocimientos y habilidades específicas para mejorar su inserción laboral a futuro.

La ley 26.058 busca promover en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales. Donde el estudiante integre y articule la teoría y la práctica, posibilitando la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones reales.

Desarrollando oportunidades de formación específica de su profesión u ocupación, que contribuyan a su crecimiento personal, laboral y comunitario. Cabe destacar que en ningún caso los alumnos sustituirán, competirán o tomarán el lugar de los trabajadores de la empresa.

<sup>7</sup> <http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley26058.pdf>

<sup>8</sup> [http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/upload/Res.\\_3124-12.pdf](http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/upload/Res._3124-12.pdf)



Se destacara que la formación profesional, es tomada para la presente ley, como el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida para la adquisición y mejora de las cualificaciones. Y las prácticas profesionales, son entendidas como estrategias y actividades formativas dentro de la propuesta curricular, que propician una aproximación progresiva al campo ocupacional.

Si bien las prácticas profesionales no se encuentran reguladas por una ley específica, están contempladas dentro de dicha resolución, que se menciona anteriormente, la cual establece un convenio marco y un convenio individual que se detallara a continuación:

### **Convenio Marco**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología conjuntamente con el Consejo Federal de Cultura y Educación establecen un acuerdo marco para la Educación Superior no Universitaria y Universitaria, para las áreas humanísticas, sociales y técnico profesional, vigente desde el año 2005.

El mismo busca brindar al futuro profesional conocimientos científicos, tecnológicos y socioculturales en las áreas humanísticas, sociales y técnico profesionales. Dentro del mismo se establece un modelo para las prácticas profesionales, donde se incluye, los datos del responsable dependiente del ministerio de educación, los datos de la institución educativa y de la organización u empresa respectivamente.

Se establecen los derechos y responsabilidades de ambas partes, tanto Institución Educativa como Empresa u Organización y se deja en claro que este acuerdo busca mejorar la calidad del futuro profesional.

Por otro lado es prioridad establecer que es un proceso de entrenamiento y formación en el cual debe contemplarse la duración, el plan de actividades, el cupo de beneficiarios, el seguimiento y evaluación de las prácticas. Como así también se preservara la información interna de la empresa u organización.

El mismo concluirá con la firma de acuerdo de ambas partes.

## **Convenio Individual**

El mismo se establece entre la Empresa u Organización y el practicante. Detallándose la Institución Educativa del estudiante, los datos personales del practicante, el plazo de vigencia del convenio y el reglamento interno de la organización donde se realizaran las practicas. La empresa u organización se ofrece a brindar formación al practicante por medio de un plan de actividades, pero deja en claro que no implica ningún tipo de responsabilidad contractual por parte de la misma.

Otro punto a considerar, es que se establecen días y horarios para las prácticas y un total de horas para cumplimentar con las mismas, las cuales serán guiadas y evaluadas por un tutor de la empresa y un docente de la Institución Educativa. Se le otorgara al practicante una asignación estímulo mensual y un seguro médico. Hay casos donde la Organización/Empresa otorga los beneficios que considera convenientes al practicante, los cuales no son monetarios.

Concluye la práctica con un informe final que realizara el estudiante de su práctica.

Esta documentación es realizada con tres ejemplares.

### **3- Finalidades de las Prácticas Profesionales**

En tanto las prácticas profesionales aportan elementos significativos para la formación del estudiante, que tiene que estar preparado para su inserción inmediata en el mercado laboral, es necesario en el momento de su diseño e implementación tener en cuenta algunas de las siguientes finalidades:

a) Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.

b) Reconocer la diferencia entre las soluciones que se basan en la racionalidad profesional y la existencia de un problema complejo que va más allá de ella.

c) Enfrentar al alumno a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.

d) Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.

e) Comprender la relevancia de la organización y administración eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.

f) Familiarizarse e introducirse en los procesos de producción y el ejercicio profesional vigentes.

g) Favorecer su contacto con situaciones concretas de trabajo en los contextos y condiciones en que se realizan las prácticas profesionalizantes, considerando y valorando el trabajo decente en el marco de los Derechos Fundamentales de los trabajadores y las condiciones de higiene y seguridad en que se desarrollan.

h) Reconocer la especificidad de un proceso determinado de producción de bienes o servicios según la finalidad y característica de cada actividad.

#### **4- Tipos de Prácticas Profesionales**

En base a lo investigado, se encontraron diferentes tipos de prácticas profesionales, pero se tomara en cuenta solo dos por ser las principales:

**1. Prácticas de experiencia laboral:** Se llevan a cabo generalmente en el segundo o tercer año de cursado de la carrera. El practicante puede ser asignado a las prácticas laborales durante un lapso que puede tener una duración desde dos meses hasta un año educativo completo. Se espera que, durante tal período, el estudiante ponga en práctica todos sus conocimientos adquiridos en la Institución. De esta forma, el estudiante adquiere experiencia laboral en su campo de interés, que puede ser de utilidad durante el último año de estudio.

**2.Prácticas de investigación o disertación:** Son realizadas de forma mayoritaria por estudiantes que se encuentran en su último año de estudio. Mediante la realización de éstas, el estudiante realiza diversas investigaciones para una compañía en particular u organismos. El tópico de investigación puede surgir a partir de algún aspecto que la compañía considera como propicio para ser mejorado, o bien mediante un acuerdo entre estudiante y la compañía. Los resultados del estudio pueden ser añadidos a un reporte o trabajo final, y presentados de manera pública.

Las Practicas Profesionales pueden desarrollarse en el ámbito privado es decir con empresas particulares y privadas, o en el ámbito público como ser organismos del estado.

Estas prácticas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización.

A fin de determinar si la práctica profesional constituye una modalidad de Prácticas Profesional, se agregan las siguientes consideraciones<sup>9</sup>:

- Cualquier actividad productiva no es, necesariamente, una práctica profesional adecuada para la formación de una tecnicatura específica. Para constituirse como PP debe vincularse directamente con la orientación profesional (licenciatura, técnica, etc.) y el campo de aplicación definidos en el perfil profesional.
- No deben considerarse como prácticas profesionales las que como único criterio de elección atienden a demandas específicas de la propia institución escolar u organizaciones locales. De la definición se desprende que no es un factor que las define, la necesidad de dar respuesta a necesidades de las organizaciones que no pueden ser satisfechas por otros medios. La transferibilidad de los aprendizajes propios de estas prácticas supone la posibilidad de comprenderlas y realizarlas en variadas condiciones, situaciones y ámbitos.

---

<sup>9</sup> "Caracterización de las Practicas Profesionales". INET 2011.

- Las prácticas profesionales no son actividades aisladas y puntuales sino que:
  - a) Se articulan y cobran sentido en el marco de un proyecto curricular institucional y en relación con aprendizajes previos, simultáneos y posteriores.
  - b) Aun cuando se refieran a algunas fases o subprocesos productivos su real significado lo adquirirán en la medida en que puedan ser comprendidas, interpretadas y realizadas en el marco de los procesos más amplios (que les dan sentido) y de los contextos en los que se desarrollan.

### **5- Criterios de las Prácticas Profesionales**

Los siguientes criterios caracterizan las prácticas profesionales en el marco del proyecto institucional:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación para no constituirse en un apéndice final adosado a la curricula.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, subprocesos o procesos productivos del área ocupacional del técnico.
- Poner en práctica las técnicas, normas, medios de producción del campo profesional.
- Identificar las relaciones funcionales y jerarquías del campo profesional, cuando corresponda.
- Posibilitar la integración de capacidades/competencias profesionales significativas y facilitar su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Ejercitar gradualmente los niveles de autonomía y criterios de responsabilidad propios del futuro profesional en turismo.

- Poner en juego los desempeños relacionados con las habilitaciones profesionales.

## 6- Documentación para Prácticas Profesionales

A continuación se definen documentos útiles, para el desarrollo de Prácticas Profesionales, aunque el empleo de los mismos, dependerá de la modalidad seleccionada por la Institución, a saber:

- Convenio Marco: es aquel en el cual se explicitan partes intervinientes, características de la vinculación, vigencia del acuerdo, cupo de beneficiarios, deberes y derechos de las partes. También, en el mismo se incluye, expresamente, la elaboración conjunta de un Plan de Actividades.
- Plan de Actividades: conforme a la modalidad a adoptar, en el deben constar específicamente las áreas en las que se desempeñara el beneficiario, así como las actividades a realizar, precisando el tiempo de permanencia en cada una de ellas. Asimismo, debe ser anexado al correspondiente Convenio Individual.
- Convenio Individual: en este se especifican datos personales del beneficiario, duración de la Práctica, modalidad, días y horarios para el desarrollo de la misma, datos personales de los encargados de guiar y evaluar, las actividades, asignación estímulo, empresa aseguradora, entre otros.
- Guía para desarrollo de proyectos: constituye un instructivo para la realización de un proyecto de practica profesionales, en ella se incluyen: título, datos de la Institución educativa, referente del proyecto, docentes participantes, año de implementación, resumen descriptivo del proyecto, fundamentación, requerimientos, vinculación del proyecto con la propuesta formativa de la tecnicatura, objetivos, duración, estudiantes involucrados, descripción de las actividades desarrolladas en cada etapa, funciones o roles de los docentes participantes, entidades intervinientes, aspectos facilitadores y aspectos obstaculizadores para el diseño, la formulación y/o ejecución del mismo.
- Notificación a la empresa aseguradora: las prácticas que deban desarrollarse fuera del predio de institución educativa, deben ser informadas por escrito, a la correspondiente empresa aseguradora, para garantizar la extensión de la cobertura de accidentes de los participantes.

- Planilla de Asistencia: este instrumento permite legitimar la presencia del docente, en el control de las Prácticas extra institucionales, y los beneficiarios.
- Planilla de seguimiento: es una herramienta para valorar e informar sobre avances y resultados, en el caso de modalidades planificadas en etapas.
- Informe final: es un escrito, donde el estudiante expone, entre otros ítems, los resultados de su Práctica profesionales, y es de carácter obligatorio independientemente de la modalidad realizada.
  
- Certificado de practica profesionales: es una constancia de que se ha concluido la práctica profesional, debe incluir: datos personales del beneficiario, modalidad desarrollada, lugar de realización, fecha de inicio y finalización, carga horaria y firmas y sellos de las entidades involucradas.
- Formulario para acreditación de práctica profesional: es aquel que permite instrumentar el mecanismo de acreditación, que consiste en evaluar tareas, que los estudiantes previamente hayan desarrollado fuera del ámbito institucional, pero que puedan constituir una modalidad de práctica profesional, para ser validadas como tales.

## **7- Implicancias institucionales de las prácticas profesionales**

Un punto que es necesario atender en el momento de planificar las prácticas profesionales refiere a que las mismas son una clara oportunidad para vincular a la institución educativa con el sistema socio productivo de su entorno. Son una posibilidad de romper el aislamiento y la desconexión entre instituciones y organizaciones de diverso tipo del mundo socio productivo.

Con ese propósito las prácticas profesionales, además de sus objetivos formativos para el estudiante, se encaminarán a:

a) Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y retroalimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.

b) Fomentar la apertura y participación de la institución educativa en la comunidad.

- c) Establecer puentes que faciliten la transición desde la escuela al mundo del trabajo.
- d) Integrar a los diversos actores de la comunidad educativa y relacionarlos institucionalmente con los del sistema socio productivo.
- e) Reconocer las demandas del contexto socio productivo local.
- f) Contar con información actualizada respecto al ámbito de la producción, que pueda servir como insumo para el desarrollo y un eventual ajuste de las estrategias formativas.
- g) Generar espacios escolares de reflexión crítica de la práctica profesional y sus resultados o impactos

## **8- Duración**

Según lo estipulado en el "Programa de Educación Técnica las Prácticas Profesionales"<sup>10</sup>, la duración de las mismas no podrán ser inferior al diez por ciento (10%) del total de las horas reloj de la formación específica. La duración mínima será de 200 horas reloj.

## **9- Selección de postulantes**

La institución podrá elaborar criterios para meritarse el desempeño de los estudiantes a efecto de la selección de los mismos, facilitando un ordenado acceso a las distintas Prácticas Profesionales.

### **Perfil del Practicante**

- Capacidad de vincular el conocimiento teórico con la práctica profesional.
  - Capacidad de detección, análisis y solución de necesidades y problemas.
  - Habilidades de investigación, elaboración y ejecución de proyectos con base a su formación profesional.
  - Capacidad de desarrollar y fortalecer competencias, habilidades, aptitudes, actitudes, visión y valores tendientes a cumplir con su responsabilidad profesional y social.
-



- Cubrir el nivel del idioma inglés que se especifica en el Programa Institucional de Lengua Extranjera, de acuerdo con el porcentaje de avance en el programa educativo.
- Competencias para el uso de las tecnologías de informática y de comunicación, de acuerdo con las características del programa.
- Capacidad de adaptación y trabajo en equipo.
- Habilidad de comunicación oral y escrita.
- Tener espíritu emprendedor para marcar directrices en el cumplimiento de objetivos y solución de problemas.
- Predisposición y conocimiento de la realidad e importancia de las practicas profesionales

### **10-Convenio**

Con respecto a los convenios de las Practicas, son de aplicación en todas las modalidades, excepto la de pasantía, ya que para esta actividad deben adecuarse a las clausulas que sugiere la correspondiente ley.

Las Empresas interesadas en incorporar practicantes, estudiantes avanzados de los diferentes Institutos Educativos, deberán, en primera instancia formalizar un convenio marco con laInstitución, y una vez realizado formalizarán unconvenio Individual con el estudiante seleccionado.

Seguidamente, se analizara los diversos conceptos y aspectos relacionados a las pasantías y a su respectivo marco legal la Ley N° 26.427:

## **11-Las Pasantías**

En América Latina no existe una definición bien establecida y homogénea sobre las pasantías y prácticas profesionales. Generalmente en algunos países no se encuentran reguladas por una ley laboral, si no por leyes educativas.

En el caso de Argentina, el mecanismo de transición escuela-trabajo se realiza a través de las prácticas profesionales y las pasantías educativas, donde existe un Sistema de Pasantías Educativas aprobado bajo la Ley 26.427. Las Pasantías Educativas son creadas en el marco del sistema educativo nacional para los estudiantes de la Educación Superior (Capítulo V, Ley 26.206) y la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (Capítulo IX, Ley 26.206) y de la Formación Profesional (Capítulo III, Ley 26.058), en todos los casos para personas mayores de dieciocho años a cumplirse en empresas y organismos públicos o empresas privadas con personería jurídica.

Se deja en claro que el presente trabajo de investigación se trata sobre la importancia de las prácticas profesionales, pero muchas veces se cae en la duda si cuando se habla de pasantías se está hablando también de prácticas profesionales. Es por eso, que se dedicara este apartado solo a la conceptualización específica de las pasantías, para de alguna forma responder a la pregunta ¿Cuál es la diferencia entre ambas?, y verificar realmente si existe tal diferencia o no, a través de un cuadro comparativo.

### **¿Qué es una pasantía?**

Al consultar el diccionario de la Real Academia Española (1992), encontramos que pasantía es definida como<sup>11</sup>:

***“el ejercicio del pasante en las facultades y profesiones”***

---

<sup>11</sup> <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=yVNuA2OAKDXX2HARgsjx>

Y pasante como:

***“el que asiste y acompaña al maestro de una facultad en el ejercicio de ella, para imponerse enteramente en su práctica”.***

Asimismo, “imponer” es definido como:

***“instruir a uno en una cosa, enseñársela o enterarlo de ella”***

Y, por lo tanto, imponerse nos remite a la acción de apropiarse de esos conocimientos. Resulta sorprendente que esta definición refleje dos de las motivaciones usualmente invocadas por los estudiantes al iniciar su pasantía. Algunos ya han elegido un campo de actividad determinado y se acercan a esa opción para “imponerse en su práctica”. Otros buscan “enterarse” de lo que allí se realiza, sin que esto signifique una opción de futuro.<sup>12</sup>

Para muchas Universidades del país en cuales se desarrollan lapasantía, como por ejemplo, la Universidad Católica Argentina de Bs .As y la Universidad Siglo 21, la definen como<sup>13</sup>:

***“el conjunto de actividades formativas que realizan los estudiantes en empresas, consultoras, estudios jurídicos, colegios, hospitales, agencias de publicidad, establecimientos agropecuarios u otras entidades... las mismas revisten el carácter de complemento de la formación académica, pero a la vez también implican, para la empresa, la obligatoriedad de otorgar al pasante una asignación como carácter de estímulo. También debe destacarse que las pasantías son optativas y no necesariamente curriculares. Un caso diferente es el de las prácticas académicas que son obligatorias, quedando circunscriptas al ámbito específico de cada unidad académica”***

<sup>12</sup>[http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/293251/mod\\_resource/content/1/que%20es%20una%20pasantia.pdf](http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/293251/mod_resource/content/1/que%20es%20una%20pasantia.pdf)

<sup>13</sup> <http://www.uca.edu.ar/index.php/site/index/es/uca/la-universidad/alumnos/pasantias-y-ofertas-laborales/pasantias/>

Por ejemplo, la Universidad Siglo 21, que es la mayor universidad de gestión privada de Argentina, cuenta con un Sistema de Pasantías, es una extensión del sistema educativo al ámbito laboral que le brinda al alumno la posibilidad de iniciar una experiencia profesional y de capacitación constante, con la ventaja de horarios flexibles de trabajo que permiten organizar las actividades laborales sin interferir con los tiempos de estudio.

Por otra parte, la Universidad Católica de Salta (UCASAL), define a la pasantía como<sup>14</sup>:

***“experiencias prácticas complementarias a la formación de la carrera, acotadas en el tiempo y rentadas, que se realizan voluntariamente en empresas - públicas o privadas-, instituciones, etc.,previo convenio con la Universidad.***

***No generan relación laboral de acuerdo al derecho laboral, lo que significa que el monto asignado al alumno es neto, sin descuentos de ningún orden ya que no son remunerativas.”***

El sistema de Pasantías Educativas dentro del marco dispuesto por la Ley 24.521 (LES), define a las “pasantías” como:

***“la extensión orgánica del sistema educativo en el ámbito de las empresas u organismos públicos o privados, en los cuales los alumnos realizarán residencias programadas u otras formas de prácticas supervisadas relacionadas con su formación y especialización, llevadas a cabo bajo la organización y control de las unidades educativas que lo integran y a las que aquéllos pertenecen, según las características y condiciones que se fijan en los convenios bilaterales estipulados en la presente ley” (Art. 2º).***

---

<sup>14</sup> <http://www.ucasal.edu.ar/pasantias-departamento>

## Cuadro de Comparación

Una vez definida la pasantía, se pasara a realizar un cuadro de comparación con las Practicas Profesionales, exponiendo los aspectos más importantes a diferenciar:

Aspectos	Pasantías	Prácticas Profesionales
<b>Concepto</b>	Se encuentran reguladas por la Ley 26.427, "conjunto de actividades formativas que realizan los estudiantes en empresas y organismos públicos o empresas privadas con personería jurídica, sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico".	No se encuentran reguladas por una ley específica, pero están contempladas dentro de la Ley de Educación Técnico-Profesional núm. 26.058, y a nivel provincial por la Resolución N°3124, en la que se establece "que son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, y tienen como propósito consolidar, integrar y ampliar las capacidades según el perfil profesional correspondiente; son organizadas por la institución educativa, siendo un requisito para la aprobación de carreras técnicas a nivel medio superior. En ningún caso los alumnos serán sustituidos por trabajadores".
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Complementar la formación académica.</li> <li>b) Valorar el trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida.</li> <li>c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales.</li> <li>d) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes.</li> <li>e) Servir al proceso de orientación profesional.</li> <li>f) Mejorar las posibilidades de inserción laboral. Propender a la erradicación de relaciones laborales encubiertas.</li> <li>g) Es un mecanismo fluido de conexión entre la producción y la educación, a los efectos de interactuar recíprocamente entre los objetivos de los contenidos educativos y los procesos tecnológicos y productivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.</li> <li>b) Reconocer la diferencia entre las soluciones que se basan en la racionalidad profesional y la existencia de un problema complejo que va más allá de ella.</li> <li>c) Enfrentar al alumno a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.</li> <li>d) Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.</li> <li>e) Comprender la relevancia de la organización y administración eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.</li> <li>f) Familiarizarse e introducirse en los procesos de producción y el ejercicio profesional vigentes.</li> <li>g) Favorecer su contacto con situaciones concretas de trabajo en los contextos y condiciones en que se realizan las prácticas profesionales.</li> <li>h) Reconocer la especificidad de un proceso determinado de producción de bienes o servicios según la finalidad y característica de cada actividad.</li> </ul>
<b>Carácter</b>	No son Obligatorias	Son Obligatorias
<b>Estimulo</b>	Los pasantes reciben una suma de dinero en carácter no remunerativo en calidad de asignación estímulo, que se calculara sobre el salario básico del convenio colectivo aplicable a la empresa, y que será proporcional a la carga horaria de la pasantía.	No son rentadas. Solo una cantidad como motivación que pudiese colaborar con los gastos de transporte, material de estudio, etc. por el tiempo que dure la actividad.
<b>Plazo</b>	Mínimo de 2 meses, máximo 1 año.	Definido por las partes, generalmente no mayor a 4 meses

## **12-Análisis del Marco Legal del Sistema de Pasantías**

### **Sistema de Ley de pasantías N° 26.427**

Cada país tiene sus propias reglas y leyes vinculadas a los programas de prácticas y pasantías en los que los jóvenes en proceso de formación pueden participar. En algunos estados la regulación no existe, y esto dificulta darle un marco legal a la práctica profesional que realiza el estudiante con respecto a la carrera que está cursando.

En países como Argentina, existe una única ley que regula las pasantías o prácticas profesionales de los alumnos, de manera que quienes opten por ingresar dentro de un programa de pasantías, tendrán ciertos resguardos que indica la ley.

El Estado Argentino, considerando que muchas empresas ven a los pasantes como capital humano a bajo costo y otras tantas, contratan pasantes para realizar tareas que no coinciden con sus estudios académicos, es así que crea un diseño de un proyecto pedagógico integral como marco para celebrar convenios con organismos y empresas, en donde se establece los objetivos pedagógicos de las pasantías, perfil de los pasantes, duración de las pasantías, cobertura médica, licencias por examen, etc., a través de un Sistema de Pasantías Educativas aprobado bajo la Ley 26.427, que rige desde el año 2008 en Argentina<sup>15</sup>.

Dato importante a mencionar, es que el 22 de noviembre de 2008 fueron modificadas las normativas sobre pasantías Ley 25.165, Decreto 340/92, Decreto 340/93, Decreto 93/95 y sus normas reglamentarias y complementarias y el art. 7 del decreto 787/2000, estableciéndose un nuevo sistema a través de la Ley 26.427 que fue promulgada el 18 de diciembre de 2008.

Es de gran importancia que tanto las empresas y organismos como los alumnos conozcan estos textos legales en su integridad. Estas normas fijan los derechos y obligaciones que ambas partes contraen al firmar un acuerdo, como así también las responsabilidades de la Universidad. También debe destacarse que las pasantías son

---

<sup>15</sup><http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/62/texact.htm>

optativas y no necesariamente curriculares. Un caso diferente es el de las prácticas académicas que son obligatorias, quedando circunscriptas al ámbito específico de cada unidad académica. Las mismas no son estrictamente pasantías y no se encuentran encuadradas en este régimen.

En la ley de pasantías, los estudiantes seleccionados realizarán un acuerdo individual en donde se registran sus datos personales, horarios, remuneración o asignación estímulo, enumeración de las tareas asignadas, y los datos de los tutores y docentes guías. La designación de estos tutores tendrá que ver con la experiencia laboral específica de los mismos y su capacidad de planificar, implementar y evaluar propuestas formativas.

Cabe destacar que los acuerdos individuales no podrán rescindirse por causa de enfermedad o accidente, ni por causa de maternidad. Las empresas y organismos deberán conservar los convenios y acuerdos de las pasantías por 5 años desde la finalización de las mismas.

Un aspecto a tratar dentro del convenio es la duración y la carga horaria de las pasantías educativas, en donde se debe dejar establecido el plazo mínimo de 2 meses y máximo de 12 meses, con una carga horaria semanal de hasta 20 horas. Si luego del plazo establecido se quisiera por las partes renovar el convenio el mismo no podrá exceder los 6 meses. Debido a que la pasantía no genera ningún tipo de relación laboral entre empresa y estudiante, tras finalizar el periodo de duración de la misma, la compañía no tendrá ninguna obligación para con el alumno. Sin embargo en caso de querer contratarlo por tiempo indeterminado podrá hacerlo, pero no se aplicará el periodo de prueba que estipula la Ley de Contrato de Trabajo.

Es importante conocer que las actividades a desarrollarse en las instalaciones de las empresas u organismos, o en los lugares que se dispongan según el tipo de labor a realizar, deben reunir las condiciones de higiene y seguridad dispuestas por la ley 19587- ley de higiene y seguridad del trabajo- y sus normas reglamentarias.

Además, las empresas u organismos deberán incorporar a los pasantes al ámbito de aplicación de la ley 24557-lei de riesgos del trabajo-y sus normas reglamentarias.

Acercas de la remuneración de los pasantes, la misma se otorgara de acuerdo al salario mínimo, vital y móvil, en forma proporcional a la carga horaria de la pasantía, también se les otorgara a los pasantes cobertura de salud según lo previsto en la ley 23.660 (ley de obras sociales)(infoleg, 1989).

Se puede establecer un plan de trabajo que determinara el proceso educativo para cada pasante, el mismo deberá ser desarrollado tanto por el docente guía de la institución como por el tutor asignado por la empresa u organismo, y este debe ser dado a conocer al pasante. La evaluación y el control del plan de trabajo será responsabilidad tanto del tutor como del docente guía, donde ambos desarrollaran un informe final del desempeño del pasante, lo que le permitirá obtener el certificado de pasantía educativa.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social fijara el máximo de pasantes por empresa u organismo, de acuerdo al tamaño de la empresa y a la cantidad de tutores que la misma contenga. Sera, también, el encargado de regular las partes, como así también de realizar los controles ante la presentación de denuncias de irregularidades en el cumplimiento de las pasantías, y además, de crear un Registro Informativo de Convenios de Pasantías Educativas, en donde se encuentran instituciones y organismos educativos que participan en el Sistema de Pasantías lo que genera información estadística y descriptiva sobre el alcance y difusión de estas prácticas, con la finalidad de mejorar la gestión.

Concluyendo, se puede afirmar que la presente ley tiene quejas, debido a que no fue consensuada con las cámaras empresarias y las instituciones educativas. Por lo tanto las empresas se consideran perjudicadas queriendo prescindir de los pasantes, porque este régimen no es conveniente para ellos en absoluto. Algunos afirman que la figura del pasante irá desapareciendo con el tiempo. En la actualidad, las empresas están cambiando de esta manera los pasantes por empleados temporales o eventuales.

Cabe destacar que los jóvenes son en todos los países quienes engrosan mayormente las filas del desempleo, ya que las empresas prefieren trabajadores con experiencia en el mercado laboral y cultura de trabajo. Por lo cual, las pasantías eran



beneficiosas para estos estudiantes, ya que le permitían adquirir experiencia laboral en general.

En el caso particular de la Universidad Católica de Salta, una de las Instituciones que se analizara en el siguiente capítulo, la misma impulsa las pasantías o bolsa de trabajo que se rige bajo la Ley N°26.427. Se refieren a las pasantías como contraprestaciones retribuidas con un valor económico, que se realizan a través de un Convenio Marco de pasantías, pero cuando se lleva a cabo acciones de vinculación y cuando el sector se niega a hacer un aporte económico, se ejerce una actividad de práctica en donde se firma un convenio diferente, sin tener el tenor legal que rige al sistema de pasantías.

Posteriormente, como a nivel Institucional, los establecimientos educativos tienen libertad de generar convenios, se constituye un "convenio de vinculación" con el organismo o empresa, en donde se establece un "acuerdo de mutua cooperación entre las partes para la realización de prácticas", dentro del cual surgen el "convenio marco", que incluyen todos los aspectos como acciones de investigación, entre otros, inclusive las prácticas profesionales. En el mismo convenio de práctica se incluye un "protocolo", donde se especifica que es lo que se va a hacer en la misma.

Para que la Universidad no incurra en falta como Institución Educativa a la Ley, en todos los convenios que se realizan en la Institución, poseen un articulado que indica "en el marco de la Ley de Pasantías".

Las prácticas no rentadas a nivel interno resulta eficiente para las Instituciones, en sostener otras posibilidades de espacios de aprendizajes donde no se mide el valor monetario sino es a través de las pasantías

### **13-Definiciones de Profesionales en Turismo**

Una vez definido las prácticas profesionales, tema central de la investigación, es importante definir ciertos conceptos que se relacionan directamente con la misma.

Se puede definir al Licenciado, como:

**“la condición que alcanza alguien que consigue una licencia. El término se utiliza, por lo tanto, para describir a la persona que completó una licenciatura, un título de carácter universitario al que se accede después de cursar una carrera de entre cuatro y seis años de duración. De acuerdo a la teoría, el individuo que la obtiene queda habilitado para ejercer una cierta profesión, certificando sus capacidades e idoneidad para la actividad en la cual se ha formado”.**(Licenciado en Turismo OMT, 2014)

Se puede definir al Técnico, como:

**“persona que posee conocimientos o habilidades especializadas en relación con una ciencia o una actividad determinada. Esta noción hace referencia a un procedimiento que tiene como objetivo la obtención de un cierto resultado o fin. Al ejecutar conocimientos técnicos, se sigue un conjunto de reglas y normas que se utiliza como medio para alcanzar un fin. Se conoce técnico a aquel que domina una técnica”.**(Tecnico en Turismo OMT, 2014)

Considerando estas definiciones se puede inferir que la formación y preparación del recurso humano, en este caso en el sector turístico, puede verse como un elemento fundamental que crece desde el punto de vista práctico y sobre una base académica. Con el avance de la actividad turística, se comienza a exigir personas capacitadas, que puedan dar respuestas a las exigencias del sector. Se requiere que estén preparados en función del conocimiento de la realidad que se vive dentro de la actividad turística.

En el siguiente capítulo, se indagará en el estudio de la realidad educativa en turismo en Salta y en Argentina, contemplando el perfil de cada uno de los profesionales en el sector. Además, de las competencias, conocimientos, capacidades y habilidades que deben poseer dichos futuros profesionales. Pero, antes de introducirse en el próximo tema, es necesario entender ciertos conceptos, como ser:

- **Competencia: “es la capacidad de un buen desempeño en contextos complejos y auténticos. Se basa en la integración y activación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.”**(Enfoques Educativos, 2012)

- Habilidades: **“hace referencia a la maña, el talento, la pericia o la aptitud para desarrollar alguna tarea. La persona hábil, por lo tanto, logra realizar algo con éxito gracias a su destreza. En otras palabras, la habilidad es un cierto nivel de competencia de un sujeto para cumplir con una meta específica.**  
(Definicion.de, 2011)

## Conclusión

Los conceptos de prácticas profesionales y pasantías son muy polémicos y presentan confusiones conceptuales porque se usan indistintamente. Ambos términos varían dependiendo del país y del contenido de la legislación que los regula. A grandes rasgos, y para poder establecer una idea clara de estos mecanismos, podemos señalar que las prácticas profesionales generalmente forman parte de las actividades académicas, curriculares o de formación realizadas durante el estudio en las Instituciones terciarias y Universitarias, siendo éstas la mayoría de las veces exigidas para poder obtener el grado académico. Generalmente es un crédito de carácter obligatorio durante el periodo educativo, ya que —como la propia palabra, “práctica”, lo refiere—, el alumno está ejercitándose o poniendo en ejecución algún conocimiento obtenido durante sus estudios.

Es entonces que el practicante, es también un estudiante que, durante sus últimos años de formación, realiza un periodo en una empresa, ya sea privada o pública, con el fin de ejercitarse para un futuro laboral. Cabe destacar que este periodo no establece ninguna relación laboral entre el practicante y la empresa, toda vez que se realiza durante el periodo escolar como complemento a la educación.

Por otro lado, las pasantías son definidas por el Diccionario de la Real Academia Española como el ejercicio del pasante en las facultades y profesiones, entendiéndose como pasante a la persona que asiste y acompaña al maestro de una facultad en el ejercicio de ella, para imponerse enteramente en su práctica.

Se debe subrayar que las pasantías pueden formar o no parte de los estudios técnicos o profesionales. En algunas ocasiones éstas se realizan cuando un joven ya ha obtenido el título o grado académico y tienen como objetivo el que esta experiencia constituya un "puente" que lo aproxime al mercado de trabajo, y se genere así la posibilidad de que las empresas en las que se desempeñen dichas prácticas puedan establecer un contrato laboral, siendo éste en primera instancia de tiempo determinado por su propia razón de ser, existiendo la posibilidad de que al final del periodo de pasantías el joven se integre a la empresa con un contrato de tiempo indefinido.

Es importante referir que las definiciones dadas anteriormente no pueden ser consideradas como únicas, porque como ya se ha dicho con antelación, ambas definiciones, prácticas profesionales y pasantías, obedecen a las características dadas por las legislaciones de cada país, y según el Instituto que impulsa estas diferentes modalidades.

En síntesis, a pesar que en el cuadro comparativo, se puede observar algunas diferencias, tanto la pasantía como la práctica profesional, se tratan de propuestas formativas que suponen la presencia de instancias de trabajo que se desarrollan en el ámbito de formación académica y el ámbito del trabajo profesional, bajo modalidades de alternancia cuya principal finalidad es facilitar procesos que habiliten en los estudiantes un desempeño profesional idóneo y éticamente orientado. De estas consideraciones se desprende el valor que tienen las "prácticas profesionales" en el desarrollo profesional de los futuros egresados.

Sin embargo, aún cuando existe suficiente consenso respecto al sentido formativo de las mismas, el modo en que suele pensarse las prácticas y las formas de denominación que reciben no es para nada unívoco. A poco de andar emerge con claridad la ambigüedad de los términos que conforman el campo semántico de las "prácticas profesionales", resultando difícil establecer una distinción clara entre vocablos que en ocasiones son utilizados indistintamente aún cuando connoten experiencias formativas de diversa índole.

Términos tales como "residencias", "pasantías", "prácticas de ensayo", "prácticas de campo", son un claro ejemplo de esto, cada vez que se los usa como sinónimos sin advertir la especificidad que porta cada una de estas propuestas. En buena medida, los



planes de estudio de la oferta de tecnicaturas y la licenciatura de la Ciudad, que se analizara más adelante, no son ajenos a esta situación. En ellos puede observarse el modo en que suelen mencionarse con el mismo término experiencias formativas que claramente se diferencian por la ubicación curricular de las mismas, los propósitos que persiguen, el tipo de actividades que proponen y el ámbito donde se desarrollan.

# **CAPITULO II**

## **LA EDUCACION EN TURISMO**

Dada la importancia de la formación profesional de los estudiantes, y entendiendo que el conocimiento se construye socialmente a través de la participación activa de diferentes actores, institucionales y extra institucionales, es que surge la necesidad de analizar la realidad educativa del turismo en la provincia de Salta y en el país, y el perfil de cada uno de los profesionales en el sector. Pero antes, se indagara en los comienzos de la educación turística en la Argentina.

### **1- La Educación del turismo en Argentina**

La intensa labor de inversión llevada a cabo en los últimos años en turismo, ha permitido un mayor conocimiento de las características y el alcance de este singular fenómeno social.

Según las investigaciones de la Licenciada en Turismo María Cristina Murray Elías “Historia del Turismo en la Argentina”:

***“el estudio del turismo en el nivel superior tuvo sus inicios en la Argentina a finales de la década del 60 y comenzó a intensificarse y diversificarse durante los 80. Este esfuerzo respondió a la necesidad de formar los cuadros directivos, que tanto el sector público como el privado, requería la evolución del sector, con miras a obtener del turismo los beneficios de características económicas y sociales que ya se palpitaban. Al inicio existía una gran heterogeneidad en cuanto a los enfoques y objetivos de las carreras, las cuales se vieron influenciadas por el ámbito institucional en el cual estaban insertas, circunstancias que se puso de manifiesto en la disparidad de criterios existentes en cuanto a los conocimientos impartidos en cada caso durante el proceso enseñanza – aprendizaje”.***(Historia del turismo en la Argentina, 2010)

Cabe destacar que en general, en el proceso de planificación y diseño de planes de estudio se respetaron los pasos técnicos, es decir, diagnóstico, perfiles de los graduados, etc. Sin embargo a la hora de ubicar a la carrera dentro de una facultad, su estructura curricular se veía influenciada por la disciplina de la facultad en la cual estaba inserta, hecho que aún persiste.

Otra característica de la educación en turismo, según la Licenciada Murray Elías, es:

***“el escaso conocimiento que se tenía del fenómeno como tal, en las distintas disciplinas y, en particular la formación parcial que caracterizaba a los especialistas en turismo que participaron en los diseños de las primeras curriculas, cuyos conocimientos estaban focalizados a los aspectos de planificación física y promoción turística y en algunos casos se limitaban a la hotelería. Estas situaciones han sido las que en mayor medida conformaron la actual situación de las estructuras curriculares”.***(Historia del Turismo en la Argentina, 2010)<sup>17</sup>

Ese contexto, exigió una revisión de los planes de estudio del turismo en el nivel superior y posibilitó encarar el diseño de una nueva estructura curricular más consecuente con la realidad.

Ahora bien, la investigación que se realiza en turismo ha propiciado un mayor conocimiento del mismo y han permitido una mejor identificación de los campos de estudio de las distintas disciplinas que están relacionadas con el mismo.

Ya no es posible aceptar una formación profesional relativamente eficiente en este nivel y que se base puramente en teoría, ello hace vital afrontar el compromiso de analizar nuevamente la importancia de la valoración de las prácticas profesionales, como así, la estructura curricular de la carrera, y que cuya reorganización constituye una tarea inaplazable.

Según el Ministro de Turismo de la Nación, Enrique Meyer,

***“la educación es un aspecto central para el turismo y el objetivo es repensar y rediseñar qué perfil de graduado está siendo requerido para la gestión pública, para el sector privado y para el área académica”.***

Es por eso, que en el año 2004, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Turismo de la Nación, estableció como prioridad la sanción de una Ley Nacional de Turismo N°25.997, que declara en su artículo 1, que el turismo es de interés nacional y se

---

<sup>17</sup> <http://nulan.mdp.edu.ar/1580/1/01329.pdf>



constituye en política de Estado. En su artículo 7, fija un plazo de 12 meses para la presentación de un Plan Estratégico y el deber de propiciar la investigación, formación y capacitación técnica y profesional de la actividad. (Ley Nacional de Turismo, 2004).

Con este mandato, surge en junio de 2005 el primer “Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016” y su posterior actualización en el año 2011, también llamado “Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020 (PFETS 2020)”, y años más tarde nacen los “Lineamientos de mejora para la Formación de Recursos Humanos en Turismo”, cuyo análisis se planteara más adelante.

Se han llevado a cabo diversos programas y capacitaciones, que están en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, como por ejemplo, el Programa Ejecutivo en Gobierno y Turismo, desarrollado por el Ministerio de Turismo de la Nación y la Universidad Católica Argentina, que tiene como finalidad proveer a los actores estatales y privados del turismo una formación académica especializada en gestión pública que contribuya a la profesionalización y fortalecimiento del sector y la región. (EDUCATUR, 2015)<sup>18</sup>

Por su parte, la Dirección de Formación del Ministerio de Turismo de la Nación, asume dentro de sus objetivos, preparar programas tendientes a brindar herramientas que permitan la innovación de productos a través de un proceso con estándares de eficiencia y calidad cercanos a los parámetros internacionales y diseñar programas de educación, formación, y capacitación de recursos humanos orientados a satisfacer las necesidades locales.

Asimismo, es responsable de la implementación del Programa de Educación, Formación y Empleo para la sostenibilidad, cuyo propósito es desarrollar acciones de capacitación de personas vinculadas a la actividad turística en provincias y municipios, con el fin de adecuar los productos turísticos existentes a las nuevas exigencias de la demanda en un marco de búsqueda de la excelencia y la calidad.

Por ello, mediante el portal Educatur, ponen a disposición de los estudiantes capacitaciones, herramientas y recursos con el objetivo de potenciar el aprendizaje y la

---

<sup>18</sup> <http://educatur.gob.ar/>

innovación de los diferentes actores que forman parte de la comunidad de práctica.(EDUCATUR, 2015)<sup>19</sup>

Aun así, a pesar de los innumerables programas y capacitaciones que se llevan a cabo en el país y en la provincia, muchas veces los formadores de las instituciones carecen de la total o nula información de dichos programas que impulsa el estado, y por ende los propios alumnos desconocen la existencia de los mismos.

Según la investigación "El turismo Educativo"<sup>20</sup> llevada a cabo por el Lic. Patricio Martínez, la capacitación, tan importante como la práctica profesional, de los recursos humanos en la Argentina, ha tenido los mismos inconvenientes que en otros países latinoamericanos, donde los centros de enseñanza turística, salvo contadas excepciones, carecen de planes de estudio adecuados a las necesidades de las empresas del sector.

Esto junto a la realidad del negocio, la falta de interactividad entre el subsistema educativo y productivo, y la carencia de prácticas profesionales de las materias, dificulta la incorporación de los graduados al mercado laboral y en muchos casos los desalienta impulsándolos hacia otras actividades.

## **2- Análisis de los Lineamientos de mejora para la Formación de RR.HH en Turismo**<sup>21</sup>

Este documento es producto de un trabajo articulado entre el Ministerio de Turismo y la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, y tiene como propósito aportar a los debates y las decisiones en relación a las propuestas formativas para los Licenciados y Técnicos en Turismo.

Se desea de esta manera actualizar las carreras y planes de estudio, adecuando la enseñanza a las necesidades de las empresas del sector. Fue un trabajo de 14 meses para unificar la educación en el país, e intentar que los terciarios y universidades, tanto públicas como privadas, tengan una igualdad en sus espacios curriculares.

---

<sup>19</sup> <http://educatur.gob.ar/>

<sup>20</sup> <http://www.equiponaya.com.ar/turismo/encuentro2003/ponencias/16%20Turismo%20Educativo.htm>

<sup>21</sup> <http://www.uip.net/upload/Documento%20SPUTurismo%20v2.0.pdf>

Se establece en este documento los perfiles y competencias de los licenciados y técnicos en Turismo, junto a los saberes "imprescindibles" que las instituciones deberían garantizar en sus diseños curriculares, brindando información valiosa para este trabajo de investigación, ya que se permite establecer en cuales de estos espacios curriculares se podrían implementar las prácticas profesionales y cuales serian los saberes previos que los futuros profesionales deberían tener para realizarlas. Sin dejar de lado la diversidad de titulaciones y los planes de estudio de estas carreras.

Teniendo en cuenta la demanda y necesidades del sector turístico se observa que este documento mejoraría la formación de recursos humanos en el sector buscando la excelencia de los mismos.

Considerando los núcleos establecidos en dicho documento: Turismo y Sociedad; Turismo, Estado, Políticas y Desarrollo; Turismo, Organizaciones y Servicios; Territorio y Recursos Turísticos; Turismo y Conocimiento Científico, Ética en el ejercicio profesional; Comunicación aplicada al Turismo.

Se tomara de base los mismos para la operacionalización de la hipótesis en el presente trabajo. Buscando establecer cuáles deberían ser las competencias específicas del futuro profesional en turismo, y en donde se debería articular la oferta educativa, tanto a nivel terciario como universitario permitiéndonos garantizar contenidos mínimos y básicos.

La unificación en las titulaciones, con una clara definición del perfil profesional a partir de las competencias específicas que deberá poseer todo graduado, garantizara una formación de base, mas allá de la Institución en la que se haya formado.

Buscando que todo futuro profesional en turismo posea sólidos conocimientos, capacidades y habilidades paraplanificar, desarrollar, evaluar, dirigir y gestionar en el ámbito turístico.

Generando profesionales comprometidos ética y socialmente, que conozcan la normativa vigente, que generen actividades planificadas y de concientización, aportando a la actividad por medio de la investigación y desarrollando un desarrollo sostenible en el tiempo.

## Perfiles y competencias del Licenciado y del Técnico en turismo<sup>22</sup>

Del documento Lineamientos para la mejora de recursos humanos en turismo surge los perfiles del Licenciado y Técnico, donde se establecen que capacidades y habilidades deben tener.

- **Perfil del Licenciado en Turismo**

Es un profesional universitario pro-activo, flexible y formado en las teorías y técnicas de Turismo con pensamiento abstracto y valores éticos.

Poseedor de "competencias contextuales", capaz de promover la aplicación de la normativa vigente en el ejercicio de la actividad de adaptarse a los cambios que de forma permanente marcan las tendencias mundiales generales, y particulares del Turismo; y capaz de replantear los paradigmas existentes en la actividad turística.

Posee sólidos conocimientos, capacidades y habilidades para planificar, desarrollar, evaluar, dirigir y gestionar:

- Organizaciones turísticas u otras afines, del ámbito público, privado y asociaciones intermedias;
- Destinos, productos y servicios turísticos que satisfagan los requerimientos de la demanda y contribuyan al desarrollo sustentable teniendo en cuenta los aspectos éticos, culturales, sociales, ambientales y económicos;
- Escenarios de innovación en la actividad turística.
- Planes, programas y proyectos en organizaciones públicas, privadas y del tercer sector.

En el ámbito de la administración pública, centralizada y descentralizada, podrá asesorar, formular e implementar políticas orientadas al desarrollo del Turismo y sus normativas.

---

<sup>22</sup> <http://www.uip.net/upload/Documento%20SPUTurismo%20v2.0.pdf>

Podrá desempeñarse en el ámbito académico, evaluar y ejecutar propuestas y proyectos de investigación, transferencia y extensión.

- **Perfil del Técnico en Turismo**

Es un profesional formado en las técnicas de Turismo, que posee conocimientos, capacidades y habilidades para organizar, ejecutar y supervisar actividades en el ámbito turístico en el marco de la normativa vigente, los valores éticos y cuenta con capacidad de adaptación, innovación y flexibilidad a los requerimientos propios de los contextos socio productivo en los cuales se inserta.

Posee sólidos conocimientos, capacidades y habilidades para planificar, desarrollar, dirigir y gestionar:

- Actividades vinculadas a la logística, procedimientos administrativos de aplicación y la gestión de recursos económicos en organizaciones turísticas del ámbito privado, público y organizaciones intermedias.
- La organización de unidades de información, asesoramiento y orientación a visitantes. Organiza, presta y evalúa las actividades que en los mismos se desarrollan.
- Actividades vinculadas a la identificación de las necesidades de la demanda, el diseño de productos, la selección y la interacción con prestadores de servicios, y efectúa acciones de comercialización y atención al cliente en el marco de los procedimientos y la normativa vigente.
- Asiste técnicamente y desarrolla acciones operativas vinculadas a la planificación de actividades turísticas recreativas en el marco de equipos de trabajo como así también aquellas asociadas a la concientización turística dirigida a visitantes, prestadores y comunidad en general; asimismo colabora en la implementación de políticas turísticas.

### **3- La Educación del Turismo en Salta**

Las prácticas profesionales conforman una práctica social de carácter histórico y político que vinculan, por un lado, al estudiante con el área socio ocupacional a la que pertenece y por otro, a la Institución educativa en el contexto territorial.

Es importante destacar que las mismas, son parte importante del proceso formativo y sus objetivos centrales son validar los aprendizajes obtenidos y adquirir nuevos conocimientos y destrezas que se logran solo en contextos de trabajo, permitiendo al estudiante, afrontar el futuro laboral en mejores condiciones. La relevancia de las mismas implica que deben ser garantizadas por todas las instituciones educativas y asumidas e implementadas con responsabilidad y compromiso.

A continuación, se analizara la Oferta Educativa solo de la capital de la provincia de Salta.

- **La Oferta Educativa en Turismo del Nivel Superior**<sup>23</sup>

El ámbito y el nivel de la educación superior conforman un sistema con características propias, constituido por instituciones de educación universitaria y por instituciones de educación superior no universitaria.

El Nivel Superior No Universitario queda enmarcado por la Ley Federal de Educación N° 24195 (LFE), la Ley de Educación Superior N° 24521 (LES) y se norma particularmente en esta última, y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, la presente ley tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional. Esta ley se aplica en toda la Nación en su conjunto, respetando los criterios federales, las diversidades regionales y articulando la educación formal y no formal, la formación general y la profesional en el marco de la educación continua y permanente.

Las currículas de las tecnicaturas en Turismo en el ESNU (educación superior no universitario), se encuentran reglamentadas de acuerdo al Marco establecido por Resolución Consejo Federal de Cultura y Educación N°238/05, en las ÁREAS

---

<sup>23</sup> [http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=33&wid\\_item=77](http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=33&wid_item=77)

HUMANÍSTICA, SOCIAL Y TÉCNICO-PROFESIONAL, Resolución Ministerial N°248/99, Resolución del Programa Planeamiento Educativo N°108/00, las cuales establecen las bases curriculares para la apertura de Carreras Técnicas en Turismo para el ESNU con competencia en toda la provincia, y la Resolución N° 4256 (plan de estudio), dicho documento establece las competencias generales, específicas, contenidos y carga horaria que debe cumplimentar un estudiante que aspira ser técnico en turismo.

Asimismo propone cinco orientaciones a saber:

- Técnico Superior en Turismo con orientación en Hotelería
- Técnico Superior en Turismo con orientación en Agencia de Viajes
- Técnico Superior en Turismo con orientación en Guía de Turismo
- Técnico Superior en Turismo con orientación en Turismo Alternativo
- Técnico Superior en Turismo con orientación en Organización de Eventos

Cada una de ellas refuerza conocimientos específicos de acuerdo a la orientación sobre la base de una estructura troncal de contenidos que comparten todas las tecnicaturas.

Es decir, que se establece una estructura troncal básica de conocimientos propios del técnico en turismo y se agregan otros espacios curriculares respondiendo a la orientación.

Cada establecimiento educativo que decide incorporar la carrera de turismo en su oferta educativa debe ajustarse a este documento.

Según la Resolución N° 4256, el Técnico Superior en Turismo estará capacitado para:

- 1- Analizar el fenómeno turístico desde una perspectiva amplia y actuar en el proceso de gestión de productos – servicios turísticos, a partir del uso sustentable del patrimonio local y bajo el concepto de calidad en los servicios. Se lo

define como emprendedor y agente de cambio comunitario en el campo del desarrollo del turismo a escala local.

2- Generar y gestionar emprendimientos turísticos sustentables, incluyendo formas articuladas y asociativas, orientadas al desarrollo local.

3- Participar de la capacitación comunitaria, para la promoción del potencial turístico local y regional.

4- Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para promover el potencial turístico del patrimonio natural e histórico cultural local y regional.

5- Diseñar, comercializar y/o asesorar para el desarrollo de nuevos productos turísticos con una visión sustentable del turismo, incorporando técnicas de interpretación del patrimonio y considerando la calidad del producto como la principal herramienta estratégica competitiva.

6- Actuar como colaborador en estudios e investigaciones que requieran de recursos humanos calificados en relevamientos, encuestas, mediciones, controles e informes, aplicando los instrumentos disponibles.

- **La Oferta educativa en Turismo del Nivel Superior Universitario**<sup>24</sup>

La carrera de Licenciatura en Turismo se encuentra aprobada por la Resolución Ministerial N° 401/00, que además, otorga reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de Guía Universitario en Turismo y Técnico Universitario en Turismo, que expide la Universidad Católica de Salta, de manera presencial o a distancia.

También, se puede mencionar a la Universidad Siglo 21, que se encuentra en la provincia de Córdoba, y cuenta con más de 180 centros de aprendizaje en todo el país, otorga el título de Licenciatura en Gestión Turística y el título intermedio de Técnico Universitario en Turismo, con modalidad de estudio a distancia.

Y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), con sede en la provincia de Mendoza, y que da la posibilidad de obtener el título de Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras, cuyo título tiene validez oficial y nacional, con modalidad

---

<sup>24</sup> <http://www.ucasal.edu.ar/>



a distancia, los exámenes finales son presenciales en sedes en todo el país y la defensa de Tesina es presencial en Mendoza, la duración es de un año y medio.

Según la Resolución Ministerial N° 401/00, el Licenciado en Turismo estará capacitado para:

- Analizar el fenómeno turístico desde una perspectiva amplia, respondiendo al marco de globalización que caracteriza los procesos económicos y culturales de la actualidad, articulando en forma constante el saber científico con la praxis.
- Dominar marcos teóricos y metodológicos que le permitan reconocer las problemáticas propias de la actividad turística para actuar sobre la realidad con un sentido crítico.
- Aplicar los métodos e instrumentos de análisis económico y social en diversos contextos institucionales y espaciales.
- Actuar como planificador o administrador del desarrollo turístico sustentable teniendo en cuenta las variables necesarias para su producción y aquellas que las modifican: los atractivos, las actividades, los servicios básicos y complementarios, las organizaciones vinculadas al sector y la comunidad local.
- Participar en equipos interdisciplinarios en el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos turísticos.
- Elaborar investigaciones de rigor científico que contribuyan al desarrollo de la actividad.
- Actuar como administrador de las unidades productoras de servicios que permiten acceder al recurso y realizar actividades turísticas.
- Participar activamente en la creación, ejecución y mantenimiento de nuevos circuitos turísticos.

#### **4- Aspectos Cuantitativos de la Oferta educativa actual**

Según datos de la Dirección de Educación del Nivel Superior del Ministerio de la Provincia, actualmente se encuentran vigentes en la capital carreras de turismo en el nivel terciario, en un total de cinco, de las cuales tres son de gestión privada y dos son de gestión pública. Mientras que la Universidad Católica de Salta, es el único Instituto a nivel universitario en el que se dictan las carreras de Licenciatura en Turismo, Guía en Turismo y Técnico Universitario en Turismo, de forma presencial. En las Universidades, Siglo XXI y la UNT, la modalidad es a distancia a través de cursos online. Cabe destacar que la Universidad UNT, ya no presta sus servicios en la sede de Salta Capital, debido a la baja demanda de estudiantes en turismo que tuvo los últimos dos años.

El mapa de distribución geográfica de esta oferta educativa es muy dispar, tanto refiriéndose a instituciones privadas como públicas.

Como se puede observar más abajo en los cuadros, en Salta Capital actualmente hay dos institutos de gestión pública que enseñan turismo y que junto a tres más constituyen la oferta actual de carreras de turismo estatales.

El mapa de las instituciones privadas es más numeroso y concentrado sobre todo en Salta capital:

##### **Nomina de Institutos de Educación Superior No Universitaria de gestión privada**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION</b>	<b>DPTO</b>	<b>CARRERA</b>	<b>OBS.</b>
<b>8048</b>	Jean Piaget	Capital	Tec. Sup en Turismo y Hotelería	
<b>8185</b>	ISMODE	Capital	Tec. Sup en Turismo en Hotelería	
<b>8185</b>	ISMODE	Capital	Tec. Sup en Turismo en Agencia de Viajes	
<b>8209</b>	VATEL	Capital	Tec. Sup en Administración Hotelera	

**Nomina de Institutos de Educación Superior No Universitaria de gestión pública**

<b>Nombre</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Localidad</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Oferta de carrera</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Instituto Superior del profesorado de Salta N° 6005</b>	Entre Ríos 1851	Capital	0387-317481	Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Turismo	
<b>Profesorado de Lenguas Vivas N° 6007</b>	Av. San Martín 1765	Capital		Tecnicatura Superior en Inglés para el turismo	

**Nomina de Institutos de Educación Superior Universitaria de gestión privada**

<b>Nombre</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Localidad</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Oferta de carrera</b>
<b>Universidad Católica de Salta</b>	Campo castaños	Capital		<b>Licenciatura en Turismo</b>
<b>Universidad Católica de Salta</b>	Campo castaños	Capital		<b>Técnico Universitario en Turismo</b>
<b>Universidad Católica de Salta</b>	Campo castaños	Capital		<b>Guía en Turismo</b>
<b>Universidad Siglo XXI</b>	Vicente López 801	Capital		<b>Lic. en Gestión Turística</b>
<b>Universidad Siglo XXI</b>	Vicente López 801	Capital		<b>Técnico Universitario en Turismo</b>
<b>Universidad Tecnológica Nacional (UTN)</b>	Caseros 1030	Capital		<b>Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras</b>

## **5- Aspectos Cualitativos de la Oferta educativa actual**

En aspectos cualitativos la oferta educativa en Salta se caracteriza por tener variedad en cuanto a las orientaciones como en las modalidades del cursado. Actualmente hay cuatro orientaciones posibles a estudiar dentro de las tecnicaturas en turismo:

- Orientación en guía de turismo
- Orientación en hotelería
- Orientación en agencias de viajes
- Orientación en Inglés para el turismo

Y dentro de la licenciatura en turismo hay también tres titulaciones:

- Guía Universitario en turismo
- Técnico Universitario en turismo
- Licenciatura en turismo

En cuanto a las modalidades del cursado, se puede optar por cursado presencial de lunes a viernes y presencial los fines de semana.

## **6- Análisis del Plan de Estudio de las Instituciones**

Los Institutos Superiores en turismo tienen espacios curriculares básicos propios de la Carrera tales como Introducción al Turismo, Patrimonio, Hotelería, Diagramación de circuitos turísticos, etc. Su principal diferencia radica en la orientación en la que se encuentra: Hotelería, Agencia de Viajes, y Alternativo. Por lo que se refiere a las disciplinas asociadas a la hotelería, la gastronomía y el turismo son los institutos terciarios quienes absorben a la gran mayoría de los estudiantes, particularmente los de gestión privada.

Los institutos educativos de la Ciudad de Salta evidencian un proceso de crecimiento y expansión dinámico y un tanto desorganizado, a tono con las transformaciones que tuvieron las carreras de Hotelería, Gastronomía y Turismo en la fase de descentralización educativa y de aumento de la demanda de servicios turísticos, ya desde la década del noventa en el marco de la apertura internacional. Ha habido casos de reconversión institucional, cierre de carreras y modificación de planes de estudio que informan sobre un proceso de "ensayo y error" en la conformación de la oferta educativa

salteña, caso de los Institutos ISMODE o Jean Piaget, que han ofrecido especialidades turísticas, las han clausurado y vuelto a ofrecer posteriormente reconvertidas.

El Profesorado de Salta e ISMODE, son instituciones con currículas propias destinadas a generar competencias y habilidades para guías de turismo tanto de circuitos convencionales como alternativos. Su propósito es formar profesionales capacitados para guiar, recepcionar y trasladar turistas en el ámbito local, regional y nacional. Como así también organizar y ejecutar actividades recreativas. El Profesorado Superior de Lenguas Vivas se diferencia de los establecimientos anteriormente nombrados debido a que posee lengua castellana, lengua francesa y lengua portuguesa y se especializa en conducción de grupos de visitantes extranjeros, siendo su fuerte el idioma universal inglés.

Con relación a la Hotelería los establecimientos Jean Piaget e ISMODE, tienen espacios curriculares específicos tales como Recepción, Housekeeping y Alimentos y bebidas, debido a que se busca que el futuro profesional conozca en profundidad las áreas de un establecimiento hotelero. Conociendo al finalizar su cursado las actividades de cada personal de un alojamiento. Considerando que Vatel es un hotel escuela sus espacios curriculares son específicos de la hotelería al igual que las instituciones anteriormente nombradas, la única diferencia es que poseen diversos idiomas para fomentar en sus estudiantes la inserción laboral a nivel internacional.

Los futuros profesionales especializados en Agencia de Viajes tienen en su plan de estudio materias destinadas a potenciar la atención al cliente, las técnicas de ventas y los sistemas de reservas de empresas turísticas.

En relación a las Universidades, a primera vista podemos observar que tienen espacios curriculares en donde la economía y los negocios son los fuertes. Con materias como economía, formulación de proyectos y planificación.

La Universidad Siglo XXI, cuenta con contabilidad, desarrollo emprendedor, matemática, contabilidad de costos y emprendimientos mostrando más aun su inclinación a los negocios.

La Universidad Católica de Salta es la única institución que posee Metodología de Investigación y Diseño de Tesis, en donde el profesional en turismo debe plasmar su

trayectoria académica en un trabajo. Es la unidad académica de mayor historia y envergadura de la provincia, en la oferta de carreras de turismo. La Escuela Universitaria de Turismo de dicha Universidad, que nace de la Facultad de Economía y Administración, fue creada en 1990 con la Licenciatura en Turismo ampliando posteriormente la oferta a las carreras de Técnico Universitario de Turismo y Guía Universitario de Turismo. También se imparte una especialización de tres meses en Dirección y Gestión de Alojamientos Turísticos. En lo referido a las actividades de vinculación, la escuela cuenta con el soporte institucional de la universidad que le permite contar con cursos de educación a distancia y múltiples convenios con universidades de todo el país. Asimismo tiene convenios de articulación pedagógica para los trayectos de licenciatura con institutos terciarios de la provincia y convenios de pasantías con el sector privado.

## **7- El papel de los sectores públicos y privados en la Educación Turística**

En este apartado, se explicara la importancia de los sectores públicos y privados en la Educación Turística, ya que la formación profesional tiene por objeto la capacitación para el ejercicio de una profesión, un ejercicio guiado y supervisado donde se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo del estudiante. Permiten concretizar teorías aplicándolas a situaciones problemáticas reales y posibilita a los estudiantes reconocer los límites de la teoría y acceder a los requerimientos de la realidad.

Según una investigación, “Los lineamientos para el desarrollo de prácticas profesionalizantes”, llevado a cabo por el Ministerio de Educación de la provincia de Salta:

**“Se espera que la realidad en la que se insertan los estudiantes sea un espacio que nutra los procesos de aprendizaje y contribuya a una comprensión más compleja y global de las problemáticas y situaciones en las que esté involucrado de acuerdo a la línea específica.”**(Ing. Mattalia C. P., 2011)

En base a este documento, se puede decir también, que las prácticas profesionales, proponen un vínculo bidireccional en el que teoría y práctica se asimilan mutuamente, concretándose, dando lugar a un nuevo sentido y significado de la realidad

social y profesional; abarca una experiencia multidimensional centrada en el “**conocer en la práctica**”, entendida como aprendizaje en función de una interacción entre la experiencia y la competencia.

En el mismo sentido, las Practicas profesionales implican a la persona: actuando, conociendo y conociéndose al mismo tiempo, en el ámbito de su accionar como futuro profesional. En toda sociedad pueden observarse diferentes subsistemas, uno llamado creativo o intelectual, otro productivo y un político.

En el sector creativo es, en donde se encuentran las universidades, los institutos terciarios, los centros de investigación, etc. Es aquí donde la sociedad crea conocimiento nuevo. La calidad de una sociedad depende de la calidad y desarrollo de cada uno de los subsistemas y lo que más importa en la sociedad es el grado de relación que tiene los sectores entre sí.

De tal manera que una de las acciones más importantes que puede hacer una sociedad es transferir el conocimiento para que lo aproveche el sector productivo y político.

El contacto del sector creativo o intelectual con los sectores productivos y políticos se cristaliza con la figura del futuro profesional en turismo, quien es aquel formado en el aparato de conocimientos y que presta sus servicios en los sistemas productivos políticos, tratando de llevar el mayor caudal de conocimientos intelectuales para el aprovechamiento de los otros dos sectores.

En turismo también se presentan estos sectores: el del conocimiento en donde están las universidades y los institutos terciarios, los estudiantes, el sector productivo donde están la hotelería, el transporte, las agencias de viajes, etc, y un sector político.

A continuación, en base al documento, “Los lineamientos para el desarrollo de las prácticas profesionales” del Ministerio de Educación, se analizara las partes intervinientes de las mismas en la Institución y los conceptos:<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Ing. Mattalia Cristina, “Lineamientos para el desarrollo de practicas profesionalizantes”, Ministerio de Educación, Salta, 2011.

## **8- Las Instituciones**

Un punto que es necesario atender en el momento de planificar las Prácticas Profesionales refiere a que las mismas son una clara oportunidad para vincular a la Institución educativa con el sistema socio productivo de su entorno. Son una posibilidad de romper el aislamiento y la desconexión entre la institución y organizaciones de diverso tipo del mundo socio-productivo, generando espacios de trabajo intersectorial. Por eso, las instituciones, a través de las prácticas profesionales, podrán generar acciones para:

- Promover el emprendedorismo.
- Fomentar la apertura y participación de la institución educativa en la comunidad.
- Integrar a los diversos actores de la comunidad educativa y relacionarlos institucionalmente con los del sistema productivo.
- Reconocer las demandas del contexto socio-productivo local.
- Contar con información actualizada respecto al ámbito de la producción, que pueda servir como insumo para el desarrollo y un eventual ajuste de las estrategias formativas.
- Generar espacios institucionales de reflexión crítica de la práctica profesional y sus resultados o impactos.
- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y retroalimentación mutua con organismos del sector socio productivo, científico tecnológico y/o entidades de la comunidad.

Según el documento analizado, cabe resaltar que la institución no debe responsabilizarse por la efectivización del pago de incentivos estímulos o de reconocimiento de gastos, ni de cualquier otra compensación que ofreciere, al estudiante, la entidad receptora; ni responder, frente a esta, por daños en sus instalaciones y/o equipamiento, ni faltantes, que pudieren ocurrir durante el desarrollo de la Práctica Profesional del educando.



- **Personal Institucional**

Involucra a los miembros de la institución, está integrado por el rector/coordinar y todos los docentes, ya sea los que están a cargo de las Practicas Profesionales, como los pertenecientes a los demás espacios curriculares.

Es el encargado de tareas de gestión, organización y control de las todas las modalidades de Prácticas Profesionales. Respetando los presentes lineamientos, el personal institucional, tendrá la facultad de elaborar un reglamento interno, acorde a las particularidades de cada establecimiento, y donde se podrán establecer pautas o criterios para la implementación de las distintas modalidades, también la asignación y distribución de las Practicas Profesionales.

- **Rector/Coordinador**

Es el máximo referente institucional y su misión es organizar, orientar, asesorar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades pedagógicas y administrativas inherentes al

desarrollo de las Practicas Profesionales. Asimismo, debe colaborar activamente con las demás partes intervinientes, de manera de garantizar este proceso formativo.

- **Docente a cargo de las Practicas Profesionales**

Es el docente de la materia, en donde se van a realizar las prácticas profesionales, es quien tiene a cargo la función de brindar los contenidos vinculados a la unidad curricular respectiva y las herramientas operativas necesarias para el futuro desempeño profesional del estudiante, siendo además el encargado de velar por el correcto desarrollo de la Practica Profesional, en cualquiera de sus modalidades.

Este docente debe acreditar formación específica en el área correspondiente y tener conocimiento sobre la demanda profesional de la región, vinculada propiamente con el perfil de la carrera. Los antecedentes académicos y profesionales serán ponderados en el momento de la selección, así como el proyecto pedagógico que elabore. También, es

necesario que cuente con disponibilidad horaria suficiente como para poder cumplir con eficacia y eficiencia las funciones propias de la asignatura, a saber:

- Planificar el contenido del espacio/modulo curricular con articulación horizontal o transversal con los contenidos de los otros espacios, talleres y/o módulos.
- Priorizar instancias de coloquio, discusión, exposición y defensa de casos, estudio dirigido, control de lectura, guía bibliográfica, para consolidar los conocimientos del estudiante y mejorar su expresión.
- Identificar demandas y ofertas de Prácticas Profesionales.
- Colaborar en la gestión institucional para la búsqueda, definición y concreción de estas Prácticas y en la realización de las tramitaciones que se requieran, ante los organismos intervinientes.
- Efectuar acuerdos con las organizaciones con las que se establece vinculación, pautando las condiciones y normas en que funcionara la Práctica Profesional.
- Acompañar, asesorar y controlar periódicamente al estudiante durante la Práctica Profesional de manera que el mismo pueda cumplir con el Plan de Actividades acordado por las partes.
- Conocer y archivar la documentación concerniente a las Prácticas.
- Participar en procesos de acreditación de Prácticas, cuando un estudiante lo solicite.
  
- Evaluar al educando a lo largo de todas las instancias que comprenda la Práctica.

- **Plantel Docente**

El plantel docente está constituido por el resto de profesionales que dictan otros espacios curriculares. Estos deben colaborar activamente con el rector/coordinador y los docentes a cargo de las Prácticas Profesionales o análogas, en temas relacionados con: identificación, definición y/o búsqueda de ofertas de prácticas profesionales. Asimismo, podrán oficiar de directores, tutores o asesores para el desarrollo de alguna de las modalidades de prácticas, atendiendo a los requerimientos institucionales.

- **Estudiante**

Es el educando beneficiario de las Practicas Profesionales.

### Requisitos para la realización de las prácticas

El estudiante puede acceder a una práctica profesional, si cumple con lo siguiente:

- Cursado regular del espacio curricular referido a la práctica profesional.
- Régimen de correlatividades.
- Cobertura del seguro contra accidente establecido por la institución.
- Conocimiento de la reglamentación vigente.

Los requisitos mencionados variaran dependiendo de la Institución.

### Obligaciones

- Optar por al menos una de las modalidades de prácticas profesionales, quedando la decisión final, sobre la asignación de la misma, a cargo de los actores institucionales que corresponda.
- Formalizar la práctica con la firma del Convenio Individual, si lo amerita la modalidad escogida o asignada y el respectivo Plan de Actividades.
- Conocer la normativa referente a su Práctica profesional y los términos incluidos en los documentos básicos para la implementación de la misma.
- Cumplir con la carga horaria, y los demás requisitos, que establezcan las correspondientes cátedras, en materia de presentación de informes, avances y evaluaciones.
- Presentar, para la aprobación de la práctica, un informe final con defensa pública, ante tribunal examinador, según las pautas determinadas por las respectivas asignaturas.

### Derechos

- Rechazar una oferta de práctica profesional, mediante la presentación de una nota en la que se expresen los motivos, causas y/o razones de la renuncia a la misma.
- Rescindir una práctica profesional en curso, bajo causas debidamente justificadas, siguiendo el procedimiento expuesto en el punto anterior.
- Plantear al docente a cargo de la asignatura práctica profesional o análoga, cuestiones relacionadas con la práctica profesional, sobre todo en caso de incumplimiento de pautas establecidas en los respectivos convenios.

- Contar con un certificado de la organización/empresa o institución en donde desarrollo la actividad en cuestión, conforme al modelo de Certificado de Prácticas Profesionales.
- Solicitar la acreditación de la Práctica; siempre y cuando pueda demostrar que las actividades desarrolladas, durante la misma, están directamente vinculadas con las incumbencias de la carrera.

## **9- Las Empresas Privadas/ Organización**

Según el documento de “Lineamientos...”:

***“se entiende por Organización, a una entidad legalmente constituida y estructurada, que cumple un determinado rol o función en la sociedad, sin pretender una ganancia (lucro) o utilidad por ello, aun cuando sus actividades resulten onerosas.***

***Y por Empresa, a toda organización que ejerce una actividad económica, cuyo objetivo central es la producción de bienes o servicios tendientes a la satisfacción de necesidades de la comunidad. Se consideran también, empresas, a las sociedades de personas y las asociaciones que desarrollen una tarea lucrativa de forma regular.’<sup>26</sup>***

Ambas entidades, deben estar relacionadas de alguna manera con las incumbencias de las carreras institucionales, para justificar el vínculo entre ambas.

Para permitir el desarrollo de prácticas profesionales, en su estructura, las organizaciones y/o empresas deben contar con, al menos, un responsable legal y un tutor, roles que podrán ser compartidos por una misma persona:<sup>27</sup>

***“el responsable legal es, quien debe firmar y refrendar los documentos que establecen la relación entre la institución y la organización y/o empresas. A su vez,***

---

<sup>26</sup> Ing. Mattalia Cristina, “Lineamientos para el desarrollo de practicas profesionalizantes”, Ministerio de Educación, Salta, 2011.

<sup>27</sup> Ing. Mattalia Cristina, “Lineamientos para el desarrollo de practicas profesionalizantes”, Ministerio de Educación, Salta, 2011.

***es la persona que debe resolver los inconvenientes que pudiesen surgir por incumplimientos de los convenios pautados.***

***El tutor o responsable técnico, es la persona designada por la organización y/o empresa, para supervisar, guiar y evaluar al estudiante durante la práctica profesional, permitiéndole cumplir con el Plan de actividades, estipulado por las partes. La formación académica o la experiencia laboral del mismo deben ameritar su rol de orientador. Asimismo, tiene la obligación de consensuar con el docente institucional a cargo de la actividad, las modificaciones que se debieren realizar sobre pautas acordadas en los respectivos convenios, y de mantener una fluida comunicación con el mismo, para velar por todo los aspectos concernientes a la ejecución de la práctica profesional. Y también, es el responsable de avalar la acreditación de la práctica, una vez finalizada la misma.”***

La relación de las empresas turísticas y el sistema educativo debe asentarse en lasiguiente realidad: las empresas producen servicios y la educación debería estardirigida hacia la tarea de formación, adiestramiento e instrucción.Hay que considerar que existe una necesidad creciente de cualificaciones múltiples y cruzadas para que las empresas puedan mantenerse a la vanguardia de las nuevastecnologías.

Además, se debe tener en cuenta que en el sector de la Hospitalidad, la interrelaciónde las empresas y de éstas al entorno es una característica muy acentuada, para loscuales los trabajadores deben estar formados.

Las necesidades de formación de las empresas según la Organización Mundial delTurismo (OMT), tienen una doble perspectiva:

- De carácter interno a la propia organización: existencia de una creciente necesidad de cualificaciones, múltiples o cruzadas, en las empresas para que puedan convivir las tecnologías más en vanguardia con las tradicionales.



- De carácter externo debido a dos razones: las interrelaciones de las empresas con el entorno socioeconómico en el que se desenvuelven y la acomodación a los procesos productivos.

Es importante conocer y analizar las partes intervinientes de las Prácticas Profesionales, desde la Institución hasta la Empresa u Organización, que son los lugares posibles en donde el estudiante llevara a cabo las mismas. Quiénes serán los responsables del desarrollo de las prácticas, y los derechos y obligaciones del estudiante, como así, también que requisitos básicos se debe cumplir para llevar a cabo la práctica, esto puede variar de institución a institución.

## **10- El papel del Estado**

Se sabe que los Estados tienen la facultad y autoridad para promover distintas actividades económicas, algunas de ellas se encuentran argumentadas bajo la posibilidad de generar empleo, el ingreso de divisas, aumentar los niveles de productividad y competitividad, mejorar los equilibrios territoriales, superar los niveles de pobreza: dichos argumentos se resumen en la idea de desarrollo.

El país se encuentra en un momento en el que la incorporación del turismo como asunto público pasa a ser política de Estado y es elevado al lugar de actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país.

Es costumbre que el turismo sea observado como un fenómeno o un tema de poca importancia desde el mundo académico, esto debe cambiar, ya que el fomento a la formación y capacitación de los futuros profesionales, ayudan a lograr una conciencia turística a través de distintas materias donde el estudiante aprende a reconocer el valor del patrimonio histórico, cultural, natural y humano, agregándole actitudes y valores.

El Estado tiene tres tareas fundamentales (PFETS 2016, 2015):

1. La Ordenación de un sistema educativo turístico (función reguladora)
2. La Incentivación de la educación dirigida a tres públicos fundamentales: los educadores, los jóvenes, los profesionales que operan en el sector turístico (función educadora)
3. Estado Empleador, como un cliente final del producto educativo (función empleadora)

El Estado Argentino y los organismos intergubernamentales en materia de turismo y educación deben abordar una función coordinadora, cada día más necesaria en virtud de tres factores muy destacables: la movilidad del factor del trabajo, el proceso de globalización en la actividad turística y la estandarización de procesos tecnológicos y empresa.

# **CAPITULO III**

## **EI EMPLEO EN EL SECTOR TURISTICO**



La investigación parte de si las prácticas profesionales son importantes para una mejor inserción laboral de los futuros profesionales. En este capítulo, se presentaran aspectos relacionados al empleo turístico, como sus características, la productividad, la situación actual del empleo de la actividad turística en Argentina y Salta, entre otros.

Según la OMT (Organización Mundial del Turismo), considera que el turismo es, una actividad que genera empleos temporales o permanentes y se está volviendo cada día más importante, entonces como consecuencia de estos resultados se generan impactos económicos del turismo que estos pueden ser positivos o negativos según sea desde la forma de ver estos impactos. (UNWT (OMT), 2014)

En este aspecto para que en un lugar o destino turístico exista un buen servicio es necesario hacer un buen uso de la mano de obra para poder brindarlo al 100%. El sector turístico ocupa alrededor de un 10% de la población activa del mundo, se debe tener en cuenta los trabajadores que van a trabajar en ese sitio, y que capacidades y habilidades requieren.

### **1- El Empleo Turístico**

En la actualidad, el Turismo es una importante fuente de creación de empleos, y por ello muchos países están interesados en su desarrollo. Las estadísticas pueden esclarecer la contribución de la actividad a la creación de puestos de trabajo, y evaluar el impacto en el sector de distintas políticas públicas y de las inversiones privadas.

De acuerdo a estimaciones recientes, alrededor de 100 millones de personas están empleadas en el sector turístico en el mundo, y agrupa una serie de actividades con una demanda intensiva de mano de obra, de ahí que se la denomine industria de personas.

Diversas investigaciones aseguran que el turismo, es uno de los sectores más amplios y efervescentes de la economía mundial, ocupando alrededor de un 10 % de la población activa del mundo, no solo en empleo directo sino también en indirecto. El problema que plantea el turismo con respecto al empleo es la fuerte estacionalidad, pues un gran número de puestos de trabajo se crean en temporada alta. También el volumen

turístico depende en gran medida de la situación macroeconómica. (Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, 2015).

Durante décadas, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico.

Hoy en día, el volumen de negocio del turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos (El Turismo como alternativa de crecimiento, 1999).

La expansión general del turismo en los países industrializados y desarrollados ha sido beneficiosa, en términos económicos y de empleo, para muchos sectores relacionados, desde la construcción hasta la agricultura o las telecomunicaciones.

La contribución del turismo al bienestar económico depende de la calidad y de las rentas que el turismo ofrezca. La OMT ayuda a los destinos a posicionarse, de forma sostenible, en unos mercados nacionales e internacionales cada vez más complejos.

Como organismo de las Naciones Unidas dedicado al turismo, la OMT insiste en que los países en desarrollo pueden beneficiarse especialmente del turismo sostenible y actúa para que así sea, y espera que la economía del sector, en todo el mundo, genere 296 millones de puestos de trabajo desde ahora hasta 2019. (UNWTO, Secretaría General Iberoamericana, 2009)

## **2- Característica del Empleo en Turismo**

Según el informe final del estudio de la oferta y la demanda de formación de los recursos humanos en el sector turístico, llevado a cabo por la OMT (Organización Mundial de Turismo), las características del empleo turístico son:<sup>28</sup>

- a- Elevado porcentaje de trabajadores a tiempo parcial.
- b- Elevado porcentaje de trabajadores temporales y ocasionales.
- c- Importante presencia de mujeres.
- d- Escaso número de mujeres en cargos de mayor responsabilidad.
- e- Importante presencia de jóvenes con escasa cualificación.
- f- Gran número de trabajadores clandestinos.
- g- Menor remuneración que en otros sectores.
- h- Mayor número de horas semanales de trabajo.
- i- Grado de sindicalismo inferior.

Las características descritas, implican una importante inestabilidad en el empleo, y si a esto le sumamos la fuerte estacionalidad en la actividad turística de algunos centros receptivos, agrava aun mas esta situación.

Las condiciones laborales en el sector no son uniformes en todos los países, la escasa implantación de organizaciones sindicales ha condicionado en gran medida esta situación desfavorable.

Al mismo tiempo, el dato de un empleo o puesto de trabajo ocupado es insuficiente para observar muchos aspectos del mercado de trabajo. Es relevante también analizar las condiciones de trabajo, la calidad del empleo, y las características sociodemográficas de los empleados en el sector. La medición de las condiciones de trabajo permite evaluar los mecanismos por los cuales el crecimiento económico se transforma en estándares más altos de bienestar humano (OIT, 1999), y al mismo tiempo, como esta situación genera un terreno propicio para el crecimiento económico (Belau, 2005).

En el sector turístico, en particular, las condiciones de trabajo son relevantes debido a que el éxito en las empresas turísticas depende en gran parte de la calidad, motivación, productividad y capacitación del personal involucrado. Por otro lado, el empleo en el sector turismo es poco homogéneo en términos de formalidad y condiciones de trabajo. Existen

---

<sup>28</sup> [http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIB-OMT\\_051009%5B2%5D.pdf](http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIB-OMT_051009%5B2%5D.pdf)

significativas diferencias en las condiciones de trabajo en los distintos sectores, y la inserción laboral en hotelería y gastronomía suele ser menos formal por ejemplo, que en el transporte aéreo de pasajeros.

La flexibilidad para ajustar el trabajo de la empresa es una cuestión fundamental en la industria turística. Dadas las características de esta, existen tipos de empleo específicos(OT)<sup>29</sup>:

- a- **El trabajo estacional:** que se utiliza para hacer frente a las variaciones cíclicas y previsibles de la actividad.
- b- **El trabajo a tiempo parcial:** trabajo regular desempeñado durante un número de horas inferior a lo que se considera normal en una empresa determinada. Esta figura permite incorporar al mercado de trabajo a aquellos segmentos de la población activa que comparten con otras obligaciones, como mujeres y estudiantes.
- c- **Trabajos temporales:** utiliza ante necesidades imprevisibles de mano de obra debido por ejemplo a aumentos de actividad súbitos o puntuales (fines de semana,puentes, eventos, etc.)

### **3- El Empleo Turístico y la Productividad**

De acuerdo al trabajo de recopilación y análisis de información estadística referida al impacto del sector turismo en la creación de empleo, "EL EMPLEO, EN LAS RAMAS CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO EN ARGENTINA", llevado adelante por la Dirección Nacional de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo de la Nación, la medición del empleo en esta actividad es una de las menos desarrolladas conceptualmente, dadas las dificultades percibidas en asociar claramente el empleo a una actividad de consumo que abarca un amplio espectro en términos de producción y servicios (Libreros, 2005).

---

<sup>29</sup> [http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIB-OMT\\_051009%5B2%5D.pdf](http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIB-OMT_051009%5B2%5D.pdf)

Si bien el empleo se relaciona directamente con el proceso productivo, la relación entre la producción para el consumo de los visitantes (la demanda turística) y el empleo, está conceptualmente poco definida.

En su definición habitual, el empleo turístico en una industria es el número de puestos de trabajo generados o atribuibles al consumo de los visitantes de los bienes y servicios producidos por esa industria (Canadá Statistics, 2005).

Sin embargo, no es posible asignar todos los empleos de ciertas ramas a la actividad turística, dado que un empleo produce bienes y servicios que consumen tanto visitantes (turistas y excursionistas) como no visitantes (OIT, 2000). Por ejemplo, los empleados de un restaurant atienden al mismo tiempo a turistas y no turistas, por lo cual definir cuántos empleos en los restaurants son turísticos, requiere asumir ciertos supuestos.

Por ello, los organismos internacionales (OIT, OMT) que estandarizan estas estadísticas, buscan definir alternativas metodológicas para responder a la pregunta de cuántos empleos genera el turismo.

Las empresas turísticas, enfrentan a un entorno cada vez más competitivo. Sus resultados económicos dependen de la capacidad de las mismas para ajustar precios y calidad del servicio en un contexto de elevada competencia nacional e internacional.

La productividad, la rentabilidad y la competitividad son conceptos que están relacionados dado que un aumento en la productividad permite obtener mayores beneficios y ser más competitivo.

Por ello las empresas necesitan poner especial atención en los factores que determinan su productividad, de los cuales uno de ellos el trabajo (la mano de obra cualificada).

El estudio de la Oferta y Demanda de Formación de RRHH en Turismo, llevado a cabo por la Fundación Themis de la Organización Mundial del Turismo, se logro conocer<sup>30</sup>:

**- las necesidades actuales de los recursos humanos en materia de educación y formación (demanda),**

<sup>30</sup> [http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIB-OMT\\_051009%5B2%5D.pdf](http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIB-OMT_051009%5B2%5D.pdf)

- analizar la oferta en educación y formación,
  - su nivel de calidad, el grado de satisfacción de la demanda y su adecuación a las necesidades reales del sector,
  - poder identificar y valorar las brechas existentes entre la oferta y la demanda de formación y educación en la actualidad y previsiones para el futuro,
  - realizar previsiones de demanda en educación y formación para el horizonte 2016 (necesidades de recursos humanos cualificados para el sector),
- un estudio de casos piloto de destinos turísticos que sirvan de ilustración de buenas prácticas para cubrir las brechas existentes entre las necesidades de recursos humanos cualificados en hotelería y los existentes en el mercado local.**

En base a los datos, obtenidos del informe final de un Estudio de la Oferta y la Demanda de formación de los recursos humanos en el sector turístico en América latina<sup>31</sup>, llevado a cabo por la OMT (2009), se concluyó, que el 75 % de los trabajadores del sector turístico no han sido calificados en la educación formal de hotelería o turismo, en cualquier nivel, lo que permite inferir que un gran número de trabajadores se ha formado por otras vías como la educación no formal o la adquisición de habilidades en la experiencia laboral.

Con respecto a la oferta y la demanda de recursos humanos en el sector del turismo, se determinó la existencia de una brecha entre las necesidades del sector y las competencias de los estudiantes titulados en instituciones de turismo y hotelería.

Dicha brecha está determinada principalmente por la "limitada calidad" reflejada en el nivel de conocimientos, competencias y profesionalismo de los jóvenes graduados necesarios para desempeñarse en las áreas del turismo y la hotelería, o que muchos de ellos no poseen una titulación o la mayoría son idóneos, por lo que es importante considerar que los programas turísticos enfocados a las inversiones turísticas que realizan los gobiernos tomen en cuenta también la formación del recurso humano.

De esta forma, la profesora de grado de Economía e investigadora, Adelaida Lillo Bañuls, en su estudio de "El papel del capital humano en el sector turístico", plantea que (Contenidos, 2014):

---

<sup>31</sup> [http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIB-OMT\\_051009%5B2%5D.pdf](http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIB-OMT_051009%5B2%5D.pdf)

***"el capital humano turístico lo podemos definir como la cantidad de conocimientos técnicos y cualificaciones que poseen los trabajadores del sector, procedente de las inversiones en educación formal y en formación en el trabajo. Esta formación en el trabajo la adquiere el individuo, bien a través del aprendizaje derivado de la experiencia en el desempeño de su puesto, bien de la formación específica recibida".***

Como parte de ese aprendizaje del capital humano turístico y buscando alcanzar niveles altos de desempeño para la empresa y en la satisfacción del cliente, son importantes habilidades como, manejo de tecnologías informáticas, formación en idiomas, estímulo por el interés sobre los recursos y valores culturales y desarrollo del compromiso social, entre otros. Entonces, ¿Qué podrían aportar las prácticas profesionales a la formación del futuro profesional? Dichas habilidades y capacidades, porque es necesario contar con un capital humano preparado.

Si bien, como se menciono anteriormente, los países se encuentran interesados en el desarrollo turístico, el problema principal que se plantea con respecto al empleo es, la estacionalidad, donde un gran número de puestos de trabajos se crean solo en temporada alta. Conllevandoa esto, a un elevado porcentaje de trabajadores a tiempo parcial, temporal y ocasional, características principales del empleo turístico.

Esto da como resultado una importante inestabilidad en el mismo, y se le suma la presencia de jóvenes con escasa cualificación. Dejando en claro, que el éxito de las empresas turísticas, en un entorno cada vez más competitivo, depende en gran medida no solo de la motivación, y productividad, sino también de la calidad y capacitación del personal, para poder así diferenciarse de la competencia, a través de los mismos y lograr una importante ventaja diferencial.

Se debe poner mayor énfasis a resolver las necesidades o brechas existentes, entre la demanda y oferta de recursos humanos, como por ejemplo, la contratación de personal con otra formación o analizar la oferta en educación y formación de los futuros profesionales, para conocer si es la adecuada o no, y así poder resolver el problema de la

falta de calidad reflejada actualmente en el nivel de conocimiento y profesionalismo de los jóvenes graduados, por mencionar algunas.

#### **4- Cambios estructurales en el Sector turismo que afectan a la productividad**<sup>32</sup>

- a- **Concentración vertical y horizontal:** La diversificación de actividades y la mayor concentración permiten hacer frente a una demanda más amplia, un ajuste en las capacidades por ramas de actividad, etc.
- b- **Mayor especialización:** la mayor especialización permite una mayor diversificación de los productos y servicios ofrecidos.
- c- **Cambios en las técnicas de comercialización:** las técnicas de comercialización o marketing permiten aproximar al producto al cliente prestando atención a las características y perfiles de los clientes potenciales, para ajustar la oferta a sus necesidades y preferencias.
- d- **Cambios en las estructuras de las sociedades:** franquicias, cadenas integradas, asociaciones de empresas, etc.
- e- **Subcontratación de servicios:** Es la contratación que una empresa hace de otra empresa, para que esta última realice parte de los servicios por los que la primera ha sido contratada directamente.
- f- **Introducción de nuevas tecnologías:** Hace referencia a los últimos desarrollos tecnológicos y sus aplicaciones (programas, sistemas, páginas web, etc.) .

#### **5- La Situación del empleo turístico en Argentina y Salta**

Según la tesista y economista, Natalia Porto, es importante determinar qué:

***“en la Argentina se debería concentrar los esfuerzos en promover el desarrollo de la actividad turística, ya que es importante para la generación de divisas, el crecimiento económico, la generación de empleo y como posible***

---

<sup>32</sup>[http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIB-OMT\\_051009%5B2%5D.pdf](http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIB-OMT_051009%5B2%5D.pdf)



***estrategia para equilibrar el nivel de desarrollo regional, como lo han hecho algunas otras naciones del mundo, a través del esfuerzo conjunto del sector público y privado***"(El turismo como alternativa de crecimiento, 1999).

El problema, según Porto radica, en que si bien el país presenta potencialidades importantes para el desarrollo del sector turístico, como bellezas naturales, productos regionales, buen clima, grandes ciudades, aspectos históricos, están siendo desaprovechadas. En particular, el sector enfrenta también otros diversos problemas,

sobre el cual existe espacio para el desarrollo de determinadas políticas, pero la mayoría de las provincias argentinas reflejan la falta de profesionalidad y políticas claras que sustenten y promuevan el sector a pesar que las potencialidades existen, que la competencia es cada vez mayor y que el sector puede ser una fuente importante de crecimiento para nuestro país.

Mencionadas ya las problemáticas, se debería tomar conciencia, que en la Argentina, el turismo es un sector muy importante en la actualidad, tanto a nivel internacional como nacional, y que es una actividad que crece cada vez más, demandando mejores profesionales en el área.

Pero a pesar de dicha problemática, en el año 2010 se reporto en un comunicado de prensa, por parte de la OMT:

***"que la actividad se ha dinamizado en los últimos años debido a la coyuntura cambiaria y el desarrollo de la oferta turística en nuestro país, las llegadas turísticas internacionales hacia Argentina casi se han duplicado en el transcurso del último decenio, lo que hace de este país el destino más visitado en Sudamérica, representando el turismo internacional más de 5.000 millones de dólares estadounidenses al año en exportaciones.***"(El Turismo como alternativa de crecimiento, 2011).

Esto se debe tanto a los recursos naturales y culturales del país, como a las pocas políticas de turismo acertadas y al apoyo político otorgado al sector por instancias del más alto nivel, lo que se hizo patente en 2010 cuando la Presidenta creó el primer Ministerio de

Turismo en Argentina, y se vuelve a demostrar hoy con la aceptación de la Carta Abierta(OMT, 2014)<sup>33</sup>.

Entonces, se puede afirmar, que esta dinámica positiva del turismo en Argentina repercute en el empleo. Además, América Latina es un potente motor de crecimiento para la industria mundial de los viajes y del turismo. El nuevo Plan de Marketing para el país,

consolidará el papel del mismo como uno de los principales destinos impulsores de dicho crecimiento.

En base a esta fuente de información, y con los criterios de ramas establecidos por la OMT, en el 2005 se registró un promedio de 908.260 personas empleadas en las ramas características del turismo en Argentina, un 9.61% del total de empleos(Informe Anual OMT, 2014):

- **45.671 personas empleadas en servicios de alojamiento y hoteles,**
- **254.921 en el servicio de expendio de comidas y bebidas,**
- **12.777 personas en el servicio de transporte aéreo,**
- **23.813 en las agencias de viajes,**
- **280.081 en el transporte automotor de pasajeros,**
- **15.649 personas en los Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales,**
- **3.2% se ocupo en la hotelería y gastronomía (sin considerar el servicio de ventas de comidas por vendedores ambulantes).**

Según el informe, en estas cifras se han dejado de lado ramas de actividad importantes por ser considerados productos conexos al turismo (y no característicos); los países definen sus productos conexos de acuerdo a las especificidades de cada economía turística. Algunas actividades consideradas conexas, como el comercio, suelen ser dinamizadas fuertemente por el turismo en algunas regiones especializadas en estas actividades. En Argentina existe una generalización de condiciones informales de inserción

---

<sup>33</sup> <http://media.unwto.org/es/press-release/2012-09-05/la-presidenta-califica-de-esencial-la-contribucion-del-turismo-la-economia->

del mercado de trabajo. Esta situación es marcada en algunas ramas específicas del turismo.

Ahora bien, la situación actual del empleo turístico en la provincia de Salta, muchas veces se caracteriza por indicadores de informalidad (como la falta de acceso a beneficios sociales o acceso a obra social), en la región Norte es donde claramente se verifican los mayores niveles de estas informalidades, se concentran en las ramas de hotelería, gastronomía y transporte automotor, y tienen una menor incidencia en las ramas referidas al transporte aéreo o por ferrocarril y en las agencias de viaje. Muchas veces la

informalidad se ve acrecentada en estas actividades por la estacionalidad de las actividades turísticas.

Por otro lado, los empleados en el sector hotelería y gastronomía tienen ingresos relativamente más bajos que en otros rubros y sus condiciones de trabajo en cuanto a horarios también suelen ser desfavorables. Según estudios del Ministerio de Turismo de la Nación Argentina (2008-2014) existe la precarización del mercado de trabajo, basado en contratos con alta rotación y elevada intermitencia y por otro lado un incremento del porcentaje de sobre-educados o sub-calificados evidencia el desaprovechamiento de la mano de obra calificada, el desperdicio de sus destrezas habilidades y conocimientos.

El turismo debería contribuir a la solución de problemas sociales generalizados como el desempleo, y el estado, cumpliendo su función de integración social, debería orientar las políticas turísticas para lograr ese fin.

El sector turístico intensivo en mano de obra considera que uno de los beneficios del turismo es la creación de puestos de trabajos para aquellos individuos con pocas habilidades. Sin embargo, los requerimientos de capacitación y formación universitaria en algunas áreas del sector son cada vez mayores y la falta de capacitación de los recursos humanos es uno de los problemas a solucionar.

Las potencialidades importantes para el desarrollo del sector turístico en el país permiten la identificación del grado de "especialización turística" de las provincias argentinas a partir de la estimación de la distribución de la actividad turística.

Tanto los puestos de trabajo ocupados en el sector turístico y en otros sectores como los ingresos por turismo y por exportaciones son importantes indicadores que reflejan la posición relativa de cada una de las provincias y permiten clasificarlas de acuerdo a distintos criterios que denotan el grado de "especialización turística" de cada una de ellas.

Ya el año 2013, se registró 1,18 millones de puestos de trabajo, el mayor volumen del período bajo análisis, con un incremento del 5,3% respecto al año anterior, mientras que los puestos en el ámbito privado alcanzaron una participación del 95,9%

Asimismo el tipo de empresas en el norte argentino es de tipo familiar, característica que influye en la generación de puestos de trabajo reales y concretos.

Según un estudio realizado en Salta por el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia, el 83% de las agencias de viajes tiene hasta 5 empleados, por otro lado el estudio describe al sector como inestable y con una proporción considerable de servicios en negro o terciarizados, lo cual repercute en la toma de empleados y/o en las condiciones de empleo (Ministerio de Cultura y Turismo de Salta, 2014)<sup>34</sup>.

Por último, el estudio recalca la falta de sistematización en el registro del seguimiento de los egresados en el campo laboral, lo que dificulta una actualización de los datos año a año.

Así también, considera una falta de capacitación profesional que colabore a los profesionales a reforzar o adquirir conocimientos necesarios para su inserción, además, se vuelve a resaltar la falta de prácticas profesionales en las Instituciones, que podrían ayudar a completar la experiencia y formación de los estudiantes, otra razón para hacer prácticas es que propicia el desarrollo de habilidades, conocimientos prácticos, logros cuantificables, experiencias y conexiones profesionales adicionales, diferenciando al practicante de otros estudiantes, y generando marcadas ventajas en un mundo muy competitivo.

---

<sup>34</sup> <http://turismo.salta.gov.ar/>

# **CAPITULO IV**

## **RELEVAMIENTO DE LA ACTUAL FORMACION DE LOS ESTUDIANTES Y FORMADORES DE TURISMO EN SALTA**

Los dos últimos capítulos, se desarrollaran en base al trabajo de campo realizado en las diferentes Instituciones y empresas turísticas seleccionadas como unidades de análisis. Para la recolección de datos acerca de la actual formación de los estudiantes, y formadores de turismo, y la relación entre el mercado laboral y el sistema educativo de la provincia, se utilizaron encuestas y entrevistas. Para introducirse al tema, se partirá de la definición del concepto de capital humano y la importancia del rol del docente, para luego explicar la metodología empleada, con los respectivos análisis de la información recolectada.

El término capital humano<sup>35</sup>:

***“designa los conocimientos, competencias y habilidades útiles para la producción de bienes, servicios y nuevos conocimientos que son acumulados por los individuos en el proceso de educación y formación así como a lo largo de su experiencia laboral.”***

Dicho término engloba, además, la capacidad y el talento innato, y suele estar fuertemente condicionado por el entorno del individuo, especialmente el familiar. Una de las formas más habituales de cuantificar el capital humano es la medición de la variable educación, ya sea a través de los máximos niveles educativos alcanzados por los individuos o mediante la consideración de los años que éstos han dedicado a su formación reglada.

Es importante concentrarse en la actual formación de los estudiantes, y más aun, importante, en la formación y capacitación de los formadores de turismo, los llamados profesores o docentes de las diferentes Instituciones de la provincia de Salta. Poner en claro, si los estudiantes solo necesitan del aprendizaje de la teoría y de la adquisición de conocimientos y técnicas, o es indispensable sumar la práctica, la experiencia.

El desafío es el del propio docente, en pensar ¿Cómo introducir dentro de su materia contenidos emprendedores? Y que esto, además sea una experiencia. Lograr que los estudiantes aprendan fuera del aula, es parte del proceso de aprendizaje. Es un

---

<sup>35</sup> <http://www.redalyc.org/pdf/301/30122405006.pdf>

desafío de los propios docentes, que deben pensar en proyectos más innovadores y está en su obligación en motivar a los alumnos, en que no deben limitarse a pensar que solo pueden acceder a trabajos tradicionales de la industria del turismo. Si no, que también logren ser futuros emprendedores, dueños de sus propios proyectos o productos turísticos.

El licenciado Sergio Postigo, fundador y director del Centro de Emprendedores de la Udesa (Universidad de San Andrés) en Buenos Aires, en un taller sobre emprendedores de negocios dirigido a educadores de instituciones con orientación turística, expreso:

***“los docentes debemos lograr que los estudiantes desarrollen cierta habilidad de negocios, a través de la identificación de las oportunidades, y la captación de las nuevas tendencias”.***

Con respecto a las prácticas profesionales manifestó:

***“durante las prácticas, los estudiantes deben aprender a hacer contacto, conocer otros emprendedores, ya que esto les va a permitir tener otras perspectivas sobre la oportunidad laboral en el sector turístico. Necesitamos que salgan del lugar donde viven, la pieza clave es el contacto con la realidad, debemos pensar diferentes formas en las cuales se les haga perder el miedo. Hay que sacarlos de la zona de confort. Lo importante es que pasen no solo por un conjunto de contenidos sino también por experiencias. Como profesores, debemos enfocarnos en nosotros, la problemática esta en nosotros mismos, no tan solo en los estudiantes.***

***Los docentes de cada Institución, deben buscar otras maneras de prácticas, no solo limitarse en las existentes, teniendo en cuenta que la experiencia, que van a obtener a través de las mismas, es algo que no olvidaran jamás”.***

El objetivo, según el Lic. Postigo, que se busca hoy en día, es conseguir formar un grupo de profesionales con un perfil emprendedor. Así, las prácticas profesionales los ayudaran a reforzar conceptos que aprenden dentro de la Institución.

Una vez planteado el tema y la problemática, se pasara a describir la metodología seleccionada para realizar el presente trabajo, que es cualitativa / cuantitativa. El tipo de investigación por el nivel de profundidad, es exploratoria/ descriptiva con componentes explicativos.

La unidad de análisis comprenderá: los alumnos, formadores de practicas profesionales y actores directos del sector turístico, para poder conocer la necesidad y perspectiva de todos ellos, sobre las prácticas profesionales.

La población, son todos los Actores de la Industria Turística, detallados en la Unidad de Análisis, que tienen relación con las prácticas profesionales del ámbito turístico de la ciudad de la provincia de Salta.

Y la muestra, queda a criterio del investigador, se tomara una muestra representativa no probabilística por cuotas, solo de las personas que se entrevistaran y encuestaran, en base a la población establecida.

De esta manera, las entrevistas estarán dirigidas al sector turístico y a los docentes , las mismas serán semiestructuradas ,permitiendo al sujeto hablar libremente sobre sus experiencias con las prácticas profesionales.

## **1- Las Instituciones**

Para la realización del trabajo de campo se partió de las siguientes Instituciones, las cuales se dividieron en gestión pública y privada, las mismas se diversificaron en terciarias y universitarias. Se contemplo solo a las Instituciones más antiguas y las más nuevas con orientación en turismo insertas en la capital de la provincia. En el siguiente capítulo se pasara a examinar los datos de información recolectados de las mismas.

En estos Establecimientos Educativos seleccionados se realizara las encuestas sobre la formación académica de los estudiantes, para luego ser analizadas.



Instituciones		
	Gestión privada	Gestión pública
Terciarios	INST. JEAN PIAGET	INST. SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA N° 6005
	VATEL	
Universitaria	UCASAL	

## 2- La Formación de los Estudiantes de Turismo

En general se selecciono a los sujetos siguiendo determinados criterios procurando que la muestra sea representativa. Teniendo un buen conocimiento de los estratos de la población y/o de los individuos más representativos o adecuados para los fines de la investigación.

Se tomo un numero de individuos que reunían unas determinadas condiciones: 40 estudiantes de 20 a 30 años, de sexo masculino y femenino, de la carrera de turismo que estén cursando 2° y 3° año solo de los Institutos terciarios y universitarios seleccionados.

Se decidió por los estudiantes de 2° y 3° año, ya que en el análisis del plan de estudio de las Instituciones, se observo que son los que poseen mayor formación académica. Una vez determinadas estas características, se procedió a elegir los primeros que se encontraban, que cumplieran con dichas condiciones.

Se estructuro una encuesta dividida en las siguientes partes: primeramente, se pregunto acerca del perfil del estudiante, a que institución pertenece, y si trabaja o no dentro del sector turístico, en la segunda parte, se les planteo imaginar que están terminando la carrera, en base a su formación previa como futuro profesional, se les pide evaluar si poseen los conocimientos, capacidades y habilidades para la realización de diversas funciones en la actividad turística como futuros profesionales, de esta manera se obtuvo información acerca de su formación profesional. En la tercera parte de la encuesta, se les pregunto acerca de la expectativa laboral que poseen, en que ámbito del rubro turístico le gustaría desempeñarse, y por último, acerca de las prácticas

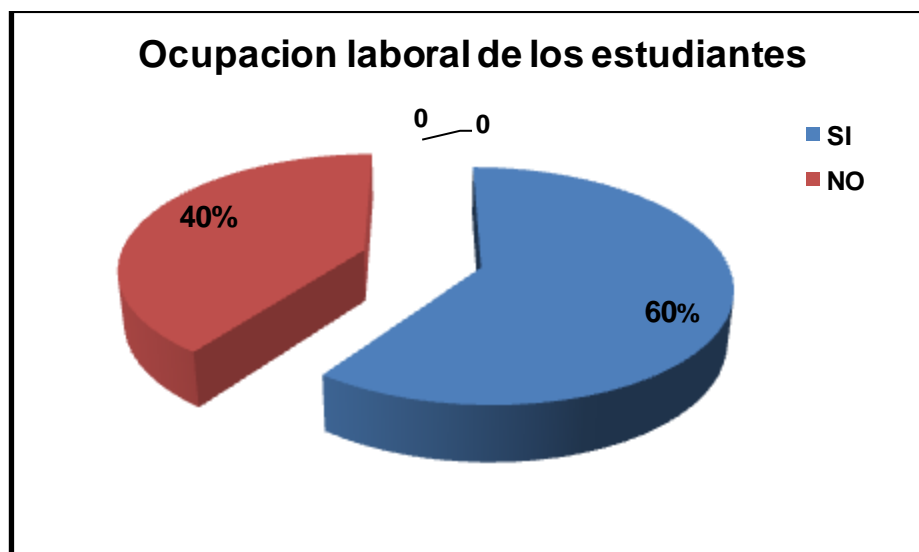
profesionales, que opinión tienen sobre las mismas, y que tipos de prácticas han realizado durante su formación profesional.

### Análisis de las Encuestas

#### **Instituto Superior No Universitario Jean Piaget N° 8048**

##### **Perfil del estudiante**

La totalidad de los estudiantes fueron de sexo masculino, la mayoría corresponde a la franja etaria de 20 y 30 años de edad. Según el grafico, el 60%de los alumnos trabajan, pero no todos tienen una relación con la actividad turística. Solo un 40% están en situación de dependencia de un padre o tutor.



##### **Formación Profesional**

En cuanto a la consulta de la evaluación de su nivel de formación profesional, los consultados en términos generales consideran que la misma es de nivel bueno. De la totalidad de los estudiantes, la mayoría se ven aptos como gestores de emprendimientos turísticos, mientras que la totalidad se perciben con excelentes capacidades para desempeñarse como informante turístico, tan solo una minoría de los alumnos se encuentran facultados para el diseño de nuevos productos turísticos y su comercialización, y están en condiciones de ser capacitadores de RR.HH.

Lo particular a analizar en este apartado es que los consultados consideran como mala su formación con respecto a formar parte de equipos interdisciplinarios, como colaboradores o planificadores de estudios e investigaciones de la actividad turística, menos de la mitad no se encuentran capacitados para el desarrollo de estas actividades, como así también para desempeñarse como RR.PP de una empresa turística, porque consideran que existe un profesional específico para ocuparse de las funciones y roles que corresponde a dicha profesión.

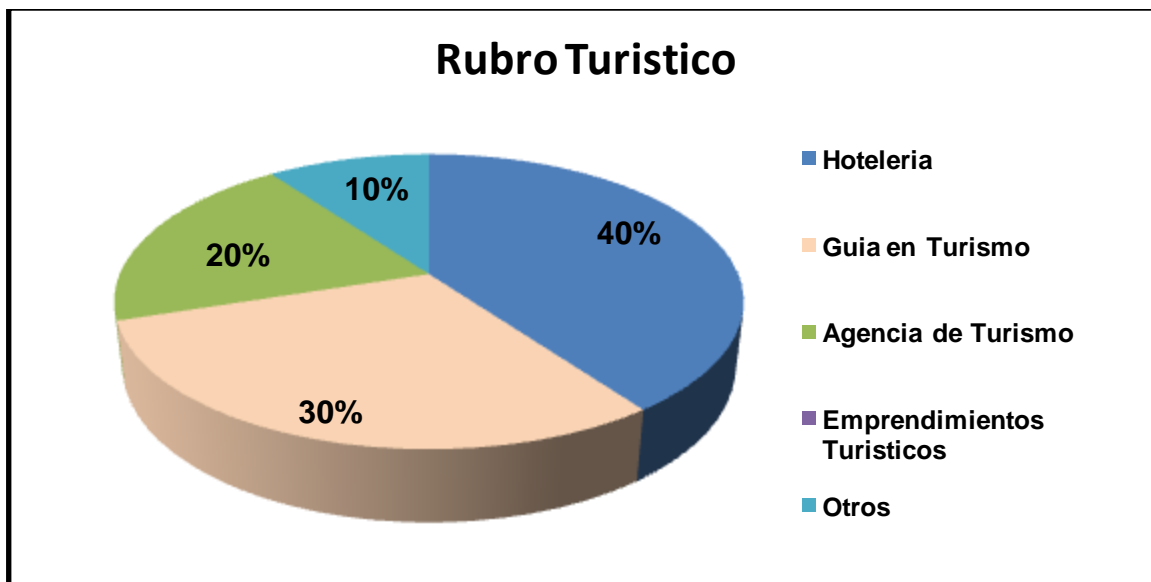
En cuanto, a los aspectos que incluiría dentro de su carrera para mejorar su formación profesional la mayoría opto por incorporar más idiomas junto con un reforzamiento de las prácticas.

### **Expectativas Laborales en el rubro turístico**

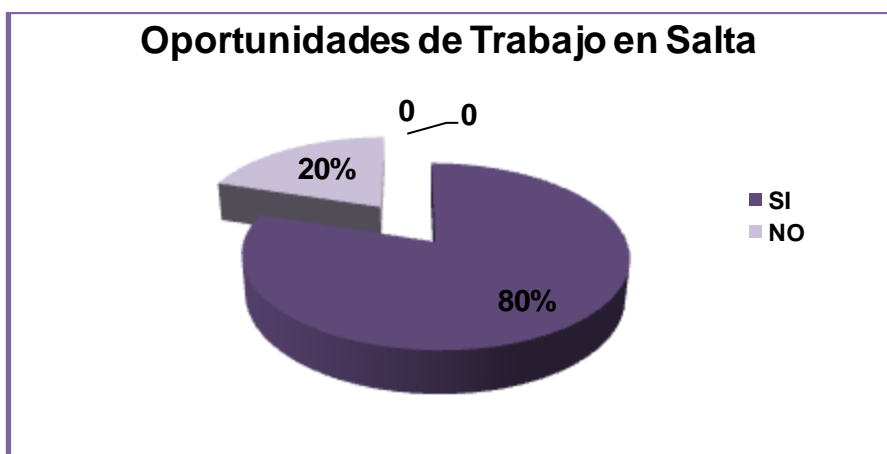
La expectativa de los estudiantes de turismo en cuanto a su futuro profesional, se encuentran repartidas de manera relativamente homogénea, es decir que no hay grandes diferencias de porcentajes en puestos de trabajo específicos, incluso considerando su orientación ,que es la hotelería.

Ante la consulta, en que ámbito del rubro turístico le gustaría desempeñarse, las respuestas fueron muy variadas, como se observa en el grafico precedente, los valores máximos de selección son el 40% que opto por trabajar en el sector hotelero y un 30% como guías en turismo, es así como, prefieren desempeñarse laboralmente en puestos de trabajo de contacto con el público: asesorando, vendiendo e informando.

Estos resultados dan como pauta que los alumnos no tienen muy bien definido su perfil de trabajo.



Por último, según el gráfico el 80% de los estudiantes consideran que hay oportunidades laborales en Salta en materia turística, y solamente una minoría opina lo contrario, debido a que piensan que los trabajos se obtienen por medio de recomendaciones de amistades y no por el mérito de una formación.



### Evaluación de las Prácticas Profesionales

Con respecto a las prácticas profesionales, el 70% de los estudiantes encuestados las realizan en alojamientos en tareas de recepción y atención al huésped, en menor medida solo el 30% realizaron prácticas en la Secretaría de Turismo.

Algunas de las actividades que realizaron durante las prácticas fueron: asesorando respecto de las actividades y atractivos turísticos locales a los turistas, ejecutando reservas de transporte y alojamientos, confeccionando fichas de relevamiento, guiado de circuitos turísticos, recabando información actualizada de la oferta turística local, entre otras.

En lo referente a la participación de los programas del Ministerio de Cultura y Turismo, la mitad de los encuestados solo intervinieron en los programas, tales como "el Turismo crece con los niños" e Informante Turístico, mientras que los restantes respondió negativamente justificando que no participaron por desinterés e incompatibilidad horaria.



En cuanto a la evaluación retrospectiva que los graduados hacen de su experiencia en las prácticas, se planteó en hacer una pregunta general respecto de si las mismas cumplieron con las expectativas que ellos tenían antes de comenzarla, obteniendo una respuesta ampliamente positiva, ya que así lo perciben el 80% de los graduados y tan solo un 20% respondieron lo contrario.

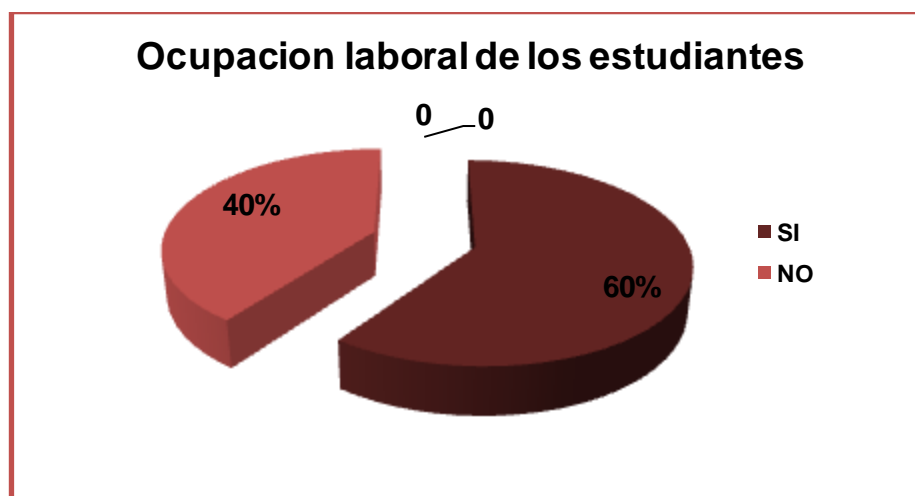


Finalmente, en la pregunta sobre si para ellos las prácticas profesionales son importantes, entre algunas de las respuestas, se encontraron por ejemplo, que son elementales para la formación de un buen profesional ya que aportan experiencias, y que al momento de realizarlas aportaron positivamente a su carrera. La principal problemática que perciben de las mismas, es la falta de coordinación entre el sector público y el sector privado para lograr un buen funcionamiento de las mismas.

### Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005

#### Perfil del estudiante

La franja de edad de los consultados corresponde al rango entre los 20 y 30 años de edad, siendo la mayoría de sexo femenino. El 60 % de los encuestados trabajan, pero son pocos los que están dentro del sector turístico.



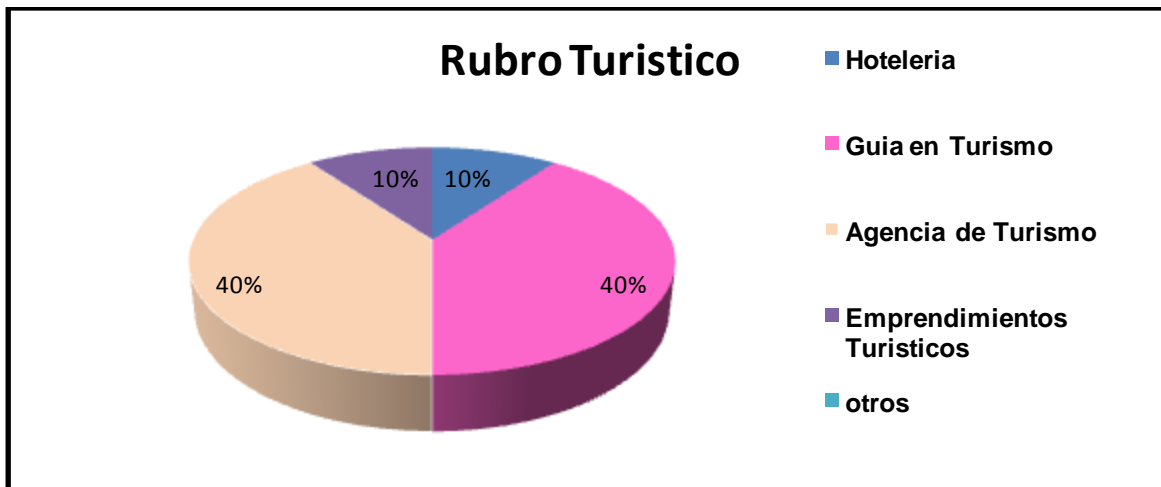
## Formación Profesional

En general, la mayoría se ve muy bien capacitado para cumplir con los diferentes roles que se les plantea en la encuesta, pero considerando su orientación específica en guía de turismo, sobresalen aspectos relacionados a la organización y comercialización de viajes acordes a las demandas, también se ven altamente capacitados para funciones como informantes turísticos y asesores para el desarrollo de nuevos productos turísticos.

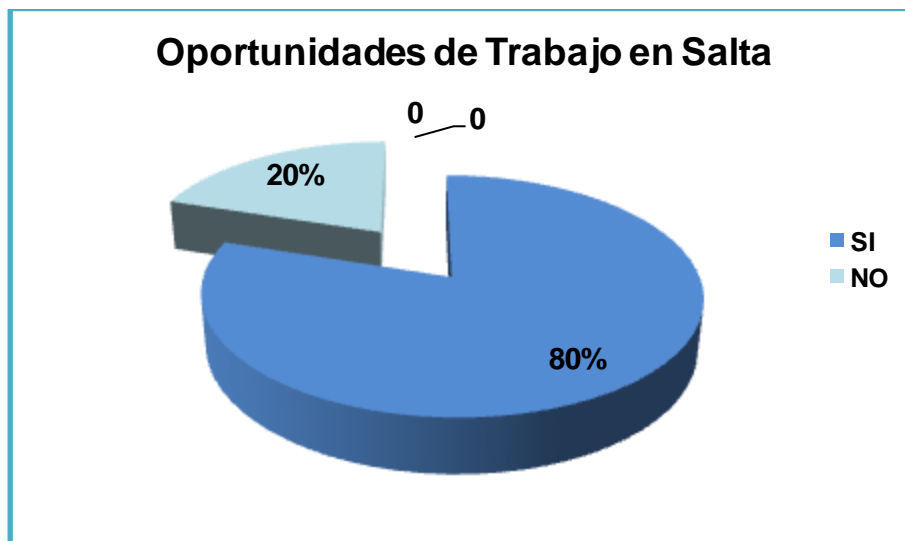
La evaluación que los consultados hacen de su formación en general, es bastante positiva y las mejoras que sugieren para la carrera son entorno a los idiomas y mayor cantidad de prácticas en guiados, tanto de circuitos convencionales, como de circuitos no convencionales.

## Expectativas Laborales en el rubro turístico

En el siguiente gráfico se puede observar que el 40% de los estudiantes le gustaría desempeñarse en agencias de viajes y un 40% como guías, mientras que un 10% en emprendimientos turísticos. Esto es por la orientación que posee la carrera. Seguido por un 10% en hotelería y en Eventos y Congresos.



De la totalidad de los consultados, el 80% considera que existen oportunidades laborales en Salta, mientras que el 20% restante no.



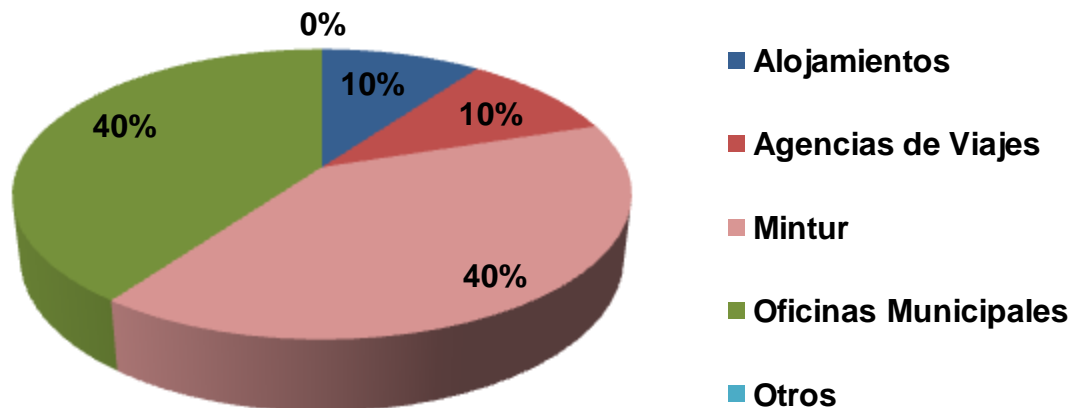
### Evaluación de las Prácticas Profesionales

En lo que respecta a las prácticas profesionales, el 40% de los encuestados las realizaron con el Ministerio de Cultura y Turismo en tareas de informante turístico o acciones promocionales, y en menor número no participaron de ningún programa, por desconocimiento de los mismos o por incompatibilidad horaria. Seguido por un 40% en la Secretaria de Turismo de la Municipalidad de Salta, en donde desarrollaron tareas de informante turístico, y participaron en programas impulsadas por el mismo Organismo, como guías turísticos, programas tales como "Turista por un día", considerando su orientación, es evidentemente el fuerte de las prácticas en el alumnado. Un 10% respondieron que realizaron sus prácticas en Hoteles, y un 10% en Agencias de Viajes.

Algunas de las actividades que desarrollaron fueron, aportando informaciones del medio turístico local, acciones promocionales en eventos, colaborando en la concientización de buenas prácticas turísticas, asesorando respecto de las actividades y atractivos turísticos locales a los turistas, realizando actividades promocionales, guiado de circuitos turísticos, entre otras.

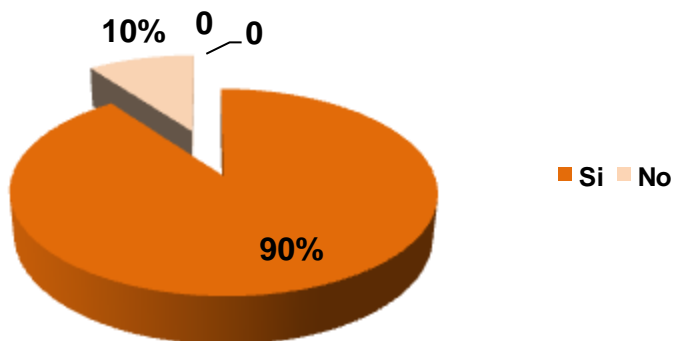


### Organizaciones en las que realizaron Practicas Profesionales



En cuanto a la evaluación retrospectiva que los graduados hacen de su experiencia en las prácticas, se planteo en hacer una pregunta general respecto de si las mismas cumplieron con las expectativas que ellos tenían antes de comenzarla, lo cual tiene una respuesta ampliamente positiva, ya que así lo perciben el 90% de los graduados, mientras que el 10% respondieron que no.

### Las Practicas Profesionales ¿cumplieron con sus expectativas?

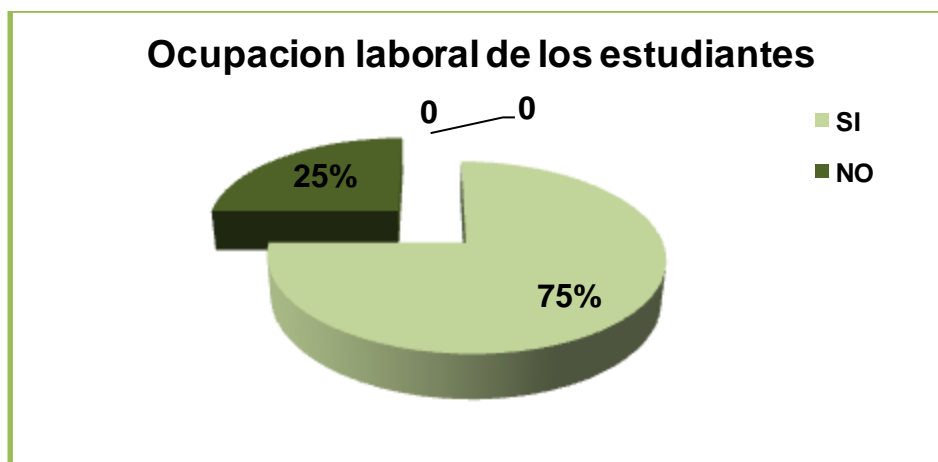


La respuesta de los consultados, de si las prácticas profesionales son importantes, fue positiva, para la mayoría gracias a las prácticas se puede aprender más y ejercer la actividad turística. Por último, la opinión de los encuestados sobre la problemática actual de las prácticas, es que no son valorizadas por muchos estudiantes, que si bien tienen conocimiento de la existencia de los programas de prácticas pero muestran un desinterés, o muchas veces no las pueden realizar por incompatibilidad horaria.

## Escuela Internacional de Administración Hotelera Vatel Salta

### Perfil del estudiante

Los jóvenes estudiantes consultados tienen entre 21 y 30 años de edad, los mismos son de ambos sexos. El 75% de los alumnos trabajan en hotelería. Solo un 25% están en situación de dependencia de un padre o tutor. Pero ya han tenido una primera aproximación en el área hotelera y en el sector turístico en general.



### Formación Profesional

La totalidad de los consultados se ven capacitados para administrar y gestionar emprendimientos turísticos sobre todo de la Industria hotelera y consideran que están en condiciones de capacitar recursos humanos en el sector turístico. Una minoría piensa en diseñar y comercializar productos turísticos.

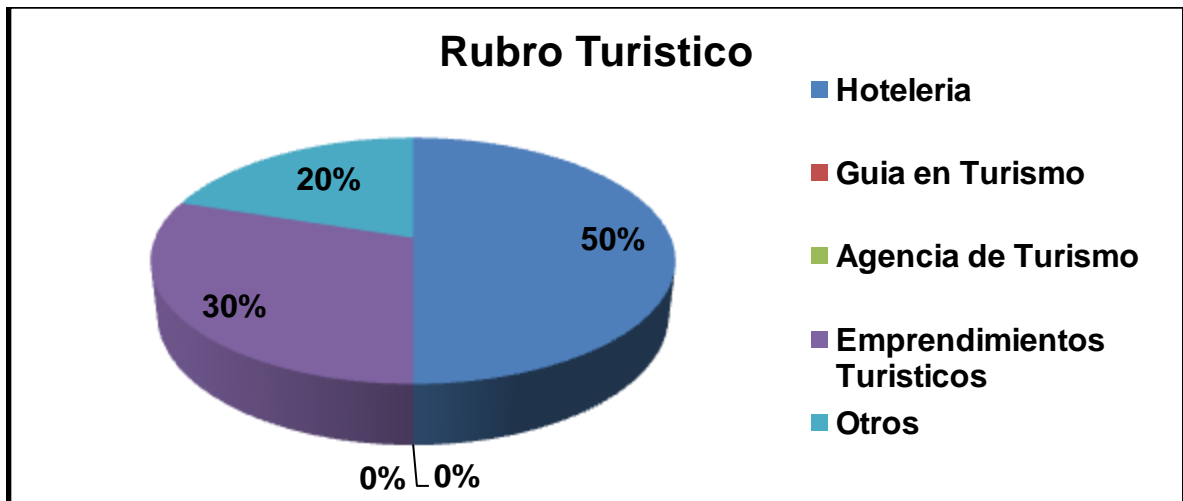
En cuanto a participar en equipos interdisciplinarios la mitad de los encuestados percibe que pueden hacer grandes aportes en la industria turística, pero no se ven planificando, ni investigando áreas turísticas. Tan solo una minoría se visualiza como un RR.PP, mientras que la mayoría se encuentran capacitados para Informador turístico en general.

Los aspectos que incluirían en la carrera de grado, la totalidad de los encuestados incorporaría en el plan de estudio, más idiomas, debido a que es una escuela hotelera internacional. Y según sus aportes es la gran falencia de los estudiantes de la Institución. Es vital considerar que los consultados acrecentarían las prácticas profesionales en el plan de estudio de esta institución educativa.

### **Expectativas Laborales del rubro turístico**

Los estudiantes opinan que Salta tiene mucho empuje en materia de turismo, y hay posibilidades laborales en su mayoría en el sector hotelero en un 50%, seguido de un 30% que optó por emprendimientos turísticos.

El 20% considera desempeñarse en consultores de materia turística, y se visualiza en Eventos y Congresos a futuro. Sin mostrar interés en otros aspectos laborales



El 90% de los estudiantes creen que existen oportunidades de trabajo en el ámbito turístico, especialmente en hotelería.



### Evaluación de las Prácticas Profesionales

En referencia a las prácticas profesionales, el 80 % de los estudiantes respondió que han realizado sus prácticas en alojamientos de todas las categorías contempladas en la ley hotelera.

Entre las tareas y acciones que realizan sobresale la atención a huéspedes en todas las áreas y el registro de los mismos. Como así también el uso de sistemas de reservas hoteleros y páginas de hoteles.

Un rasgo característico de esta institución educativa, es que en el último año de la carrera los alumnos realizan sus prácticas en el exterior.

Siendo la realización de estas prácticas correlativas con las de los primeros años, donde los estudiantes realizan sus prácticas a nivel nacional y provincial.

Un 20 % realizó prácticas en el Ministerio de Turismo como informante turístico. Y ningún estudiante de esta Institución realizó prácticas profesionales en Rent a car, oficinas municipales, ni agencias de viajes. Cabe destacar que desconocen los programas del Mintur y Secretaría de turismo.



En un 90% las prácticas cubrieron sus expectativas y se cree que son vivencias memorables para ellos ya que en mucho de los casos fue el primer viaje al exterior del país. El 10 % restante, creen que la dificultad en sus casos fue el idioma extranjero.

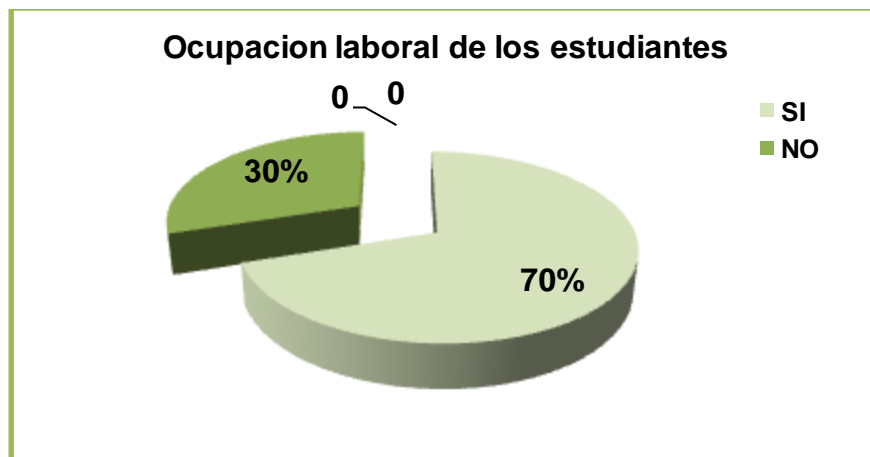


Por último, en cuanto a su opinión sobre la principal problemática de las prácticas, los estudiantes de esta institución creen que lo principal a tener en cuenta es la moneda extranjera, debido a que ellos realizan sus prácticas en el exterior, y aunque tienen cubierto el alojamiento y comidas, no tienen cubierto los gastos a realizarse en su tiempo libre en el país de destino. Piensan que se podría hacer convenios para que las aerolíneas aéreas cubran un porcentaje de su billete aéreo.

## Universidad Católica de Salta – Escuela de Turismo

### Perfil del estudiante

Las edades de los consultados se concentran en el rango entre 20 y 30 años de edad, más de la mitad son mujeres, y el 70% trabajan pero no dentro del sector turístico, mientras que el resto, su empleo tiene relación con la actividad turística, desempeñándose en el sector privado o público.



### Formación Profesional

Según el grafico, de la totalidad de los encuestados la mayoría se ven muy bien capacitados y con las habilidades suficientes para desempeñarse en funciones de planificadores e investigadores, como así también diseñando y comercializando productos turísticos.

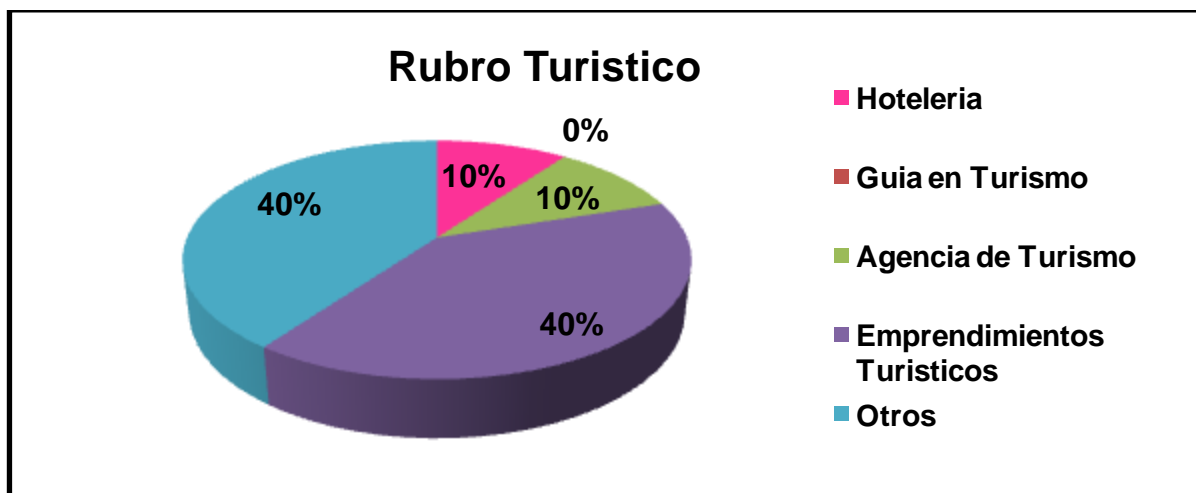
Mientras que más de la mitad de los estudiantes se ven aptos para el asesoramiento e información de nuevos productos turísticos y como informante turístico.

Tan solo una minoría piensan en ejercer funciones de RR.PP. Por último, un menor porcentaje de los alumnos aspira a ser emprenderos turísticos.

En aspectos formativos, sobre que incluirían en la carrera para mejorar la formación profesional, serian mas Prácticas profesionales en distintos segmentos del Turismo , no solo en hotelería, para poder de este modo adquirir mayor experiencia y poder aplicar los contenidos teóricos aprendidos a la práctica, y a demás, una mayor especialización en los sistemas de reservas como Sabre o Amadeus, también consideran que sería de gran importancia en su formación profesional participar en programas de fomento de la actividad turística sustentable, interiorizarse en diseños de nuevos productos turísticos y participar en equipos de trabajo que promuevan la importancia del desarrollo turístico.

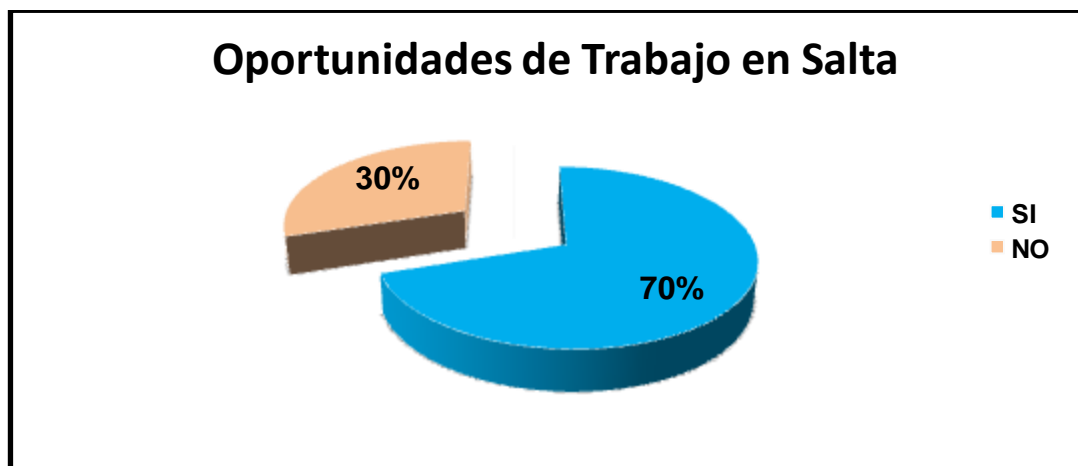
## Expectativas Laborales en el rubro turístico

En lo que se refiere al sector del ámbito turístico en el cual les gustaría desempeñarse es muy variado, un 40% opto por trabajar en una oficina de turismo, mientras que las agencias y el sector hotelero sacaron un 10%. Según el grafico, el 40%elige por trabajar en emprendimientos turísticos. Otros puestos de trabajos que percibieron en menor medida fueron: Museo y Compañías aéreas.



Por último, cabe destacar que el 70% de los encuestados considera que hay oportunidades de trabajo en la provincia, sin embargo para el resto no hay muchas oportunidades de trabajo, justificando que a veces las empresas u organismos contratan a personas por vínculos familiares o amigos, y no por el conocimiento o profesionalismo del profesional.



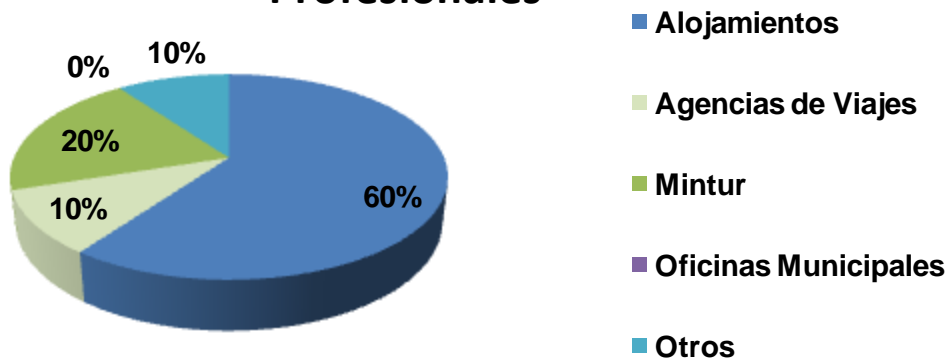


### Evaluación de las Prácticas Profesionales

Ante la consulta de las prácticas profesionales, el 60% de los estudiantes respondieron que realizaron practicas en alojamientos, y solo un 10% en agencias, y en el Ministerio de Turismo un 20%, los practicantes realizaron diversas tareas como, recabando informaciones de las regulaciones de la actividad turística,aportando informaciones del medio turístico local,asistiendo en la ejecución de campañas de concientización, asesorando respecto de las actividades y atractivos turísticos locales a los turistas, guiado de circuitos turísticos, entre otras. En otras Instituciones, en las cuales desarrollaron sus prácticas fueron Museos como el MAAM (Museo Arqueología de Alta Montaña) y el Bureau (Observatorio), ubicado en la Cámara de Turismo, solo obtuvieron un 10%.

La mayoría de los encuestados tienen conocimiento acerca de los programas impulsados por el Ministerio de Cultura y Turismo, y participaron en algunos, tales como, El Turismo crece con los niños, Informantes Turísticos, Turismo Alternativo y Programa de Prácticas Profesionales. Aquellos que no participaron de estos programas adujeron que fue causa de incompatibilidad horaria y en menor medida por desconocimiento y desinterés

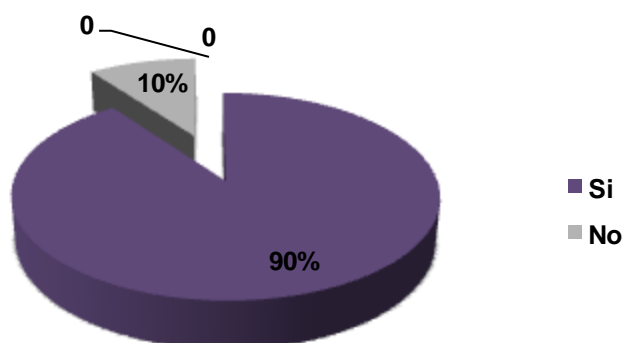
## Organizaciones en las que realizaron Practicas Profesionales



La realización de las prácticas profesionales cumplió con las expectativas del 90% de los encuestados, ya que les permitió ampliar sus conocimientos en ciertos aspectos o segmentos del Turismo en los cuales no se encontraban muy interiorizados, a demás que los ayudo a perfeccionarse como futuros profesionales.

Es por eso que consideran a las mismas fundamentales para su formación, ya que les permite aplicar los conocimientos teóricos aprendidos a la práctica, y les provee de nuevas herramientas de trabajo. Por otra parte, solo el 10% respondieron que la realización de prácticas no cumplió con sus expectativas.

## Las Practicas Profesionales ¿cumplieron con sus expectativas?



Por último, en cuanto a su opinión sobre la principal problemática de las practicas, muchos reconocen que no todas las instituciones educativas proveen la oportunidad de realizarlas o si lo hacen es muy selectivo el segmento donde permiten desarrollarlas, generalmente se hacen en establecimientos hoteleros, para muchos se debería ampliar la rama, que también se incluya más al sector público para que los estudiantes de turismo puedan contactarse con la realidad del desarrollo turístico de la provincia y de los emprendimientos que se pueden llevar a cabo, y que además, las practicas no son muy difundidas en el ámbito académico, no siempre los estudiantes están informados acerca del inicio de algún programa de prácticas.

### **3- La Formación de los Formadores de Turismo**

#### **Análisis de las Entrevistas**

Se estructuro un cuestionario o entrevista para los docentes solo de las materias con horas cátedras de prácticas profesionales de los Institutos seleccionados, a fin de explorar su formación académica y ejercicio de la docencia. Es importante indagar en la experiencia de los docentes, ya que el presente documento ha sido elaborado con la intención de ser un insumo y servir de punto de partida para la definición de problemas y propuestas de los espacios curriculares, que involucren tanto a los alumnos como docentes, quienes están especialmente ligados al desarrollo de experiencias formativas tendientes a aproximar a los alumnos al mundo de la práctica profesional.

A continuación se analizara la información recolectada de las entrevistas de algunos docentes:

#### **Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005**

El ISPS, como ya se menciona anteriormente en el análisis del plan de estudio, los tres años de carrera cuentan con prácticas profesionales, los cuales son:

- Prácticas Profesionales I: Informante turístico,
- Prácticas Profesionales II: Técnicas y Practicas de Guiados,
- Prácticas Profesionales III: Practica de Guiado II.

Las entrevistas fueron dirigidas a los docentes a cargo de estas materias contando con una antigüedad de docencia alrededor de 16 años en la carrera de turismo. En cuanto

a su formación académica, de los tres, dos se recibieron en la UCASAL, mientras que uno de ellos obtuvo su título en la Universidad de Jujuy, la duración de carrera coincide de 5 años, y todos realizaron prácticas profesionales, en oficinas de turismo y hoteles en la provincia, como el Hotel Provincial y el Hotel Salta.

En relación al ejercicio de la docencia, enseñan actualmente no solo en el ISPS sino también en otros establecimientos como el Instituto Superior de Lenguas Vivas y la USACAL.

Con respecto a las Prácticas, son obligatorias realizarlas para poder rendir el final de la materia, al finalizar los alumnos deben traer la constancia con las asistencias que le otorga el organismo. Las actividades que desarrollan dentro de las Prácticas son: en práctica I, realizan los guiados de pedestres y city tour, en práctica II, hacen las prácticas en la Secretaría de Turismo, en la parte de informe y realizan los guiados. En el sector hotelero y agencias, no porque es muy difícil insertarlos ya que no todos los hoteles están dispuestos a recibir a estudiantes, además que no tiene relación a su orientación. Lo que hacen es salir de visitas a los hoteles. Y práctica III, lo tienen en el ministerio en diferentes áreas, como estadísticas o informe.

Para los docentes las Prácticas Profesionales si son importantes porque es donde los estudiantes tienen el contacto con los medios, con los futuros colegas y con la realidad.

Por último, cuando se les pregunto su opinión acerca de las problemáticas que presentan hoy en día las prácticas, respondieron que se necesita un poco mas de variedad, en hoteles y agencias, esto complementaria mucho a la formación de los estudiantes, pero el problema es que la mayoría de los alumnos del Instituto no solo estudian sino que también trabajan y requieren de más tiempo disponible.

### **Universidad Católica de Salta – Escuela de Turismo**

La Ucasal, según el análisis de su plan de estudio, en los tres años de carrera para la obtención del título de técnico en turismo, el segundo año, cuenta con prácticas profesionales, las materias son:

- Hotelería,
- Teoría y Práctica de Guiado (viajes de estudio),

- Práctica de Guiado (viajes de reconocimiento).

Y en el 4 año de la Licenciatura de Turismo, las materias de:

- Planificación Estratégica
- Metodología de Investigación

Las entrevistas fueron dirigidas a los docentes a cargo de estas materias contando con una antigüedad de docencia, uno de ellos, alrededor de 16 años, y el otro de 8 años en la carrera de turismo. En cuanto a su formación académica, ambos obtuvieron su titulación de Licenciado en Turismo, en la UCASAL, la duración de carrera fue de 5 años, y realizaron sus prácticas profesionales, en el área de hotelería, en hoteles de 3 y 4 estrellas de la provincia. En relación al ejercicio de la docencia, enseñan actualmente en la Ucasal y en el ISPS.

Con respecto a las Prácticas en la materia de Hotelería, son obligatorias realizarlas para poder rendir el final de la misma, al finalizarlos alumnos deben traer la constancia con las asistencias que le otorga el organismo. Las empresas en donde las realizan son: Hoteles de 5, 4 y 3 estrellas y Hoteles Boutique.

Y en cuanto a las Prácticas de Guiado, dentro de la curricula hay una carga horaria que los estudiantes deben cumplir para obtener la regularidad, y así poder rendir el final.

Las prácticas se conforman de siete viajes, en donde los estudiantes de primer año hacen de observador y los de segundo los guían realizando así la Práctica de Guiado, los estudiantes se encargan de coordinar los viajes a los circuitos turísticos tradicionales de la provincia, incluyen también, actividades de investigación, procesamiento de información, y tabulación en ciertos casos.

En algunas circunstancias, no solo hacen sus prácticas con los alumnos de primer año, sino también con grupos externos de diferentes edades, como ser grupos de la tercera edad, secundario, universitario, turismo religioso, entre otros.

Las prácticas de la materia de Planificación Estratégica, se las realiza en el Ministerio de Cultura y Turismo, y en los Municipios de la provincia.

En cuanto al espacio curricular de Metodología de Investigación realiza las mismas en el Observatorio Económico de Turismo en reuniones- Bureau.

Para los docentes las prácticas profesionales son importantes, según su opinión sino se conciben las mismas, la formación profesional no está terminada en cuanto al desarrollo de las incumbencias profesionales. Existe un gran porcentaje de conocimiento técnico, pero las incumbencias se logran con las prácticas. Además, que es la herramienta esencial para que los alumnos tengan una verdadera experiencia de lo que es su futuro en el mercado turístico.

Por último, cuando se les pregunto acerca de las problemáticas que presentan hoy en día las prácticas, se obtuvo diferentes respuestas, como ser la falta de espacio que hay en algunas empresas privadas por la regulación de los pasantes respecto al Ministerio de Trabajo, y que hay dos puntos fundamentales a trabajar, uno es por parte de la Institución, relacionada con la carga horaria, para el docente estas deben ampliarse, ya que son muy pocas, el alumno no llega a conocer y a desarrollar todo lo que es el manejo operacional de la empresa, entre pares con los que trabaja, y la relación y contacto con turistas, en especial en el sector hotelero. En el ámbito de la práctica de guiado también desde la Institución, debe existir mayor carga horaria, porque no basta con siete viajes, se debe contar con muchos más, no conocer la oferta convencional sino también, la oferta de turismo alternativo. Y seleccionar otras materias de la carrera, como Proyecto Turístico, Recreación, que deberían tener una carga horaria de práctica.

El otro punto es por parte de las empresas privadas, en su opinión son muy escasas las que tienen abiertas las puertas para el desarrollo de la práctica profesional, ya que son muy pocas las sensibilizadas sobre la importancia que les puede resultar a los empresarios insertar a un alumno para que desarrollen las actividades, tanto desde el punto de vista de colaboración o los aportes que también les puede hacer a su personal.

En base a esto, consideran que el otro aspecto importante, es sensibilizar o concientizar más a las empresas, acerca de la importancia de las prácticas, porque eso les va a ayudar a los estudiantes a tener un contacto más con la realidad, poder discernir acerca de lo que aprendieron y salir no solo con un título en mano sino también con la experiencia juntos.

## **Instituto Superior No Universitario Jean Piaget N° 8048**

El Inst. Superior no universitario Jean Piaget N° 8048, contempla en el plan de estudios prácticas profesionales que se encuentran en relación a la hotelería, las cuales son:

- Prácticas Profesionales I: Informante turístico
- Prácticas Profesionales II: Hotelería
- Prácticas Profesionales III: Alimentos y bebidas

Dentro de la Institución Educativa se pudo consultar a los docentes que dictan prácticas profesionales. En este caso los tres docentes realizaron sus estudios superiores en la Ucasal, los mismos tuvieron cuatro años de formación y solamente realizaron prácticas en la materia de hotelería, en hoteles de cuatro y cinco estrellas.

Cabe destacar que hicieron las especializaciones en materia de turismo en la Universidad del Salvador y en la Universidad de Quilmes. Los docentes tienen espacios curriculares en otras instituciones superiores no universitarias, como en el ISPS y la Ucasal.

En relación a las materias en donde los estudiantes realizan las practicas, dentro de la Practica I, los estudiantes realizan guiados en el micro centro, y como informante turístico en el Ministerio. Una de las principales prácticas que tienen los alumnos de la Institución son los guiados de turismo religioso.

En la Práctica II, se encargan de la recepción de los asistentes de los eventos y congresos que asisten a la provincia, y realizan prácticas en diferentes hoteles, como por ejemplo en el Hotel Alejandro y Hotel Presidente.

Por último, con respecto a la Practica III, las actividades de la práctica de alimentos y bebidas las hacen en el sector de cocina de los hoteles, y lobby bar.

Cabe mencionar que, además, realizan un congreso, foro o curso/taller en la materia de RR.PP.

Con relación a las Prácticas profesionales, los docentes de la Institución piensan que es necesario a hacer una bajada de la teoría a la práctica, ya que existen ciertas operaciones propias de la práctica, como por ejemplo el manejo de sistemas. Una de las problemáticas que contemplan los profesores con respecto al desarrollo de prácticas, es la falta de acompañamiento por parte de las Instituciones, ya que a veces no logran obtener el apoyo y la motivación de los directivos para facilitara que los alumnos puedan acceder a las modalidades de prácticas.

### **Escuela Internacional de Administración Hotelera Vatel Salta**

La Escuela Internacional de Administración Hotelera Vatel Salta en el plan de estudio contempla en sus tres años de carrera, prácticas profesionales, las cuales son:

- Prácticas Profesionales I: Informante turístico
- Prácticas Profesionales II: Hotelería
- Prácticas Profesionales III: Alimentos y bebidas

Los docentes a los que se le han realizado las entrevistas fueron aquellos propios de los espacios curriculares de prácticas. En cuanto a su formación académica, de los tres, dos se recibieron en la Universidad Católica de Salta, mientras que uno de ellos obtuvo su título en la Universidad de la provincia de Córdoba, y todos realizaron prácticas profesionales durante el cursado de sus carreras, en oficinas de turismo, empresas de turismo, y establecimientos hoteleros provinciales y nacionales. Los mismos cuentan con una trayectoria académica de 5 años, y poseen diversas diplomaturas en el ámbito turístico.

Los Educadores de la Escuela Vatel ejercen la docencia hace 7 años, y trabajan como profesores en otras instituciones de nivel superior no universitario, en el departamento del Carril y Cafayate particularmente.

Las prácticas son obligatorias para esta Institución, y están contempladas en el plan de estudio de 3 años. Las mismas son correlativas y no pueden ser los establecimientos hoteleros elegidos por los estudiantes, sino que son otorgados a los practicantes al azar.





En general las Prácticas Profesionales están orientadas a la hotelería, pero existen algunas en el Ministerio de Turismo donde los practicantes realizan actividades de informante turístico y estadísticas de la provincia de Salta.

Todos perciben a las Prácticas, como fundamentales para el desarrollo de futuros profesionales. En donde las vivencias según ellos, son más importantes que los conceptos, deberían ser prioridad la temática en los debates sobre planes de estudio en la carrera de turismo.

Finalizando, podemos decir que las problemáticas que visualizan los docentes de esta institución son que sus estudiantes trabajan en hotelería, por lo cual la incompatibilidad horaria es un desafío para realizar sus prácticas. Otro punto a considerar es el idioma extranjero que por más que se tenga un conocimiento sobre el mismo no es suficiente según ellos para desempeñarse en el exterior.

# **CAPITULO V**

## **RELEVAMIENTO DE LA RELACION DEL MERCADO LABORAL CON EL SISTEMA EDUCATIVO EN SALTA**

Existe un debate respecto de las problemáticas de vinculación entre el sistema educativo y el sistema productivo, entendiendo que es un problema reciente que aún no ha sido lo suficientemente investigado en el país, se cree que indagar sobre estos fenómenos podría generar un aporte al campo de la práctica profesional, ya que es unapolítica de formación por fuera del ámbito áulico en el nivel terciario y universitario, y a su vez una estrategia de adquisición de experiencia laboral e inserción en el mercado de trabajo profesional.

Este ultimo capitulo del trabajo de investigación, se realizara en base a las entrevistas sobre las Prácticas Profesionales, realizadas a las empresas privadas, del sector hotelero y agencias de viajes, como así también, a los organismos que se ocupan de regular la actividad turística de la provincia, como el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta (Mintur), la Secretaria de Turismo de la Municipalidad , las asociaciones que agrupan a las empresas privadas, entre otros.

El estudio parte de las diferencias entre la racionalidad educativa y la racionalidad productiva, enfatizando en la denominada “brecha entre la educación y el mundo del trabajo”.

Según el estudio titulado “El sistema de pasantías en la educación superior ¿Practica profesional o trabajo en negro?”, de la Lic. en Sociología María Eugenia San Martin, establece que<sup>36</sup>:

***“Las instituciones educativas realizarían un trabajo secuencial y acumulativo, relacionado con las diferentes etapas evolutivas del sujeto, generalmente encuadrado en el marco de una organización burocratizada e inercial, pero descentralizada en una multiplicidad de unidades pequeñas y medianas repartidas en el territorio (Gallart, 2002). Por el contrario, el sistema productivo tiene una dinámica asociada al desarrollo tecnológico, a los procesos de acumulación, a los cambios organizacionales y a sus modalidades de inserción en los mercados.”***

---

<sup>36</sup>[www.ag.org.ar/3congreso/Ponencias/San\\_martin.doc](http://www.ag.org.ar/3congreso/Ponencias/San_martin.doc)

El mundo del empleo es más inestable y precario de lo que fuera en décadas anteriores tanto en países industriales como en aquellos en vías de desarrollo. Esto ha influido en que se generalicen nuevas formas de inserción laboral, particularmente en los primeros años de carrera, como trabajos a tiempos parciales, los contratos temporales y la combinación de empleos estables con contratos de corta duración. En este sentido, el análisis de la primera ocupación que tuvieron los graduados permite acercarse a su dinámica de inserción. La práctica profesional, es un elemento común en los últimos años de carrera, que en muchos casos es de carácter obligatorio, lo que incide directamente en el tipo de primer empleo que tuvieron los profesionales y de allí la importancia de los contratos temporales.

En el marco de esta problemática, el análisis del comportamiento que tienen los profesionales en el mercado de trabajo, como también la etapa de transición entre la formación de grado y la inserción profesional, son temas que han despertado el interés de los investigadores en las instituciones gubernamentales y educativas, según el trabajo de investigación de la Lic. María Eugenia San Martín<sup>37</sup>:

***“...se definen las áreas de debate más recurrentes, los vacíos de información y se retoma la noción de empleabilidad surgida en la década del ochenta, no como el conjunto de aptitudes y actitudes que le permiten a un individuo ingresar a un puesto de trabajo y permanecer en él, sino como la relación entre lo que las sociedades esperan de las instituciones de educación superior y lo que ellas realmente implementan.”***

Es así, que el proceso de transición de la educación superior y universitaria al empleo se ha vuelto más complejo, siendo una de las etapas vitales con una dinámica propia en materia de expectativas y decepciones.

---

<sup>37</sup>[www.ag.org.ar/3congreso/Ponencias/San\\_martin.doc](http://www.ag.org.ar/3congreso/Ponencias/San_martin.doc)

## **1- Los Institutos y las Empresas**

En el capítulo IV, llamado el “Relevamiento de la actual formación de los estudiantes y formadores de turismo en Salta”, se hace mención a las cuatro Instituciones por las que se optaron para el análisis de la relación de la misma con el medio externo.

Para la recolección de datos de las Instituciones, se estructuró una encuesta, la cual nos permitió obtener información como: el nombre y dirección de la Institución, nombre de la carrera, como así también el nombre del Director/ra de la misma.

Se realizó preguntas sobre las prácticas profesionales, como ser el tipo de prácticas que los alumnos realizan y las actividades. También, con que otras Instituciones u Organismos del medio se vinculan o relaciona, como se define la relación con dichas Instituciones para la realización de las prácticas profesionales.

Y por último, se indagó en el perfeccionamiento del plantel docente, si la Institución ofrece acciones de formación continua a los mismos, como se realiza la cobertura de cargos docentes y cuál es el perfil que los docentes deben poseer, en cuanto a sus conocimientos y experiencias

### **Análisis de las Encuestas**

#### **Aspectos relacionados a las prácticas profesionales y su relación con el medio.**

En todos los casos, tanto institutos públicos como privados realizan prácticas profesionales, la variante es la cantidad de horas como la variedad y las tareas a realizar.

De acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la ESNU (Educación Superior No Universitaria) dentro de la caja curricular de las carreras hay un espacio destinado a la prácticas profesionales, a eso se le sumaran otras actividades tendientes a este, bajo la mirada criterio de cada Institución.

En general, las Instituciones indican que han establecido convenios de vinculación con empresas de alojamientos y agencias de viajes así con organismos públicos provinciales y municipales, como ser el Ministerio de Turismo y la Secretaria de turismo.



En lo que respecta al seguimiento de sus egresados en el mercado laboral, lo realizan pero no sistematizadamente. Los egresados según sus instituciones formadoras se encuentran trabajando en el ámbito privado en su mayoría y en menor medida en el ámbito público.

En este sentido al no estar sistematizado y no ofrecer registros de ningún tipo no se pudo comprobar la veracidad de estos datos.

Las Instituciones educativas dicen conocer la inserción laboral de los mismos a través de contactos no formales como Facebook, congresos y cursos en donde participa la institución y sus egresados son disertantes como emprendedores del sector turístico.

En el caso particular de Vatel, al ser una escuela internacional de administración hotelera, sus prácticas profesionales son puntualmente en hoteles, donde los estudiantes vivencian los diversos servicios de diversas categorías de alojamientos a nivel internacional. Con el propósito de lograr que los estudiantes conozcan todo lo referido a la hotelería y el turismo, para que en futuro sean líderes de compañías hoteleras.

El Instituto superior no universitario Jean Piaget, muestra su diferencia en las prácticas ya que los estudiantes de dicha institución realizan todo tipo de cursos, congresos, simposios y foros, como colaboradores, intentando que potencien habilidades y capacidades sobre todo en atención al cliente e idiomas en general. Como así también en eventos sociales donde realizan entrevistas y encuestas para investigar el mercado potencial. Realizan sus prácticas en Organismos Públicos, como ser el Mintur y en el MAAM (Museo de Arqueología de Alta Montaña), cumpliendo funciones de Informante Turístico, y en Empresas Privadas, como Hoteles, cumpliendo tareas de recepción a huéspedes.

La Universidad Católica de Salta realiza prácticas profesionales en diversos establecimientos hoteleros de la capital de la provincia de Salta, sobre todo en aquellos de 4 y 5 estrellas, como así también participa de programas impulsados por el Ministerio de Turismo. Esta institución fomenta sobre todo la planificación e investigación en el ámbito turístico, buscando lograr un profesional capacitado multidisciplinar, es así que realiza también las practicas en el Mintur y en el Salta conventions and visitors bureau,

cumpliendo diferentes funciones propios de su titulación, como planificación, estadística, entre otras.

En cuanto al Inst. Profesorado de Salta, posee un espacio para llevar a cabo las prácticas los conocimientos aprendidos y que tienen directa relación con sus incumbencias profesionales (en este caso guías) realizan viajes y salidas donde coordinan y guían.

Se vinculan con Organismos Públicos como el Ministerio de Cultura y Turismo, la Secretaria de Turismo Municipal y la Secretaria de Turismo en San Lorenzo, y ocasionalmente a pedido de algunos organismos municipales de turismo.

La mayoría de las Instituciones se relacionan con los Organismos Públicos y Empresas Privadas, a través del Convenio de Practicas o Acuerdos Formales.

### **Aspectos relacionados al perfeccionamiento docente**

En todos los casos se realiza perfeccionamiento a través de jornadas pedagógicas o cursos.

En el caso del ISPS 6005 se realizan actividades de perfeccionamiento docente como pos títulos o cursos de especialización, no son específicamente turísticos pero son destinados a los docentes. En cambio la Universidad Católica, si bien la escuela de turismo, no ofrece ningún perfeccionamiento docente específico, pero si la Universidad, se puede, además, dentro de la misma cursar la formación docente para técnicos cuya duración es de dos años. Cada docente realiza su perfeccionamiento independientemente, por ejemplo los economistas realizan especializaciones en la escuela de negocios y los docentes en historia en su área respectivamente. Esta institución participa de las capacitaciones del ministerio de turismo de la provincia de salta.

Las Instituciones como Jean Piaget y Vatel, también ofrecen capacitaciones continuas a los docentes, a través de cursos de capacitación, en el caso de Vatel por su orientación en hotelería, la Institución cuenta con docentes capacitados a nivel nacional, muchos de ellos son de la provincia de Buenos Aires, Córdoba y Rosario. Los mismos tienen especializaciones en administración hotelera tanto a nivel nacional como internacional, y cuentan con capacitaciones anuales que les brinda la escuela.

En cuanto a publicaciones realizadas por el cuerpo docente, la mayoría lo hace independientemente de la Institución. Muchas veces no tienen ninguna relación con la actividad turística. En el caso del ISPS 6005 se han hecho publicaciones de libros relacionados con temáticas de historia y geografía, a partir del 2013 se publicó una investigación específica de turismo, que junto con un proyecto de investigación sobre la temática turismo y empleo, fueron desarrollados en dicho periodo. También, existen fondos desde el Ministerio de Educación (dirección educación superior) para investigaciones de todo tipo y nuevas propuestas académicas (pos títulos, etc.)

El Instituto Jean Piaget cuenta con una revista institucional donde se plasma su accionar a nivel educativo y comunitario. En el área de turismo se dan a conocer los logros de sus estudiantes, cursos y congresos que llevan a cabo durante el año y sobre todo tienen una especial publicación las colaboraciones que se realizan a áreas desfavorables del interior de la provincia de Salta, como ser a escuelas rurales y albergues municipales.

En cuanto a la Universidad Católica de Salta las publicaciones que se realizan son independientes de la escuela de turismo. Y en el Instituto Vatel, los docentes no participan de investigaciones y/o publicaciones en temáticas turísticas.

Para cubrir los cargos docentes en la Institución, la mayoría lo hace por análisis de curriculum vitae de los postulantes y por concurso de antecedentes y oposición abierto. Valorando, además, de los conocimientos pedagógicos, conocimientos y experiencia en Turismo y en Hotelería, en el caso de las tecnicaturas, es importante la formación específica del área (disciplinar) y la experiencia del docente, son aspectos que se valoran mucho, incluso al momento de la cobertura de los cargos en los concursos.

Todas las Instituciones, salvo Ucasal y Vatel no participan de los programas y proyectos de mejora implementados tanto por el Ministerio de Educación de la Nación, por la razón que son Establecimientos privados. Las demás Instituciones obtuvieron fondos para mejoras como por ejemplo, de bibliografía, equipos tecnológicos, viajes todo pago durante 3 años, entre otros. En el caso de los programas impulsado por el Mintur, las Instituciones participan regularmente, por ejemplo, la Ucasal a través de asesoría de planificación turística “proyecto exclusión Ucasal”, el ISPS N° 6009, en los que son específicamente para guías, en donde los alumnos deben hacer al menos un curso de



capacitación al año, y las demás, en charlas y cursos sobre turismo rural, turismo alternativo, etc.

Por último, las actividades de extensión que lleva a cabo las Instituciones, la mayoría son cursos y proyectos de interacción con la comunidad, como por ejemplo, jornadas organizadas por la materia de organización de eventos, cursos en hotelería en general, viaje a zonas desfavorables. La Ucasal ha llevado adelante el proyecto Brealito e Incubar 2014, y como centro de investigaciones, el proyecto Asetur – Travesía Turística creación de una red de senderos.

## **2- Las Empresas y los Institutos**

Para la recolección de información de las empresas, se estructuraron dos entrevistas diferentes, una para las empresas, tanto de alojamientos como agencias de viajes, en las cuales se desarrollan las prácticas profesionales, y otra para aquellas que no reciben practicantes. La selección de las empresas fue al azar, se decidió hacer treinta de cada sector, hotelero y agencias de viajes de la capital de la provincia de Salta.

### **- Las Empresas de Alojamientos**

De las treinta empresas hoteleras consultadas, solo diez tienen relaciones con Instituciones educativas para el intercambio de practicantes. El tipo de vinculación, es práctica no rentada en todos los casos, dicha vinculación se realiza a través de un Convenio Marco, primero es entre la Institución y empresa, y luego un Convenio Individual, entre la empresa y el alumno, donde se especifica quien es el alumno, la cantidad de horas, fecha de inicio, de finalización y el horario que van a hacer las practicas.

Las Instituciones con las que se vinculan son desde Institutos Terciarios de Turismo, de hotelería, como el Inst. Jean Piaget y la Ucasal. La cantidad promedio de alumnos que realizan las prácticas, varía según empresa, entre 8 a 20 alumnos por año, en algunas y en otras solo reciben en temporada baja entre 10 y 15 estudiantes, mientras que en temporada alta solamente 2.

Los sectores donde desempeñan las practicas los alumnos, generalmente son en áreas de contacto, front office, housekeeping, alimentos y bebidas, depende de la orientación de la Institución, eventos y spa. Las tareas que realizan son inherentes a estos puestos, como reservas, check in, check out, entre otras.

En ningún caso se menciona otro tipo de áreas o funciones más jerárquicas como tipo administración u organización.

Acercas de los aspectos que deberían fortalecer los estudiantes, en cuanto a que habilidades y capacidades se requieren de los mismos, todos coincidieron en que deberían tener conocimientos en reservas, ventas, atención al cliente, pero enfatizaron mas en que deben mejorar el manejo de idioma y dominio de la tecnología, y que los practicantes demuestren un mayor interés y predisposición a la hora de realizar las practicas.

Mientras que las sugerencias tendientes al mejoramiento de la formación académica de los egresados en turismo en relación a las necesidades reales del mercado, muchos empresarios coincidieron que los estudiantes tienen una buena formación académica, pero que les falta más desde el punto de vista operativo, ya que el conocimiento teórico lo poseen, pero que muchas veces no logran adaptarse a las tareas u obligaciones que demanda un hotel.

Cuando se les pregunto acerca de que si las prácticas profesionales son esenciales para la formación académica de los futuros profesionales en turismo, se obtuvieron respuestas similares, las prácticas son importantes, porque de esa forma los alumnos pueden conocer la realidad de la actividad turística, son la base para saber si eligieron bien su profesión, y no se puede trabajar en turismo, sin experiencia en el ámbito. Además, para algunos empresarios, es también, una alternativa de reclutamiento, muchos de los empleados empezaron haciendo sus prácticas en el hotel y luego los contrataron.

Por último, la problemática o falencia actual de las prácticas que según los empresarios perciben, son:

- las practicas, deberían ser hacia alumnos avanzados en función de evitar la pérdida de tiempo de capacitación a personas que van a cambiar de rubro, y otra cosa es

darle prioridad a las notas. Las mismas son importantes para las personas que tengan actitud y vocación realmente.

- muchas veces no están bien definidos los perfiles de los estudiantes, donde los alumnos no logran adaptarse al funcionamiento de la empresa. El sector hotelero demanda tiempo, no existen los feriados ni días de descanso, se trabaja día y noche, y si surge algún problema hay que solucionarlo inmediatamente, sin poner pretextos. El servicio que se presta lo hace la persona, al huésped no le interesa si es practicante o empleado del establecimiento, por sobre todo es importante la responsabilidad en las acciones que realizan los estudiantes. Este aspecto los alumnos aun no lo tienen en claro, cuando ingresan al hotel es donde hacen una bajada a la realidad. Los practicantes deben adaptarse a la operación del hotel.
- que los estudiantes piensan que son gerentes o tienen aspiraciones altas y no están dispuestos a realizar la totalidad de actividades que se realizan en un departamento dentro del hotel (mucama, mozo, etc.).
- otras problemáticas comunes: los alumnos les cuesta interactuar con los turistas, la falta de dominio de idiomas y en casos puntuales el manejo de programas de computación como Excel, la puntualidad de los mismos, falta de interés, ya que muchos hacen las practicas por obligación para regularizar una materia, entre otros.

En cuanto a las empresas que no reciben practicantes, como se menciona anteriormente se estructuro una entrevista diferente, en donde se formularon preguntas abiertas para obtener información acerca de si alguna vez recibieron practicantes y porque actualmente no los reciben. Algunos respondieron que hace varios años recibían estudiantes de Instituciones como la Ucasal y el Inst. Jean Piaget, donde solo realizaban tareas de recepción, y otros que nunca abrieron sus puertas para el desarrollo de las

prácticas, por la falta de interés en tener practicantes, o porque las Instituciones educativas no se acercaron a proponerles.

Las razones por las cuales ya no se vinculan con ninguna Institución, son porque cuando se realizaron las practicas, muchos de los estudiantes no mostraban una buena predisposición al aprendizaje, iban al hotel por obligación, solo para poder regularizar la materia. Hasta algunos expresaban su descontento de estar en el establecimiento, ya que no les interesaba la hotelería. En otros casos lo que sucedía es que hacían pocas horas de práctica, y eso a los empresarios nos les servía, cuando lograban entender o aprender algo, terminaban sus prácticas.

Otra de las razones, es que dos de los empresarios hoteleros entrevistados tuvieron problemas con el Ministerio de Trabajo, porque al pasante lo toman como un empleado, según la ley de pasantías tiene que ser pagas. Esto les ocasiono una multa a nivel comercial. Es así, que los hoteleros ante la duda prefieren no tener practicantes.

Las soluciones que perciben para poder desarrollar las prácticas profesionales, con respecto a los problemas que tuvieron con el Ministerio de Trabajo, es lograr un convenio aparte con el mismo o a hacer de las practicas un servicio terciarizado, donde la Institución se encargaría de emitir factura C, por la prestación de dicho servicio por parte de los estudiantes durante la realización de las prácticas. Por ejemplo, que los practicantes tenga en su poder una nota, como una credencial, dejando en claro que dependen de la Institución a la cual pertenecen.

Algunos empresarios, coinciden en que las prácticas debentener más cantidad de horas para que los estudiantes logren entender el sistema operativo del hotel.

Por último, la opinión de los empresarios acerca de las prácticas profesionales, coincidieron que son esenciales para que los estudiantes conozcan mejor el funcionamiento de un hotel. Pero, al no recibir actualmente practicantes, la forma en que las empresas podrían aportar a la formación académica del futuro profesional, es a través de capacitaciones sobre administración hotelera en cursos y congresos del ámbito turístico.

### - Las Empresas de Agencias de Viajes

De las treinta empresas de agencias de viajes consultadas, ninguna tiene vinculación con Instituciones educativas para el intercambio de practicantes. Solo dos de las entrevistadas tuvieron alguna vez practicantes, como el Inst. Jean Piaget y la Ucasal.

Pero actualmente no se reciben estudiantes, las razones fueron:

- que las instituciones no se acercaron con propuestas o bien que las empresas son pequeñas de tipo familiar, por lo tanto no poseen el espacio físico para los practicantes, sumado a esto, que no hay personal suficiente para capacitarlos.
- no quieren generar falsas expectativas de trabajo a los estudiantes, muchos aspiran que al terminar las prácticas puedan llegar a ser contratados como empleados.
- los estudiantes pretenden un sueldo, y toda agencia es comisionista, vive el día a día.

Solo dos de las agencia entrevistadas, estarían dispuestas a recibir practicantes, pero en temporada baja así tendrían más tiempo en capacitarlos.

Las solución que perciben los empresarios para el desarrollo de las prácticas profesionales, es que las Instituciones que realmente quieran trabajar en este sector de agencias de viajes, deberían generar espacios para que las practicas sean practicas reales, lo mas acercada a la realidad, como por ejemplo, abrir una empresa de viajes para que los estudiantes puedan practicar de forma rotativa supervisados por el docente, que puede ser en conjunto o con la ayuda de algunas agencias que quieran participar.

Pero una problemática particular que perciben las empresas, es que desde el punto de vista académico, se están formando profesionales que no responden al mercado, y que poseen una formación académica nula. Deberían centrarse más en saber cuál es la necesidad del mercado, ya que para muchos empresarios, los alumnos no están formados adecuadamente en el aspecto comercial, no tienen conocimientos sobre sistemas que se manejan hoy en día en las agencias, como Amadeus, Despegar. com, etc.

Por último, cuando se les pregunto de que manera podría la empresa aportar a la formación académica del futuro profesional, sino es a través de las prácticas, la mayoría respondió que se puede organizar cursos intensivos en agencia de viajes dictados en las Instituciones que lo requieran para los estudiantes.

### **3- Las Organizaciones Públicas y Privadas de Turismo y Asociaciones**

Para las Organizaciones públicas y privadas, que se encargan de regular la actividad turística en la provincia, se estructuraron entrevistas con preguntas abiertas, como ser: las acciones que realiza el Organismo para fomentar las Practicas Profesionales de la carrera de Turismo, con que Instituciones educativas realiza convenios para que los estudiantes desarrollen sus Prácticas, en qué áreas del Organismo realizan las mismas, entre otras, y se tomaron en cuenta los siguientes Organismos:

- Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Salta
- Secretaria de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Salta
- Observatorio Económico de Turismo en reuniones – Bureau

Y las Asociaciones:

- ASAT(Asociación Salteña de Agencias de Turismo)
- AHT (Asociación de Hoteles de Turismo de la Republica Argentina)

#### **Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta**

Es un Organismo Público, que se encarga de asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas de promoción y gestión cultural, y las referidas al desarrollo del turismo en la Provincia.

Se entrevisto a la Directora de Dirección de Capacitación, Alicia Ibarguren, la misma brindo información acerca de los programas que se desarrollan dentro del Ministerio para la realización de las practicas.

Desde la Secretaria de Turismo, se han diseñado diferentes propuestas de prácticas con el objetivo de facilitar a los jóvenes tener una experiencia concreta de lo que aprendieron durante su formación. Las prácticas que están hasta el momento diseñadas, pero que no son las últimas, porque se pueden abrir otras son:

- El Turismo crece con los niños.
- Informante Turístico.
- Relevamiento de Prestadores de Turismo Alternativo.
- Recolección de datos estadísticos.
- Asistente en el área de capacitación, que no prospero mayormente.
- Programa de Turismo Educación y Desarrollo Local, donde junto a otra universidad se facilitó a jóvenes espacios de relevamiento concreto sobre los proyectos que se podían ejecutar para el desarrollo de los municipios.
- Apoyo Técnico en el Norte, el programa se implemento junto a la Universidad Católica, para el apoyo de alguna planificación especifica en el norte.

El Organismo se vincula con cada Institución educativa que dictan la carrera de turismo de nivel universitario y terciario para la realización de prácticas profesionales, a excepción de la tecnicatura de la Universidad Nacional de Salta, que solo tienen firmados convenios.

Mayormente los estudiantes realizan las actividades en el Área de Informe, y el perfil que deben tener los mismos para el desarrollo de las prácticas varían, de acuerdo a la propuesta de práctica que se efectúa y a las competencias que deben desarrollar los jóvenes en relación a su curriculum.

Todos los programas de prácticas tienen definidos tres instancias: una que es la de capacitación, otra la de prácticas concretas y finalmente la evaluación. Las actividades que realizan dependen de las tareas que se desarrollan en el área. Se pauta primeramente un programa que el alumno va a realizar y se determina una persona supervisora por parte del Ministerio, como así también por parte de la Institución educativa.

La duración que tienen las Prácticas Profesionales, como máximo es de 60 horas a 4 horas diarias, y se realizan las relaciones con las Instituciones Educativas a través de convenios de prácticas.

Por otra parte, no establecen ningún incentivo monetario, solo está referido únicamente a la práctica y dar un espacio a los jóvenes, pero existen varios practicantes que estuvieron años anteriores que actualmente se encuentran incorporados a la

Secretaría de Turismo como funcionarios. Pero, por otro lado, se implementa un sistema de prácticas en donde se firma un acuerdo de cooperación con la Institución Educativa, por cada práctica profesional se define un protocolo de prácticas, que establece una resolución que se le entrega al alumno, en el cual figura cual es el programa que realiza y cuál es la vinculación y compromiso con la secretaria en relación a esapráctica. Y como último, la persona que está a cargo de la realización de la misma, ejecuta un modelo de informe sobre el desempeño del joven en el área, así lo mas importante que le queda al estudiante es la resolución.

El Mintur se relaciona con casi todos los organismos del gobierno y con las instituciones, también con instituciones del tercer sector. Generalmente desde el área de capacitación, se realizan acciones en conjunto con la secretaria.

Con las empresas privadas también se relacionan, las mismas están nucleadas en las cámaras y todas las cámaras tienen disertación dentro de lo que es el Ministerio, el consejo asesor, y con cada una de las cámaras hay convenios, para que cada una de ellas ejecute algunas acciones de capacitación por año. Pero no existen convenios para implementar las prácticas en las empresas privadas desde el ministerio.

Por último, las prácticas profesionales son importantes para la formación académica, ya que es un espacio que le permite al estudiante llevar a la práctica lo que fue adquiriendo de conocimiento en la Institución educativa.

Y en cuanto a la problemática actual, las prácticas no son tomadas con la responsabilidad que hay que asumirlas, para el Organismo los espacios de prácticas son muy importantes y tratan de visualizarlos y controlarlos, pero no ocurre lo mismo con el sector privado. El sector privado no se compromete tanto en relación a lo que tiene que facilitarle al joven para que se desarrolle profesionalmente a través de la práctica. Una es por la Ley de Pasantías y otra es que los empresarios, en vez de considerar una oportunidad, para que también su personal se capacite en este vínculo de relación que puede existir con el practicante, algunas veces lo toman como una problemáticamás que como un apoyo.



### **Área de Informe Turístico - Mintur**

Para el área de informe turístico, la cual es el área del Mintur que mas recibe practicantes, se entrevisto a la Jefa de área, brindando información acerca de cómo se relacionan con las Instituciones Educativas, consta de una convocatoria abierta para todas los Establecimientos de la provincia con orientación en turismo, vinculándose a través de un convenio marco y un convenio individual. Las instituciones son quienes deben mandar a los estudiantes, y en general no es obligatorio, pero existen algunas Instituciones, en las cuales son obligatorias las practicas dentro del área del Ministerio, como por ejemplo el Instituciones de Lenguas Vivas y el Institucionesdel Profesorado de Salta, donde es obligatorio para aprobar la materia.

Las tareas que realizan los practicantes dependen de la orientación de cada uno de los Institutos, por ejemplo los estudiantes del Inst. Lenguas Vivas hacen 80 hs, deben poseer conocimientos de los circuitos tradicionales de la provincia y tener contacto con la realidad turística. Según la Jefa de Área, todo depende de los alumnos, hay veces que no tienen predisposición para realizar las actividades propias de la práctica y solo asisten a cumplir horas.

Las habilidades y capacidades que se requieren de los practicantes, es relativo, lo fundamental es el manejo de idioma, dependiendo también de la formación que ofrece la Institución y del plan de estudio. Por otro lado, las competencias y ventajas que le puede brindar las prácticas al futuro profesional, es el conocimiento general del destino Salta, las tarifas actuales, la planta turística, la superestructura del sistema turístico, etc. todo estos aspectos lo ven plasmado dentro del área.

Por último, en su opinión, las prácticas profesionales si son esenciales para la formación académica de los futuros profesionales en turismo, porque le permite tener al practicante un pantallazo general de la actividad turística. Existen ciertas ventajas al poseer esta experiencia, porque al ser una práctica, el estudiante puede equivocarse o cometer errores de las cuales se puede aprender para luego no repetirlas en un futuro cuando el alumno este inserto laboralmente. La problemática de la práctica, es que muchas veces no están orientadas al plan de estudio que posee la Institución, debiendo mejorar la distribución de horas de prácticas entre los sectores correspondientes.

## **Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad de la provincia de Salta**

Se trata de un Organismo público, que se encarga de la promoción y regulación de la actividad turística para el mejoramiento del nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes de la ciudad de Salta, mediante la formulación y determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos, resguardando su desarrollo sustentable. Y la coordinación e integración normativa a través de la cooperación con los distintos organismos relacionados, directa e indirectamente, con la actividad turística, persiguiendo el desarrollo armónico de las políticas turísticas de la Nación, la Provincia y otros Municipios, con el fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones.<sup>38</sup>

La entrevista fue realizada a la Directora de Información turística, Claudia Castaño, quien brindó información acerca de las acciones que el Organismo realiza para fomentar las Prácticas.

La Secretaría, se encarga de buscar las entidades educativas, para que los alumnos puedan desarrollar sus prácticas y así les sea más fácil insertarse laboralmente.

Las Instituciones Educativas con las cuales realiza convenios de prácticas, son Institutos como Ismode, Lenguas Vivas, Profesorado de Salta, e Instituto superior de Turismo de El Carril.

Dentro del Organismo, solo el área de Informe Turístico recibe practicantes, el mismo se divide en sectores, el área de informe turístico, que depende de la subsecretaría de marketing y promoción, que en conjunto trabaja con el área de estadística.

Las prácticas están orientadas a los estudiantes de segundo año, algunas de las actividades que realizan los estudiantes son: dar información de la ciudad y alrededores, Hoteles y su disponibilidad, y en temporada alta, se realiza encuesta, sondeo y guiado.

La duración de las prácticas depende de la Institución, por ejemplo, el Instituto del Carril hace 80 hs, el Profesorado de Salta e Ismode entre 40 y 60 hs. Los turnos son de 9 a

---

<sup>38</sup> <http://www.saltalalinda.gov.ar/institucional.php>

13 hs, de 13 a 17 hs y 17 a 21 hs., y son rotativos, para que los estudiantes de diferentes Instituciones, se conozcan y relacionen.

La Secretaria impulsa los programas “Turista por un día” y “Conociendo a mi ciudad”, y en semana santa “Turismo Religioso”.

El programa “Turista por un día”, se realiza para chicos de la capital de primario y secundario, se les hace un guiado de media mañana por el casco céntrico y alrededores, y “Conociendo mi ciudad”, es un programa dirigido para chicos del interior, el guiado es con un refrigerio en la Casa de Moldes, con chocolate y pan dulce. Por último, el circuito religioso, se trata de un circuito en donde se visitan siete Iglesias, en dos turnos, por la mañana y por la tarde, dicho circuito se realiza únicamente en semana santa.

Al finalizar las prácticas se les otorga a las practicantes una certificación con la carga horaria y año que realizaron las actividades, aclarando que no han sido remunerativas.

La Secretaria tiene relación con otros Organismos, como el Mintur con el cual trabajan en equipo, tienen en común una oficina de informes en la terminal.

Según la Directora, las prácticas profesionales son importantes, ya que les permiten a los estudiantes a estar preparados para afrontar la realidad, muchos de los alumnos al comenzar las practicas se muestran inhibidos, pero día a día se van soltando hasta lograr una comunicación fluida con los visitantes.

### **Observatorio Económico de Turismo en Reuniones- Bureau**

Se trata de una ONG sin fines de lucro que se dedica a la promoción de Salta, para la realización de diferentes tipos de eventos, la principal tarea del Bureau es ser un nexo entre los principales organizadores de eventos y los prestadores de servicio en turismo de reuniones. La ONG es privada, compuesta por socios que son los diferentes tipos de empresas privadas.

Dentro del Organismo, existe un sector conocido como Observatorio económico de turismo en reuniones, se trata de un proyecto de extensión de la Universidad Católica de

Salta, con la cual se tiene un convenio de prácticas anuales no rentadas, cubriendo solo viáticos de cada estudiante. Dicho observatorio, es una práctica profesional desde el 2012, que es un sistema profesional de monitoreo permanente de los principales indicadores del turismo de reuniones. Al finalizar las prácticas se hace entrega de un certificado para el practicante.

La única Institución, con la cual tienen convenio es con la UCASAL, mencionado anteriormente, porque es un proyecto de extensión de la Universidad, por lo tanto no se puede relacionar con otras Instituciones, respetando dicho convenio. El proyecto de extensión está ligado a la materia de metodología de la investigación, solamente lo pueden realizar los estudiantes que estén cursando o hayan terminado la materia.

Dentro de las prácticas, los estudiantes se encargan de hacer relevamientos, a través de encuestas de satisfacción que se hacen a los asistentes de los congresos provenientes de otras provincias, y levantar datos hoteleros y de eventos. Realizando dos actividades importantes, el trabajo de campo y el trabajo de oficina.

El Organismo se encarga de buscar todos los eventos que tengan ciertas características, y mediante las encuestas se mide el impacto económico anual del turismo de reuniones.

Las competencias y habilidades que le brinda las prácticas a los estudiantes, es que da la posibilidad de desenvolverse como futuros profesionales, a través del trabajo de campo, como por ejemplo, los relevamientos de eventos y encuestas a las personas, etc.

Por último, las prácticas profesionales son importantes para la formación académica, les permite a los practicantes a no limitarse en cuanto a sus opciones laborales como profesionales, demostrándoles que existen muchas otras posibilidades de inserción laboral. Pero hoy en día, los estudiantes no muestran un interés en lo que se refiere a la práctica, ya que esperan una remuneración.

Las siguientes Asociaciones, no son tomadas en cuenta como espacio físico para que los futuros profesionales desarrollen las prácticas, sino que se las entrevistaron con el fin de conocer su respectiva opinión acerca de la importancia de esta modalidad, y de qué

forma podrían aportar al mejoramiento académico de los estudiantes, sino es a través de las prácticas.

### **ASAT (Asociación salteña de Agencias de Viajes de Turismo)**

La ASAT, es una asociación que nuclea actualmente a 60 agencias de la provincia de Salta. Con respecto a las prácticas profesionales, la problemática que se vive hoy en día en relación con las agencias, es que no desean recibir practicantes, lo cual se convirtió en un tema muy delicado, ya que tuvieron malas experiencias, puesto que han recibido estudiantes en el pasado y el problema fue que una vez que se los capacitaban y lograban entender el funcionamiento comercial de la empresa, las prácticas finalizaban, o accedían a información confidencial que se terminaban llevando, convirtiéndose en futuros competidores. Por estas inoportunas experiencias que tuvieron los empresarios, sumado a que son empresas con una gestión familiar y que poseen un lugar reducido, no pueden actualmente recibir a practicantes. Otro aspecto a saber es que las agencias son empresas comisionistas, y no tienen tiempo para dedicarles a los estudiantes o para supervisarlos.

### **AHT (Asociación de Hoteles de Turismo de la Republica Argentina)**

La AHT creada en 1977, es una organización sin fines de lucro que agrupa y representa a los más importantes establecimientos hoteleros del país, distinguidos por la calidad de sus instalaciones y la excelencia de los servicios brindados a sus huéspedes, logrando una respuesta útil y efectiva para los asociados, sobre las cuestiones que hacen a la problemática común en la hotelería argentina.

Las prácticas profesionales si son importantes para la asociación, pero desde la misma no se realiza ninguna actividad para fomentarlas, tienen conocimiento acerca de que en algunos Hoteles de la capital reciben practicantes en comparación con las agencias que actualmente no. La asociación realiza capacitaciones regularmente a los recursos humanos de los Hoteles asociados, es mas existe un Instituto Tecnológico Hotelero (ITH), que es un nuevo espacio desarrollado por la AHT para la generación de acciones, que potencien la búsqueda de soluciones con valor agregado, y así optimizar la gestión eficiente del medioambiente, las tecnologías de la información y la comunicación, el desempeño y las perspectivas del sector, así como la capacitación, pilar fundamental para el desarrollo de los recursos humanos.

# PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

## 1- Propuestas

Luego de todo lo analizado se propone trabajar sobre los siguientes ejes:

- Prácticas profesionales: colaboración para la concreción de prácticas profesionales en el sector turístico, y el óptimo funcionamiento de la misma.
- Actividades de extensión: desarrollo de actividades institucionales y empresariales que tiendan a la colaboración entre los sectores para el mejor entendimiento sobre la importancia de las prácticas dentro del plan de estudio, y la incorporación de actividades formativas que tiendan a la actualización y profundización de conocimientos técnicos.
- Demandas insatisfechas del mercado laboral: colaborar en el seguimiento de los egresados y detección de nuevas necesidades laborales como de puestos de trabajo.
- Investigación y retroalimentación: desarrollo de indicadores para la medición del avance y mejoramiento de la formación e incorporación del RRHH en el mercado laboral turístico.

De cada eje se podrá formular programas de acción o propuestas a implementarse:

<b>EJE: Practicas profesionales</b>
<b>Programa de acciones</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Firma de un contrato de colaboración entre las partes involucradas, para optimizar la implementación de prácticas profesionales.</b></li><li>• <b>Realizar un registro de empresas del ámbito turístico que quieran trabajar con practicantes, y de Institutos con orientación en turismo para la práctica.</b></li><li>• <b>Generar una red de prácticas entre instituciones y organismos del sector turístico.</b></li></ul>

- **Desarrollar acciones de concientización de las prácticas profesionales tanto para empresarios como para los alumnos y docentes.**
- **Incorporar en los marcos normativos y convenios, tipo y calificación de las tareas a desempeñar por los practicantes. Esto podría evitar abusos e irregularidades por parte del empresario.**
- **Hacer conocer a los estudiantes la cobertura del seguro escolar de la Institución Educativa, para evitar que se realice trabajo de campo en otros ámbitos no contemplados por la normativa vigente.**
- **Generar prácticas profesionales que fomenten las orientaciones de cada plan de estudio en particular.**

#### **EJE: Actividades de Extensión Programa de acciones**

- **Incorporaren el área de capacitación de los organismos provinciales y municipales, planes de acción destinados, a canalizar y concretar las propuestas de capacitación que surjan desde los Institutos educativos.**
- **Elaborar una base de datos y contactos concretos de becas de intercambios y acciones tendientes a la continuidad de la formación estudiantil y docente.**
- **Generar seminarios cuatrimestrales que incorporen más idiomas, tales como Italiano y francés, que posibiliten al futuro egresado establecer una conversación fluida con extranjeros.**
- **Generar visitas y viajes a lugares no convencionales de interés turístico, donde los estudiantes puedan vivenciar los servicios turísticos de la ciudad de salta y del interior.**



- Realizar Investigaciones sobre páginas de internet que se relacionen con el ámbito turístico, como ser despegar, venere, hotel.do, etc., donde el estudiante pueda conocer cómo se comercializan los servicios turísticos en la actualidad.
- Generar tareas grupales dentro de los espacios curriculares, para que el estudiante potencie el trabajo en equipo con sus pares.
- Generar seminarios sobre “Técnicas de venta y atención al cliente” donde los estudiantes aprendan a comercializar productos turísticos de una manera práctica y desarrollen capacidades propias de la atención. Los mismos estarán abiertos a todas las instituciones educativas de turismo de la provincia de salta, estableciendo de esta manera una “escuela abierta” para todos.
- Generar vocación de servicio entre los estudiantes, desde el primer año de la carrera en turismo, haciéndoles conocer la realidad y las necesidades que requiere la actividad turística.
- Generar debates entre los cuerpos docentes de las diversas instituciones educativas de la provincia de Salta en donde se formulen planes de estudios homogéneos, perfil de estudiante, incumbencia, etc.
- Crear una “Agencia Escuela”, para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas de forma rotativa supervisados por un tutor, que puede ser en conjunto o con la ayuda de algunas agencias que quieran participar.
- Creación de algún órgano de encuentro entre las empresas e Instituciones Educativas, auspiciado desde el gobierno provincial, lo cual sería un instrumento adecuado para cerrar las brechas existentes y aproximar los programas y contenidos docentes a las necesidades del sector.

- **Hacer conocer a los estudiantes y docentes, acerca de las capacitaciones y talleres provenientes de los organismos públicos y privados del sector turístico.**
- **Cursos intensivos en agencia de viajes dictados por parte de las empresas en las Instituciones que lo requieran, destinado a estudiantes de turismo de todas las orientaciones, como por ejemplo, sistema de reservas.**
- **Capacitaciones sobre administración hotelera en cursos y congresos del Ámbito turístico.**
- **Talleres de sensibilización sobre la importancia de las prácticas profesionales a los empresarios por parte de las Asociaciones de turismo, como la ASAT y AHT, para hacerles conocer los beneficios y mostrarles otra forma de reclutamiento de personal, así mejorar el proceso de las practicas en beneficio de ambos, tanto para el empresario y para los estudiantes.**
- **Realizar prácticas profesionales, través de un trabajo de campo de apoyo técnico a los diversos municipios de la provincia de Salta, para impulsar el desarrollo sostenible. Y que el mismo sea contemplado como una opción de trabajo final de grado de la carrera de turismo.**

### **EJE: Demandas insatisfechas del mercado laboral**

#### **Programa de acciones**

- **Generar un cuadro de mando con indicadores para detectar necesidades y medir avances y retrocesos en la relación educación – mercado laboral.**
- **Incorporar en los planes de estudio , horas para talleres de actualización, para los estudiantes, en donde de acuerdo a las exigencias e inquietudes del medio laboral, se dictan diferentes contenidos que no son fijos sino que dependen de las necesidades detectadas en el medio.**

### **EJE: Investigación y retroalimentación**

#### **Programa de acciones**

- **Elaborando un cuadro de mando para medir anualmente diferentes aspectos como grado de inserción de los estudiantes en el mercado laboral, actividades realizadas que tiendan a la conjunción de institutos – empresas y estado, mejoramiento de la realidad estudiantil en las aulas, etc.**
- **Implementación de un seguimiento más sistemático de los practicantes, y un intercambio y observación más estricto de las organizaciones con las que se firman convenios, a través de Prácticas Profesionales Supervisadas, a cargo de un tutor de la Institución Educativa.**

Aspectos a considerar:

- **Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS):** El desarrollo e implementación de las Prácticas Profesionales Supervisadas, permitirá incorporar al desempeño profesional como un elemento pedagógico, con miras a promover el desarrollo de capacidades complejas en educandos y educadores. El propósito será diseñar dichas prácticas con el objetivo de lograr articular una transición de los alumnos hacia el mundo profesional y a su vez vincular a las instituciones educativas con distintas organizaciones,

permitiendo a los educandos estar preparados para enfrentar los desafíos como futuros profesionales y poder obtener mayores oportunidades laborales.

- **La formulación de nuevos planes de estudio homogéneos para las carreras de técnico y licenciado en turismo que se dictan en las distintas Universidades e Instituciones:** deberían caracterizar el perfil del graduado desde la dimensión de las competencias profesionales y los avances de las disciplinas, logrando que los estudiantes entiendan cual es su perfil profesional y competencias. Si bien se puede lograr este perfil en distintas asignaturas, hay consenso en la realización de prácticas profesionales en el sentido de un espacio áulico para completar la formación del estudiante, próximamente a graduarse y así permitirle una experiencia directa en los posibles ámbitos de su futura actuación profesional, que hoy no tiene fronteras.

- **Inadecuación de los planes de estudio:** los planes de estudio son inadecuado para las exigencias del sector o no se adaptan rápidamente a los cambios del entorno. En general esta inadecuación crea cierto desanimo entre los estudiantes pues de alguna manera consideran que para cuando egresen sus conocimientos y habilidades serán obsoletos a las exigencias del medio. Una estrategia para superar esta dificultad es la incorporación en los planes de estudio de horas para talleres de actualización, en donde de acuerdo a las exigencias e inquietudes del medio se dictan diferentes contenidos que no son fijos sino que dependen de las necesidades detectadas en el medio.

- **Escasez de prácticas:** lo cual implica una deficiencia importante para la adaptación al sector, por cuanto la preparación de los alumnos debe ser en algunos aspectos mayoritariamente prácticos. En lo respecta a la situación en Salta suceden dos hechos: por un lado los empresarios reconocen la importancia de la practica en empresas por cuanto les brinda experiencia a los futuros profesionales, característica primordial que estos empleadores solicitan al momento de tomar personal, pero contradictoriamente, el sector privado se muestra en general reacio a la incorporación de practicantes por cuanto les insume atención y tiempo de capacitación para la realización del trabajo específico que va a cumplir el estudiante.

- **Las practicas como trabajo final de grado:** a través de un apoyo técnico a los Municipios de la provincia de Salta, para potenciar el desarrollo sostenible que integren a la población local incentivando valores sociales como la participación, la educación y la mejora en la gestión de los gobiernos locales. Y colaborar con el desarrollo del Turismo Rural Comunitario (TRC) de la zona.

## **2- Conclusiones Generales**

La elaboración de este documento ha tenido la intención de presentar el entrelazado de aquellos saberes, experiencias y desempeños importantes a ser construidos por los planes de estudios que forman a Técnico y Licenciados en Turismo, y que desde las políticas públicas, las Instituciones formadoras deberían comprometerse a garantizar, a través de diseños de espacios curriculares que surjan de la propuesta de cada institución que forme en Turismo.

A continuación, se pasara a desarrollar las conclusiones correspondientes a lo investigado de la recolección y análisis de la información.

- **Los Estudiantes**

### **Análisis Descriptivo**

La realidad de los estudiantes de turismo varía mucho de acuerdo a la gestión de la Institución educativa a la cual asisten si es pública o privada, y a la orientación específica de la misma. Tanto en términos de condiciones de estudio como en oportunidades de prácticas profesionales.

Hay que recordar al respecto, que solo se analizaron a Instituciones de la capital y no del Interior. Según la información recolectada, se puede decir que de acuerdo al plan de estudio de las instituciones educativas, los alumnos definen los perfiles y ámbitos laborales en donde se desempeñaran en un futuro, por ejemplo, los estudiantes de la Inst. Vatel, se encuentran más capacitados para el ámbito hotelero, debido a que sus prácticas profesionales les permite conocer las áreas, tareas y funciones de cada sector de un establecimiento hotelero. Como así también, tienen un contacto directo con los huéspedes, por lo cual en el momento de insertarse en un futuro laboralmente, se facilitaría esta primera etapa de inducción y familiarización a un hotel.

A continuación se hace un análisis y comparación de la realidad del estudiante de los institutos seleccionados de gestión pública y privada, tomando en cuenta los diversos aspectos, y siguiendo la misma división y orden que en los análisis que se hicieron previamente institución por institución.

### **Perfil del estudiante de turismo**

El perfil del estudiante de turismo se caracteriza por:

- Tener una edad promedio entre 20 y 30 años de edad (90%)
- En su mayoría son mujeres las que estudian (86%)
- Trabajan más de la mitad de los estudiantes durante el cursado de la carrera (70%)

### **Evaluación de las prácticas profesionales**

La vinculación con el mundo del trabajo y su mejor comprensión, es uno de los ejes más recurrentes entre las expectativas previas de los estudiantes que tenían al comenzar las prácticas, a su vez esto se vincula con la posibilidad de saldar la brecha existente entre la formación teórica y la práctica profesional, que se destaca en otros estudios sobre la materia como una de las mayores demandas insatisfechas entre los alumnos próximos a graduarse.

Es de particular interés el análisis retrospectivo que ellos mismos hacen respecto de los aportes que tal experiencia tuvo en su posterior formación profesional y en la transición hacia el mundo laboral. En base a las encuestas y a lo analizado:

Con respecto a la pregunta sobre en qué empresas u organismos han realizado prácticas profesionales (se les propuso elegir entre varias opciones), se puede concluir que el 90% de los estudiantes encuestados las realizaron en alojamientos, el 60% realizaron prácticas en el Ministerio de Turismo y Cultura, y Secretaría de Turismo, y un 10% respondieron que realizaron sus prácticas en Agencias de Viajes.

En otras Instituciones, en las cuales desarrollaron sus prácticas fueron Museos como el MAAM (Museo Arqueología de Alta Montaña) y el Bureau (Observatorio), ubicado en la Cámara de Turismo, que solo obtuvieron un 10%.

Por otro lado, las opciones como Rent a Cares y Operadores de Turismo Alternativo, no obtuvieron porcentaje alguno.

Las actividades y tareas que los estudiantes realizaban durante sus prácticas, dependió de la orientación de la institución a la cual pertenecían y de la empresa u organismo elegido para desarrollar sus prácticas, por ejemplo, si se trataba de un hotel las actividades se concentraron en tareas de recepción y atención al huésped, en el Mintur tareas de informante turístico o acciones promocionales, asesorando respecto de las actividades y atractivos turísticos locales a los turistas, ejecutando reservas de transporte y alojamientos, confeccionando fichas de relevamiento, guiado de circuitos turísticos, recabando información actualizada de la oferta turística local, entre otras.

En lo referente a la participación de los programas del Ministerio de Cultura y Turismo, y de la Secretaría de turismo, cabe destacar que si bien la mayoría de los estudiantes tienen conocimiento de dichos programas, tales como “el Turismo crece con los niños” e Informante Turístico, no todos tuvieron la oportunidad de participar de los mismos por desinterés e incompatibilidad horaria.

Según lo analizado, el 80% de los estudiantes de las instituciones seleccionadas aseguran que las prácticas han cubierto con sus expectativas, dejando un 20% de alumnos insatisfechos, pero aunque constituyen una minoría, las expectativas insatisfechas son fruto de las irregularidades en la implementación de las prácticas: la baja calificación de las tareas desempeñadas, la no vinculación con los contenidos de la carrera y asociado a esto la imposibilidad de saldar la brecha entre teoría y práctica, señalan que existen organizaciones que no ofrecen prácticas laborales a la altura de las demandas institucionales y que a su vez no fueron tutoradas de manera eficiente.

Finalmente, también es ampliamente positiva la evaluación que hacen los encuestados respecto de si las prácticas son importantes y de los aportes que tuvo esta experiencia en su formación profesional, dejando también en claro cuál es la mayor problemática que perciben. Existen dos grupos de argumentaciones: por un lado, que las prácticas, son elementales para la formación de un buen profesional, ya que fomentan el crecimiento personal en la profesión, como la adquisición de experiencia, la incorporación del “oficio”, aprender a trabajar en equipo y de manera intensiva, bajo las exigencias

propias del mundo del trabajo. Por el otro, se señaló la incorporación de conocimientos específicos útiles para las áreas de interés.

La principal problemática que perciben de las practicas, es la falta de coordinación entre el sector público y el sector privado para lograr un funcionamiento optimo de las mismas, sumado a esto que las instituciones educativas muchas veces no se encargan de difundir la iniciación de algún programa de practica impulsado por los organismos de turismo, por lo tanto, los alumnos no asisten por desconocimiento de las mismas.

Por otro lado, no todas las instituciones proveen la oportunidad de realizar prácticas o si lo hacen es muy selectivo el segmento donde permiten desarrollarlas, para los estudiantes se debería ampliar la rama, incluyendo al sector público para que los estudiantes de turismo puedan contactarse con la realidad del desarrollo turístico de la provincia y de los emprendimientos que se pueden llevar a cabo.

En conclusión, es importante poner énfasis en que no solo el problema radica en la falta de concientización de los empresarios sobre las prácticas profesionales, sino que también, es necesario destacar que las mismas no son valorizadas por la mayoría de los estudiantes, que si bien afirman que la existencia de las prácticas son importantes para su formación y tienen conocimiento de la existencia de los programas de prácticas, no participan mostrando un desinterés o que muchas veces no las pueden realizar por incompatibilidad horaria.

### **Expectativas laborales de los estudiantes**

En términos generales las expectativas laborales se concentran en puestos de trabajo operativos o de contacto:

- Empresas de alojamientos: una de las opciones más seleccionadas por los estudiantes encuestados en cuanto a que ámbito del rubro turístico les gustaría desempeñarse es en el sector hotelero, pero se debe marcar una diferencia entre la institución Vatel, con un 90% y la Ucasal solo con un 10% de preferencia. Esto es así, por la respectiva orientación profesional de cada una de las instituciones.



- Guía en turismo: la institución que se destacó en cuanto a desempeñarse como guía turístico es el ISPS, seguido por el Inst. Jean Piaget. Los estudiantes se identifican como guías de sitio.
- Agencia de turismo: en cuanto a las agencias de viajes, la Inst. Jean Piaget y el ISPS, son los que más optaron por este rubro turístico. Los estudiantes se identifican en tareas de ventas.
- Administración pública: en el caso de las funciones de la administración pública obtuvo porcentajes variados, siendo el mayor porcentaje el de los estudiantes de la Ucasal que perciben ser empleado del estado con un 50%.
- Emprendimientos turísticos: obtuvo un buen porcentaje siendo el mayor un 90% del Inst. Vatel, seguido de un 70% por parte de la Ucasal.
- Oficina de turismo: en términos generales fue una de las menos elegidas, obteniendo un porcentaje del 40% por parte de la Ucasal.
- Consultora de turismo: en cuanto a la asesoría, también obtuvo porcentajes bajos, solo la Ucasal con un 60% optó por este rubro turístico, ya que está mejor relacionado con su orientación profesional.
- Eventos y Congresos: en este caso los estudiantes se identifican como organizadores de eventos, solo obtuvo un porcentaje alto por parte de la Ucasal, y en menor porcentaje del Inst. Vatel con un 30%.
- Servicios de excursiones: con respecto a esta opción solo obtuvo un 40% por parte del ISPS.

En definitiva se infiere que los alumnos se identifican principalmente en funciones de contactos, en relación a la orientación de los institutos, en las siguientes empresas:

- Alojamientos turísticos
- Guías de turismo
- Oficinas municipales de turismo
- Emprendedores turísticos

### **Análisis Relacional**

#### **Evaluación del nivel de formación académico**

Se invito a los estudiantes encuestados a imaginarse que están terminando la carrera, y que en base a su formación previa como futuro profesional, evalúen si poseen los conocimientos, capacidades y habilidades para la realización de diferentes aspectos relacionados en base a las competencias del técnico y licenciados en Turismo.

Esta situación repercute evidentemente en las destrezas que deberían tener dominadas los alumnos, considerando que están finalizando la carrera. El perfil expresa el conjunto de realizaciones profesionales que una persona hace efectivas en las diversas situaciones de trabajo a las que puede enfrentarse en el dominio de su área ocupacional. Permite definir la profesionalidad de un técnico al describir el conjunto de actividades que puede desarrollar, su campo de aplicación y sus requerimientos.

Al vincular el nivel de formación con el de las competencias definidas por el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, existe un grave desfasaje, detectando que los actuales estudiantes dominan medianamente las actividades que se definen en su perfil, a saber:

- Generar y gestionar emprendimientos turísticos sustentables, incluyendo formas articuladas y asociativas, orientadas al desarrollo local: que supone que los estudiantes puedan asumir el rol de representante técnico en empresas de turismo, ser administradores de empresas turísticas y ser gestores de emprendimientos turísticos; según las respuestas de los encuestados podemos concluir que consideran estar capacitados para desempeñarse como gestores de emprendimientos turísticos e informadores turísticos, es decir se visualizan

formulando proyectos, gestionando agencias de viajes, y asesorando técnicamente a empresas del sector turístico.

- Participar de la capacitación comunitaria para la promoción del potencial turístico local y regional: que supone colaborar en la formación de recursos humanos, aportando informaciones del medio turístico local y colaborando en la definición de programas de turismo educativo para los niveles básicos de formación, de la totalidad de entrevistados una minoría de los consultados se ven formando recursos humanos, ya que creen que no tienen incumbencia para desempeñarse en estos ámbitos, y piensan que existen profesionales propios de estas áreas. Con relación a los programas de los Organismos de turismo de la capital salteña la mayoría participo como informante turístico tanto en el Mintur, como en la Secretaria de Turismo y también han colaborado en los programas vigentes, puntualmente en tres: Informante Turístico, Turista por un día y El turismo crece con los niños. Tan solo una minoría no ha participado de estos programas y fundamenta que no lo han hecho por incompatibilidad horaria y desconocimiento.
- Actuar como colaborador en estudios e investigaciones que requieran de recurso humano calificado en relevamientos, encuestas, mediciones, controles e informes, aplicando los instrumentos disponibles: que supone que los alumnos tengan la capacidad de analizar la oferta turística y la demanda turística; un aspecto negativo analizado es que no se ven como planificadores del sector turístico y no creen poder realizar investigaciones en el área turística. Solamente los estudiantes de la Universidad Católica de Salta piensan en participar en alguna investigación o planificación a futuro.
- Diseñar, comercializar y/o asesorar para el desarrollo de nuevos productos turísticos con una visión sustentable del turismo, incorporando técnicas de interpretación del patrimonio y considerando la calidad del producto como la principal herramienta estratégica competitiva: que supone que el alumno sabe

organizar viajes acordes a las demandas y comercializarlos, los entrevistados consideran que poseen competencias para diseñar productos, organizar viajes y comercializarlos, priorizando la calidad del servicio y apuntando a segmentos de mercado puntuales.

- Desarrollar estrategias de comunicación y difusión, para promover el potencial turístico del patrimonio natural e histórico cultural local y regional: que supone que los alumnos tengan la capacidad de participar en el desarrollo de eventos socioculturales y desarrollar tareas de informador turístico, los alumnos demostraron que es en esta competencia donde presentan menos dificultades, ya que piensan que poseen habilidades para desarrollar eventos sociales y culturales, tanto en el sector turístico, como en otros ámbitos de actuación.

Si se relaciona el nivel de formación con áreas de competencias y expectativas laborales, los alumnos se identifican con aquellos puestos de trabajo sobre los cuales tuvieron acceso a través de las prácticas profesionales, sin embargo ellos mismos consideran que su nivel de formación no es el suficiente para atender a las exigencias del mercado laboral. Algunos de los aspectos que consideran importantes de incluir para mejorar su carrera son: idiomas, optimizar el aprendizaje de sistemas de reservas, e insisten no solo en que se incluyan más prácticas sino también el aumento de horas de las mismas.

A esta situación se le suma los preconceptos que el alumnado tiene respecto a las posibilidades reales y concretas que ofrece el turismo en términos de empleo y trabajo.

En los institutos consultados, si bien la mayoría de los estudiantes consideran que hay oportunidad laboral en la provincia, existe una minoría, no menos importante de alumnos que no perciben que el turismo constituya un espacio real de trabajo para sus realidades individuales, por cuanto creen que la cobertura de puestos son realizados por recomendación y no necesariamente por valoración de la formación. Esta realidad evidentemente es algo que repercute en el ánimo y empeño con que los alumnos logran finalizar sus carreras y deseen superarse individualmente.

Las practicas como aspecto fundamental de su formación también colabora con esta situación relacional: las empresas y/u organismos en los que practica y las áreas o funciones que realizan son básicas y de contacto, de ahí que se puede relacionar porque la mayoría de los estudiante no se identifican con ser emprendedor u organizador de su propio negocio.

Salvo en el caso de las orientaciones en guía de turismo y hotelería estarían respondiendo a prácticas profesionales que ayudan a fortalecer conocimientos de sus titulaciones específicas, reforzando la identidad profesional a través de la práctica.

Esto no quiere decir en el caso de las demás orientaciones, no deberían realizar las practicas en hoteles, porque ello también forma parte de la formación general del técnico en turismo, sino que se debe incorporar practicas relacionadas con las orientaciones que tienen sus tecnicaturas, a través de una mejor distribución de horas de prácticas en otros sectores, y no solo en el sector hotelero o de informante turístico.

Por otro lado se ha detectado una fuerte participación de algunos institutos en organismos municipales de turismo. La problemática que se plantea en este sentido es, que la participación de los estudiantes en calidad de practicantes en los organismos públicos de turismo tampoco resulta ser la optima, ya sea porque tienen acceso a determinadas y muy limitadas áreas de practica (informante turístico y concientizador) o bien porque las instituciones educativas no generan nuevos lazos de cooperación e intercambio.

Por último, se debería establecer parámetros de cantidad de horas, tareas y funciones a desarrollar por los practicantes, de este modo hay una homogeneidad minima establecida en todos los Institutos, de ahí en más cada uno podrá incorporar otras actividades si así lo cree conveniente.

- **Los Docentes**

La figura del tutor es clave en el contexto de implementación de las prácticas. Es quien debe velar por los intereses y derechos del practicante, realizar un seguimiento de su

desempeño y colaborar en la redacción de los informes finales de las prácticas. A través de las entrevistas realizadas pudo confirmarse que existen estas figuras en todas las instituciones educativas consultadas. Por otro lado, los estudiantes que se relacionaron con su tutor mostraron un alto grado de conformidad con su gestión con respecto a las prácticas.

Según las entrevistas realizadas al cuerpo docente de las practicas de cada institución los mismos tienen una trayectoria de 5 a 16 años de labor docente, durante su formación académica la totalidad de ellos realizaron practicas en el sector hotelero y empresas de turismo. Cabe destacar que la mayoría poseen títulos universitarios. Otro rasgo característico, es que los docentes están insertos en las cuatro instituciones consultadas, donde se desempeñan como titulares de las prácticas profesionales como en otros espacios curriculares.

Algo en común que comparten las instituciones es en relación al plan de estudios, en cuanto la realización de lasprácticas para la regularización de la materia es de carácter obligatorio, y las mismas son correlativas.

En base a esto, solo se podría hacer algunas recomendaciones de política vinculadas al rol de los tutores en los establecimientos educativos. Es necesario que se implemente un seguimiento más sistemático de los practicantes, y un intercambio y observación más estricta de las organizaciones con las que se firman convenios. Y que los estudiantes sean consientes de las tareas y actividades que deben realizar dentro de las empresas turísticas y acerca de su seguro escolar, además de los servicios ofrecidos por los establecimientos turísticos, por ejemplo en la venta de una habitación de un hotel, si existe algún recargo en el precio.

Por último, según las entrevistas realizadas a los docentes creen que las prácticas son importantes porque es donde los estudiantes tienen el contacto con los medios, con los futuros colegas y con la realidad. Existe un gran porcentaje de conocimiento técnico que los alumnos poseen, pero las incumbencias profesionales se logran con las prácticas.

Los profesores entrevistados creen que debería ser prioridad la temática de las prácticas profesionales en los debates sobre planes de estudio en la carrera de turismo en la ciudad de Salta.

Cuando se les pregunto su opinión acerca de las problemáticas que presentan hoy en día las prácticas, respondieron que uno de los problemas, es que los alumnos trabajan, no necesariamente en el ámbito turístico, generando la incompatibilidad horaria para realizar las mismas.

Otro aspecto a considerar está relacionado con la carga horaria de las practicas, para el docente estas deben ampliarse, ya que son muy pocas, el alumno no llega a conocer y a desarrollar todo lo que es el manejo operacional de la empresas y la relación y contacto con turistas. Sumado a esto, la vinculación con las empresas privadas, opinan que son muy escasas las empresas turísticas que admiten practicantes, los empresarios no ven los beneficios al insertar a un alumno para que desarrollen las actividades, tanto desde el punto de vista de colaboración o los aportes que también les puede a hacer a su personal.

Pero la mayor problemática que contemplan los docentes con respecto al desarrollo de prácticas, es la falta de acompañamiento por parte de las Instituciones, ya que a veces no logran obtener el apoyo y la motivación de los directivos para facilitar a que los alumnos puedan acceder a las modalidades de prácticas.

- **Las Instituciones**

La Institución Educativa, es el ámbito donde el futuro profesional adquiere los conocimientos y destrezas necesarias para el ejercicio de su profesión.

De lo analizado anteriormente en el capítulo IV sobre los Institutos, solo se centrara en los aspectos vinculados a las prácticas profesionales y la relación del establecimiento educativo con el medio, ya que es el tema central del trabajo de investigación.

Todos los institutos impulsan la realización de las prácticas profesionales, en base a la orientación específica de cada uno, del cual depende las actividades que desarrollen los estudiantes como así la cantidad de horas, y la empresa en donde se llevara a cabo las practicas. Las Instituciones afirman que han establecido convenios de vinculación con empresas de alojamientos así como también con organismos públicos provinciales y municipales, como ser el Ministerio de Turismo.



Según lo investigado, si bien las prácticas están implementadas en los institutos, la proporción de estudiantes que tiene la oportunidad de realizar este tipo de experiencias es muy reducida comparada con la población estudiantil que en consecuencia muchas veces pierden la regularidad de la materia por no haber llegado a realizar las prácticas durante su cursado. Por ejemplo, en el caso de la materia de hotelería que es un espacio curricular base en los planes de estudios de la carrera de turismo, las empresas hoteleras permiten un número de practicantes anuales, imposibilitando que la totalidad de los estudiantes realicen las prácticas. Por lo cual es necesario reevaluar esta situación acrecentando los establecimientos turísticos donde se podrían realizar las mismas, es decir incluyendo las categorías de 1, 2 y 3 estrellas, como así también otros tipos de establecimientos hoteleros como ser aparth hotel y cabañas. No se trata de que las Instituciones se conviertan en consultoras laborales, sino que promuevan un acercamiento concreto y acotado al mundo del trabajo, pues esta parece ser una de las pocas estrategias institucionales eficientes para acortar la tan mentada brecha entre teoría y práctica. Y que los establecimientos educativos acompañen y trabajen en conjunto con el docente a cargo de la práctica para velar por el óptimo desarrollo de la misma, esta instancia adicional de aprendizaje, constituye una actividad formativa que debe ser cumplida por todos los estudiantes avanzados con la supervisión de docentes, siendo la institución quien deberá garantizar su inclusión en los planes de estudio.

Se recomienda, entonces que cada establecimiento educativo designe un docente o un auxiliar de cátedra que se encargue únicamente del seguimiento y supervisión responsable de las prácticas, asistiendo a los estudiantes en cuanto tuvieren algún problema, como así también generar nuevos espacios para realizar las prácticas, permitiéndoles a la totalidad de los estudiantes acceder a las mismas en tiempo y forma. Si se considera que el objetivo principal es incorporar a los estudiantes al ámbito laboral, beneficiando su desarrollo profesional y personal de forma tal que puedan aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de grado, las mencionadas prácticas podrán desarrollarse en distintos entornos, utilizando diferentes formatos organizados de manera sistemática, aplicables a todo tipo de actividad económica. Teniendo cuidado a no enfatizar el rol de la práctica como una vía de inserción laboral directa en un contexto de alto desempleo o como práctica formativa que no necesariamente debe estar orientada a que los estudiantes obtengan un empleo. Este es un debate del que forman parte los



mismos estudiantes y graduados recientes quienes plantean tanto sus demandas de complementación curricular como de inserción laboral

- **Los Empresarios**

Para los graduados el hecho de aprender a manejarse en el mundo del trabajo constituye una competencia en sí misma altamente valorada que es obtenida a través de las relaciones sociales informales que se desarrollan en el seno de las organizaciones.

En el trabajo de campo, donde se realizaron las entrevistas a las empresas turísticas, tanto hoteleras y agencias de viajes, que estuvieran o no vinculadas con alguna institución educativa, se obtuvo la siguiente información:

- Hoteles: de las 30 empresas hoteleras consultadas, solo 10 tienen relaciones con instituciones educativas para el intercambio de practicantes. El tipo de vinculación es a través de un Convenio Marco y un Convenio Individual.
- Agencias: de las 30 empresas de agencias de viajes consultadas, ninguna tiene vinculación con Instituciones educativas para el intercambio de practicantes. Solo dos de las entrevistadas tuvieron alguna vez practicantes, como el Inst. Jean Piaget y la Ucasal.

En general, acerca de los aspectos que deberían fortalecer los estudiantes, en lo que refiere a las competencias laborales los empresarios tienden a enfatizar la necesidad de conocimientos generales, de actitudes flexibles y de capacidades para resolver problemas en el trabajo. Así, en los procesos de reclutamiento de personal se le daría gran importancia a los valores actitudinales y motivacionales del sujeto que no siempre son promovidos desde las instituciones de educación superior. El estudio de las prácticas profesionales, es en este sentido muy iluminador en tanto puede constituirse en una instancia donde se obtengan estas competencias, siempre que cumpla con su función formativa.

Pero una problemática particular que perciben las empresas, es que desde el punto de vista académico, se están formando profesionales que no responden al mercado, y que poseen una formación académica nula. Las instituciones deberían centrarse más en saber cuál es la necesidad del mercado, ya que para muchos empresarios, los alumnos no están formados adecuadamente en el aspecto comercial, no tienen conocimientos sobre sistemas que se manejan hoy en día en las agencias, y que no logran adaptarse a las tareas u obligaciones que demanda una empresa turística.

En otro aspecto, acerca de que si las prácticas profesionales son esenciales para la formación académica de los futuros profesionales en turismo, se obtuvieron respuestas similares, las prácticas son importantes, porque de esa forma los alumnos pueden conocer la realidad de la actividad turística, son la base para saber si eligieron bien su profesión, y no se puede trabajar en turismo, sin experiencia en el ámbito. Además, para algunos empresarios, es también, una alternativa de reclutamiento.

En general, las problemáticas o falencias actuales de las prácticas que según los empresarios perciben, son:

- las practicas, deberían ser hacia alumnos avanzados en función de evitar la pérdida de tiempo de capacitación a personas que van a cambiar de rubro.
- no están bien definidos los perfiles de los estudiantes, donde los alumnos no logran adaptarse al funcionamiento de la empresa.
- la falta de dominio de idiomas y en casos puntuales el manejo de programas de computación como Excel.
- falta de interés y predisposición, ya que muchos estudiantes hacen las practicas por obligación para regularizar una materia.
- pocas horas de práctica para que los estudiantes logren entender el sistema operativo de cualquier empresa turística.

- problemas con el Ministerio de Trabajo y AFIP, porque al pasante lo toman como un empleado, según la ley de pasantías tienen que ser pagas.
- las empresas son pequeñas de tipo familiar, por lo tanto no poseen el espacio físico para los practicantes.
- las funciones o tareas que las empresas necesitan que los estudiantes realicen, muchas veces no confían en que verdaderamente lo pueden hacer (promociones, ventas, asesoramiento, etc.)
- no quieren generar falsas expectativas de trabajo a los estudiantes, muchos aspiran que al terminar las prácticas puedan llegar a ser contratados como empleados.
- los estudiantes pretenden un sueldo, y toda agencia es comisionista, vive el día a día.
- falta de acercamiento de las instituciones educativas con propuestas de prácticas a las empresas turísticas.

Los empresarios en general se mantienen reacios a establecer relaciones de intercambio con las instituciones educativas, esto se concluye no solo porque menos de la mitad de los establecimientos consultados reciben practicantes sino que proporcionalmente no hay gran cantidad de movilidad y recambio de practicantes a lo largo del año.

Por otro lado la valoración del rendimiento, es medio bajo, en relación que son actividades básicas de un técnico en turismo las que se desarrollan en estas empresas. De ahí también se puede deducir otra negativa de los empresarios a incorporar gran cantidad de practicantes.

También resulta preocupante el hecho, puesto de manifiesto en distintas ocasiones, de que las prácticas no constituyen más que marginalmente, un componente de la formación, sino una manera de conseguir mano de obra con cierta cualificación a bajo

costo. Más delicado es el que sean los propios trabajadores del sector quienes, como se ha señalado más arriba, tengan un escaso interés en continuar y profundizar su formación una vez concluidos los estudios formales.

Por último, se detecta cierto distanciamiento entre las instituciones educativas en turismo y la industria turística, especialmente en las agencias. Ello se manifiesta en la desconfianza de los establecimientos hacia la educación formal en turismo y la sobrevaloración de la formación en el puesto de trabajo mediante el "aprender haciéndolo", lo cual no suele redundar en la calidad del servicio.

La provincia de Salta va a necesitar en los próximos años un aumento significativo de la mano de obra cualificada en el sector y de la mejora de la cualificación de la existente. Como puntos fuertes cuenta con una dilatada tradición turística, que ha insertado a Salta dentro de los circuitos argentinos y comienza a estarlo en los internacionales, un gobierno sensibilizado hacia la actividad turística y que lleva a cabo acciones de promoción y fomento de la actividad, incluso con apoyos a la inversión y una situación excelente en la región. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, también hay puntos débiles, de los que probablemente, el más importante sea el divorcio entre los industriales turísticos y las instituciones educativas en turismo.

- **Las Organizaciones Públicas y Privadas de turismo**

En lo que respecta a los organismos oficiales de turismo, tanto municipales como provinciales, constituyen no solo una opción de práctica sino además una opción real de puesto de trabajo.

La situación actual es que en general se puede observar, en base a la información recolectada, una considerable participación de los espacios generados por los organismos, a través de programas y de prácticas, con el objeto de facilitar a los jóvenes tener una experiencia concreta de lo que aprendieron durante su formación.

Los organismos se vinculan con casi todas las instituciones con orientación en turismo, a través de un convenio de prácticas, excepto el Bureau, que únicamente tiene convenio con la Ucasal, porque es un proyecto de extensión de la Universidad, por lo tanto no se puede relacionar con otras Instituciones, respetando dicho convenio.

Las tareas y actividades que realizan los practicantes dependen de la orientación de cada uno de los establecimientos educativos, siendo el Área de Informe, el sector donde más horas de prácticas se llevan a cabo. Se pauta primeramente un programa que el alumno va a realizar y se determina una persona supervisora por parte del organismo, como así también por parte de la Institución, y se firma un convenio de prácticas.

Según los organismos, las prácticas profesionales son importantes para la formación académica, permitiéndoles a los practicantes a no limitarse en cuanto a sus opciones laborales como profesionales, demostrándoles que existen muchas otras posibilidades de inserción laboral, y en cuanto a la problemática actual, en opinión de los organismos, se centra en la lucha constante con el sector privado, que no se compromete tanto en relación a lo que tiene que facilitarle al alumno para que se desarrolle profesionalmente a través de la práctica, ya que en vez de tomarla como una oportunidad, para que también su personal se capacite en este vínculo de relación que puede existir con el practicante, algunas veces lo toman como una problemática más que como un apoyo.

Un aspecto importante que se recomienda reevaluar, es que si bien existen programas que impulsan al desarrollo de las prácticas dentro del organismo, sucede que los estudiantes no logran participar de dichos programas, por desinterés o por incompatibilidad horaria, pero muchas veces, no tienen conocimiento de la iniciación de alguna práctica. Es responsabilidad tanto del organismo mismo como de la institución y de los docentes hacer llegar la información de las prácticas que puedan realizar a los alumnos y a incentivarlos a participar sin que lo perciban como una obligación.

Finalmente, se puede concluir que este es un trabajo que requiere de la colaboración de los tres sectores: educativo, empresarial y público, en donde será necesario que cada uno se involucre para la consecución de los objetivos y propuestas que se planteen de ahora en más.

Es evidente que la actividad turística en Salta crece a pasos agigantados y que el factor humano y su profesionalización son claves, no solo para ser un destino competitivo sino además para lograr la sostenibilidad y la calidad del sector turístico.

A través del presente trabajo de investigación y en base a la información recolectada y analizada, se puede afirmar que la hipótesis: "**Las prácticas profesionales**

***deberían ser revalorizadas por los Actores Directos del sector turístico de la provincia de Salta, para una óptima inserción laboral del futuro egresado***”, fue corroborada, y se llegó a las siguientes conclusiones y líneas de acción:

La implementación de las prácticas profesionales, podrá generar recursos humanos capacitados y formados profesionalmente, que conozcan en profundidad cual es su perfil académico y la necesidad del mercado laboral, y que sus mentes se extiendan más allá de los trabajos tradicionales. Potenciando que los futuros egresados tengan capacidades para emprender, asesorar y planificar en el ámbito turístico.

Durante la recolección de información se conoció que el sector privado, hotelero y agenciero, encuentran en los estudiantes de turismo un bajo nivel académico, por lo cual piensan que este trabajo aportaría a la formación académica de la carrera de turismo en la ciudad de Salta, ya que los futuros egresados podrían plasmar sus conocimientos en las prácticas profesionales que realicen en todo el sector, generando habilidades y capacidades que solamente la práctica puede hacerle conocer. Como así también desarrollando competencias para resolver problemáticas que se presentan en el sector diariamente.

Si bien a lo largo del proceso formativo del estudiante, las capacidades y contenidos se entrecruzan y articulan de distintas maneras, implican distintos grados de complejidad en cuanto a su tratamiento. Este tratamiento se distingue por la integración entre la teoría y la práctica, entre la acción y la reflexión, entre la experimentación y la construcción de los contenidos.

Se recomienda que a partir de este documento las instituciones educativas que poseen carreras vinculadas a Turismo y el sector privado (hotelero y agenciero), generen espacios de debate incorporando las voces de diferentes actores y asociaciones (de estudiantes, profesionales, etc.)

A fin de profundizar y enriquecer las propuestas, sobre todo la revalorización de las Prácticas Profesionales, tan necesarias para el proceso de desarrollo de capacidades y destrezas que le permitirán al estudiante tener una experiencia práctica en temáticas afines a su especialidad, fomentando su juicio crítico y acercándolo al ámbito en el que se



desenvuelven los entes (públicos o privados, persigan o no fines de lucro) sirviendo como una transición en el camino del actual estudiante hacia el futuro graduado.

Atento que ellas serán realizadas por el estudiante próximo a graduarse, deberán estar bajo la estricta supervisión de un tutor docente y así transferir los conocimientos teóricos adquiridos en el aula a partir de su aplicación a situaciones reales.

Plantear las prácticas profesionales de formación desde una mirada que problematice estas ideas y enfatice el lugar que tienen en el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, marca un punto de inflexión importante respecto al modo en que habitualmente se piensa este campo de la formación.

# ANEXOS



## MARCO LEGAL

### **Ley 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas**

**Sancionada: noviembre, 26 de 2008**

**Promulgada de Hecho: diciembre, 18 de 2008**

Art. 1 - Créase el Sistema de Pasantías Educativas en el marco del sistema educativo nacional para los estudiantes de la Educación Superior (Capítulo V, L. 26206) y la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (Capítulo IX, L. 26206) y de la Formación Profesional (Capítulo III, L. 26058), en todos los casos para personas mayores de dieciocho (18) años a cumplirse en empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica, con excepción de las empresas de servicios eventuales aun cuando adopten la forma de cooperativas.

Art. 2 - Se entiende como "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica, sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio.

Art. 3 - Los objetivos del sistema de pasantías educativas son lograr que los pasantes:

- a. Profundicen la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria;
- b. Realicen prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;
- c. Incorporen saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;
- d. Adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;
- e. Aumenten el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;
- f. Cuenten con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;
- g. Se beneficien con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas referidos en el artículo 1 de la presente ley;

h. Progresen en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

Art. 4 - Los objetivos del sistema de pasantías apuntarán, además, a generar mecanismos fluidos de conexión entre la producción y la educación, a los efectos de interactuar recíprocamente entre los objetivos de los contenidos educativos y los procesos tecnológicos y productivos.

Art. 5 - Para implementar el sistema de pasantías educativas, las autoridades de las instituciones y organismos de conducción educativa reconocidos establecerán el diseño de un proyecto pedagógico integral de pasantías a nivel institucional, como marco para celebrar convenios con las empresas u organismos en los que se aplicará dicho sistema. En el caso de los convenios suscriptos por autoridades de instituciones educativas, cualesquiera sea su nivel y ámbito de dependencia, las autoridades educativas jurisdiccionales deben ser notificadas fehacientemente en el curso de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del convenio, conforme el procedimiento que determine la reglamentación.

Art. 6 - En los convenios de pasantías educativas, deben constar como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Denominación, domicilio y personería de las partes que lo suscriben;
- b) Objetivos pedagógicos de las pasantías educativas en relación con los estudios entre los cuales se convocará a los postulantes de las pasantías;
- c) Derechos y obligaciones de las entidades receptoras de los pasantes y de las instituciones u organismos educativos;
- d) Características y condiciones de realización de las actividades que integran las pasantías educativas y perfil de los pasantes;
- e) Cantidad y duración de las pasantías educativas propuestas;
- f) Régimen de asistencia y licencias por examen, enfermedad y accidente para los pasantes;
- g) Régimen de la propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resulten de la actividad del pasante;
- h) Régimen de la cobertura médica de emergencias a cargo de la empresa u organización y entidad que atenderá los compromisos derivados de la ley 24557, de riesgos del trabajo;
- i) Planes de capacitación tutorial que resulten necesarios;
- j) Plazo de vigencia del convenio y condiciones de revisión, caducidad, o prórroga;

k) Nómina de personas autorizadas por las partes firmantes a suscribir los acuerdos individuales de pasantías educativas.

Art. 7 - Las autoridades de las instituciones u organismos educativos informarán a la comunidad educativa sobre los convenios firmados con organismos públicos o empresas privadas, y comunicarán fehacientemente al alumnado, con antelación a cada convocatoria: los procedimientos, requisitos, vacantes, criterios de asignación y plazos para postular a las pasantías. Los estudiantes podrán acceder a copias de los convenios a simple solicitud. Por vía reglamentaria se definirán los criterios sobre la asignación de postulantes a las pasantías, en función de pautas objetivas, que tendrán la adecuada difusión para preservar la igualdad de oportunidades de los postulantes.

Art. 8 - Los estudiantes seleccionados para realizar las pasantías, deberán suscribir un acuerdo individual con los firmantes del convenio, el cual contendrá las condiciones específicas de la pasantía educativa. Este acuerdo debe instrumentarse conforme a las pautas del convenio. El texto de la presente ley y el convenio de referencia serán anexados al acuerdo, para la notificación fehaciente del pasante.

Art. 9 - En los acuerdos individuales de pasantías educativas se harán constar como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre y apellido del pasante, número de CUIL y domicilio real;
- b) Denominación, domicilio y personería de las partes institucionales y datos de las personas autorizadas a suscribir el acuerdo, conforme el convenio;
- c) Derechos y obligaciones de las partes;
- d) Plan de pasantía educativa según lo establecido en el artículo 17 de la presente ley;
- e) Duración, horarios y sede de realización de la pasantía educativa;
- f) Monto, fecha y lugar de pago de la asignación estímulo;
- g) Enumeración de las tareas asignadas al pasante;
- h) Régimen de asistencia y licencias por examen, enfermedad y accidente para el pasante;
- i) Régimen de la propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resultaren de la actividad del pasante;
- j) Nombre y apellido y número de CUIL/CUIT de los tutores y de los docentes guías asignados por las partes referidas en el artículo 1 de la presente ley.

Art. 10 - Cada institución u organismo educativo debe conservar los originales de los convenios, llevar un registro de los acuerdos individuales de pasantías educativas, estructurar un legajo por cada pasante, asignar los docentes guías y supervisar el

cumplimiento de los planes de pasantías, dando especial énfasis al cumplimiento de los aspectos formativos de las tareas de los pasantes. El desempeño de la función de docente guía será incompatible con cualquier cargo rentado en la empresa u organización donde se desarrolle la pasantía.

Art. 11 - Las empresas y organismos deben conservar los originales de los convenios y acuerdos que suscriban en los términos de la presente ley, por un plazo de cinco (5) años posteriores a la finalización de su vigencia; llevar un registro interno de cada uno de ellos, y comunicarlos a los organismos de seguridad social y tributarios, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la ley 25013, designar tutores para las pasantías educativas que tengan experiencia laboral específica y capacidad para planificar, implementar y evaluar propuestas formativas.

Art. 12 - Las pasantías educativas no originan ningún tipo de relación laboral entre el pasante y la empresa u organización en la que éstas se desarrollan. Esta figura no podrá ser utilizada para cubrir vacantes o creación de empleo nuevo ni para reemplazar al personal de las empresas y organismos públicos o privados. Si luego de la pasantía educativa se contrata a la persona por tiempo indeterminado, no se puede hacer uso del período de prueba del artículo 92 bis de la ley de contrato de trabajo.

Art. 13 - La duración y la carga horaria de las pasantías educativas se definen en el convenio mencionado en el artículo 6, en función de las características y complejidad de las actividades a desarrollar, por un plazo mínimo de dos (2) meses y máximo de doce (12) meses, con una carga horaria semanal de hasta veinte (20) horas. Cumplido el plazo máximo establecido, una vacante de pasantía educativa puede renovarse a favor del mismo pasante, por hasta seis (6) meses adicionales, debiéndose firmar un nuevo acuerdo individual entre todas las partes, conforme el artículo 9 de la presente.

Art. 14 - Las actividades de las pasantías educativas se llevan a cabo en las instalaciones de las empresas u organismos, o en los lugares que éstas dispongan según el tipo de labor a desarrollar. Dichos ámbitos tienen que reunir las condiciones de higiene y seguridad dispuestas por la ley 19587 -ley de higiene y seguridad del trabajo- y sus normas reglamentarias. Además, las empresas u organismos deben incorporar obligatoriamente a los pasantes al ámbito de aplicación de la ley 24557 -ley de riesgos del trabajo- y sus normas reglamentarias, y acreditarlos ante la unidad educativa correspondiente.

Art. 15 - Los pasantes reciben una suma de dinero en carácter no remunerativo en calidad de asignación estímulo, que se calculará sobre el salario básico del convenio colectivo

aplicable a la empresa, y que será proporcional a la carga horaria de la pasantía. En caso de haber más de un convenio aplicable, se tomará en cuenta el más favorable para el pasante. Para el caso de actividades que no cuenten con convenio colectivo, se aplicará para el cálculo de la asignación estímulo, el salario mínimo, vital y móvil, en forma proporcional a la carga horaria de la pasantía. Los pasantes reciben, conforme a las características de las actividades que realicen, todos los beneficios regulares y licencias que se acuerden al personal según se especifique en la reglamentación. Asimismo se debe otorgar al pasante una cobertura de salud cuyas prestaciones serán las previstas en la ley 23660 -ley de obras sociales-.

Art. 16 - Los gastos administrativos correspondientes a la implementación de las pasantías educativas, si los hubiera, no pueden imputarse ni en todo ni en parte a la asignación estímulo del pasante; se establece para estos gastos, un tope máximo de un cinco por ciento (5%) del valor de la asignación estímulo.

Art. 17 - El docente guía por parte de la institución educativa y el tutor por parte del organismo o empresa, en el marco de lo establecido en el artículo 5, elaboran de manera conjunta, un plan de trabajo que determine el proceso educativo del estudiante para alcanzar los objetivos pedagógicos. Este plan se incorpora al legajo individual de cada pasante, que obra en la institución u organismo educativo, conforme se establece en el artículo 10, y será notificado fehacientemente al pasante.

Art. 18 - La implementación del plan de pasantías educativas, su control y evaluación es responsabilidad de los profesores guías y de los tutores, quienes elaborarán informes periódicos, que se incorporarán al legajo individual de cada acuerdo establecido en el artículo 10. En el término de treinta (30) días corridos posteriores a la finalización de la pasantía educativa, los tutores designados deben remitir a la unidad educativa un informe con la evaluación del desempeño del pasante. Las partes firmantes extenderán en todos los casos a los pasantes un certificado de pasantía educativa en el que conste la duración de la pasantía y las actividades desarrolladas; asimismo a su solicitud se extenderán certificaciones de las funciones cumplidas a los docentes guías y a los tutores, indicando la cantidad de pasantes y el tiempo de dedicación.

Art. 19 - El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ejercerá el contralor del cumplimiento de la presente ley con relación a las empresas y organismos para que no se alteren sus objetivos. En caso de incumplimiento por parte de la empresa de alguno de los requisitos o características que tipifican a esta especial relación, la pasantía educativa

perderá el carácter de tal y será considerada contrato laboral por tiempo indeterminado. En dicho caso, regirán todas las sanciones e indemnizaciones que correspondan para la relación laboral no registrada. Atento el carácter excepcional de este régimen, en caso de duda se entenderá que la relación habida entre el alumno y la empresa u organismo es de naturaleza laboral, aplicándose el régimen de la ley 20744 y complementarias.

Art. 20 - El Ministerio de Educación, dentro del Consejo Federal de Educación y del Consejo de Universidades, y con participación del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, para los casos que corresponda, dispondrá un registro unificado de los convenios suscriptos por las instituciones y organismos educativos que participen en el sistema, organizará mecanismos para el apoyo técnico, para la capacitación de los docentes guías y para el control del cumplimiento de los objetivos pedagógicos de las pasantías, en lo que compete a las funciones de las instituciones y organismos educativos. Periódicamente realizará por sí o en acuerdo con los citados consejos, la realización de controles muestrales que permitan mejorar en forma integral la gestión de las pasantías educativas. Asimismo, deberán realizarse controles ante la presentación de denuncias de irregularidades en el cumplimiento de las pasantías educativas y las responsabilidades de las partes intervinientes.

Art. 21 - Las empresas y organismos tendrán un cupo máximo de pasantes, que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social fijará a través de la reglamentación correspondiente, cupo que será proporcional al tamaño de la empresa y a la cantidad de tutores que la misma asigne.

L.TPS.L.26427.Art.22

Art. 22 - Derógase la ley 25165 -ley de pasantías educativas-, el artículo 2 de la ley 25013 -ley de reforma laboral-, el decreto 340/1992, el decreto 93/1995, y sus normas reglamentarias y complementarias, y el artículo 7 del decreto 487/2000.

Art. 23 - Cláusula transitoria. Los contratos de pasantías que se encuentren vigentes al momento de la promulgación de la presente ley deberán adecuarse a sus prescripciones en el término de ciento ochenta (180) días, excepto en lo referido al artículo 13, sobre duración de las pasantías educativas, los que se cumplirán hasta la finalización del plazo originalmente suscripto, no pudiendo ser renovados ni prorrogados.

Art. 24 - De forma.

L.TPS.L.26427.TS

TEXTO S/LEY 26427 - BO: 22/12/2008

FUENTE: L. 26427

VIGENCIA Y APLICACIÓN Vigencia: 22/12/2008

**Resolución Conjunta (MTEySS - ME) 825/09 y 338/09. Del 30/9/2009. B.O.: 22/12/2009. La presente resolución y las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, reglamentan la Ley Nº 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas.**

Bs. As., 30/9/2009

VISTO el Expediente Nº 1.337.806/09 del registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, y la Ley Nº 26.427 de creación del Sistema de Pasantías Educativas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nº 26.427, se reformuló íntegramente el régimen de pasantías educativas, derogando la Ley Nº 25.165, el artículo 2º de la Ley Nº 25.013, el Decreto Nº 340 de fecha 24 de febrero de 1992 y el Decreto Nº 93 de fecha 19 de enero de 1995 y sus normas reglamentarias y complementarias.

Que además de reconocerle a la experiencia de la Pasantía Educativa un alto valor pedagógico, también cabe asignarle el carácter de una vivencia intransferible en el ámbito de trabajo, esencial en su formación cuando se trata de funciones sustancialmente relacionadas con la propuesta curricular cursada.

Que en vistas a facilitar su utilización como instrumento de articulación entre los ámbitos de la educación y el trabajo y, a la vez, propender a su erradicación como práctica para la evasión de las normas imperativas del contrato de trabajo en relaciones laborales encubiertas, corresponde proponer su reglamentación.

Que conforme las pautas fijadas en el Artículo 7º in fine de la Ley Nº 26.427, corresponde asignarle responsabilidades institucionales a las universidades para que, en el marco de su autonomía y autarquía, establezcan mecanismos de selección de los pasantes que garanticen la igualdad de oportunidades de los postulantes.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE EDUCACION.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones emergentes de la Ley Nº 26.427.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º — La presente resolución y las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, reglamentan la Ley Nº 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas.

ARTICULO 2º — Defínese como empresa privada con personería jurídica descripta en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 26.427 a la empresa cuyo titular sea una persona física o jurídica, inscripta regularmente ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y que, contemporáneamente con el desarrollo de la pasantía, tenga una dotación de personal en relación de dependencia por tiempo indeterminado igual o mayor a UN (1) empleado.

Defínese como empresas y organismos públicos a los detallados en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 y sus modificatorias y a los organismos públicos estatales y no estatales provinciales y municipales.

Los sujetos descriptos en los párrafos precedentes serán los únicos habilitados para contratar pasantes en el marco del Sistema de Pasantías Educativas de la Ley Nº 26.427.

ARTICULO 3º — El régimen de asistencia y licencias por examen, enfermedad y accidente para pasantes a prever en los convenios previstos en el artículo 6º, inciso f), de la Ley Nº 26.427, deberá contemplar como mínimo iguales derechos para los pasantes que para los trabajadores titulares de las entidades en las que realicen sus actividades formativas, ya sea de fuente legal, reglamentaria, convencional y de las prácticas empresariales, en tanto resulten compatibles con la naturaleza no laboral de la pasantía.



Los acuerdos individuales no podrán rescindirse por causa de enfermedad o accidente, ya sea inculpables o las previstas en la Ley N° 24.557, ni por causa de maternidad. Las pasantías de las alumnas se suspenderán en el período comprendido entre los CUARENTA Y CINCO (45) días anteriores al parto y hasta CUARENTA Y CINCO (45) días posteriores al mismo. Durante dicho período no percibirá la asignación estímulo del empleador, mas tendrá garantizada su reincorporación a la pasantía una vez cumplidos los plazos antedichos.

El régimen de la propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resulten de la actividad del pasante, previsto en el artículo 6º, inciso g) de la Ley N° 26.427, deberá sujetarse a lo previsto por los artículos 82 y 83 de la Ley 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

ARTICULO 4º — EI MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL podrá establecer los requisitos mínimos que deberán cumplir los planes de capacitación tutorial previstos en el artículo 6º, inciso i), de la Ley N° 26.427.

ARTICULO 5º — Las instituciones universitarias, en el marco de su autonomía y autarquía, definirán los criterios sobre asignación de postulantes a las pasantías, en función de las pautas establecidas en el artículo 7º, última parte, de la Ley N° 26.427.

ARTICULO 6º — En los acuerdos individuales previstos en el artículo 9º de la Ley N° 26.427 deberá constar una declaración jurada de la entidad relativa al convenio colectivo de trabajo que aplica a su personal que realiza tareas asimilables a las que desarrollará el pasante.

ARTICULO 7º — La carga horaria establecida en el artículo 13 de la Ley N° 26.427 podrá ser libremente distribuida por las partes en los acuerdos individuales, debiéndose desarrollar de lunes a viernes y en jornada diurna, con la sola excepción de aquellas actividades que, por sus características, puedan sólo cumplirse los fines de semana y/o en jornada nocturna; en cuyo caso las entidades deberán solicitar autorización expresa a la SECRETARIA DE TRABAJO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Cada jornada de pasantía no podrá superar las SEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS (6° 30'). En ningún caso se podrán desarrollar pasantías en tareas calificadas como penosas, riesgosas o insalubres.

ARTICULO 8º — El régimen de contratación de la cobertura prevista en la Ley Nº 26.427, enunciado en el artículo 14 de la Ley Nº 26.427, deberá ajustarse a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 491 de fecha 29 de mayo de 1997 y sus normas complementarias.

ARTICULO 9º — En las empresas privadas y en las empresas y organismos públicos en las que resulte de aplicación la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 (t.o. 1976), la asignación estímulo prevista en el artículo 15 de la Ley Nº 26.427 deberá calcularse proporcionalmente sobre la base de los valores establecidos para la categoría asimilable del convenio colectivo de trabajo declarado conforme lo establece el artículo 6º del presente.

A tal efecto se tomará como mínimo el valor vigente previsto en el convenio colectivo para la categoría aplicable a las tareas que desarrolla el pasante, incluyendo los adicionales que resulten compatibles con la naturaleza de la pasantía.

Cuando los trabajadores de la entidad en la que deba cumplirse la pasantía se encuentren bajo el régimen de remuneraciones variables, el cálculo de la asignación estímulo será proporcional a ellas y se efectuará sobre la base del promedio de las sumas liquidadas a los trabajadores, en relación de dependencia de la entidad, de la categoría correspondiente a las tareas que desarrolle el pasante, calculadas sobre los tres meses inmediatos anteriores a la fecha de pago de la asignación.

Se podrán pactar regímenes de estímulos mayores para alumnos avanzados en sus respectivas carreras y para aquellos que obtengan calificaciones superiores a los estándares fijados por las respectivas casas de estudio.

ARTICULO 10. — En las empresas y organismos públicos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, la asignación estímulo se fijará de acuerdo a las pautas y equiparaciones que a tal efecto establezcan el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS y la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTICULO 11. — Los beneficios regulares y licencias que se acuerden al personal previstos en el artículo 15 de la Ley Nº 26.427 y que deberán recibir los pasantes, serán

aquellos que emerjan de los convenios colectivos de trabajo y de las prácticas empresariales, en tanto resulten compatibles con la naturaleza no laboral de la pasantía.

ARTICULO 12. — En relación a las empresas y organismos que desarrollen actividades de pasantías educativas, el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL, conforme a las atribuciones que le confieren las normas vigentes y en especial el artículo 19 de la Ley Nº 26.427, verificará las siguientes circunstancias:

- a) Que se dé cumplimiento a los requisitos, obligaciones y prohibiciones contemplados en la presente ley reglamentada y sus normas complementarias, aun cuando se trate de obligaciones formales;
- b) Que la actividad del pasante se vincule directamente con la necesidad específica de formación prevista en el contrato y con el nivel particular de capacitación que posee al inicio de la relación;
- c) Que el desarrollo de la actividad encomendada al pasante resulte acorde con la adquisición progresiva de habilidades o conocimientos prevista en el programa de educación o formación profesional previamente establecido;
- d) Que el contrato de pasantía no sea utilizado por la empresa u organismo para sustituir puestos de trabajo permanentes existentes o que hayan existido en la empresa u organismo en los DOCE (12) meses anteriores al comienzo de las actividades de pasantía;
- e) Que el contrato de pasantía no sea utilizado para cubrir los francos y otros descansos del personal de la empresa;
- f) Que las tareas asignadas a los pasantes no excedan las pautadas en el acuerdo individual de pasantía;
- g) Que el tiempo que demande las actividades de pasantía no exceda la jornada máxima legal y reglamentariamente fijada. Cuando de la verificación de estas circunstancias surja un incumplimiento por parte de la empresa u organismo, el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL labrará las actas de infracciones e impondrá las sanciones que resulten aplicables, sin perjuicio de ello intimará, cuando corresponda, a

registrar el contrato como un contrato de trabajo en relación de dependencia desde la fecha de inicio del contrato de pasantía desarrollado en fraude a la ley.

ARTICULO 13. — Créase en el ámbito de la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACION el Registro Informativo de Convenios de Pasantías Educativas. El mismo se integrará con la nómina de instituciones y organismos educativos que participan en el Sistema de Pasantías Educativas, con el fin de generar información estadística y descriptiva sobre su alcance y difusión y brindará la base para cumplir con el control muestral del desarrollo del Sistema.

El Registro tendrá como unidad de análisis cada uno de los convenios que se suscriban conforme el artículo 6º de la Ley Nº 26.427 y contendrá como mínimo para cada convenio los siguientes datos: entidades firmantes, fecha de la firma, plazo de vigencia, cantidad de pasantías otorgadas por tipo de actividad y duración prevista de las pasantías, convenio colectivo de trabajo aplicable, lugar de prestación de tareas, lugar de guarda física de los convenios marco y acuerdos individuales, para eventuales verificaciones.

El ingreso de los datos al registro se implementará con formato digital vía web. En las instituciones universitarias nacionales, provinciales y privadas, el ingreso de la información será responsabilidad de las instituciones, con procedimientos que se informen a través de la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

En las instituciones educativas de nivel superior, educación de adultos, formación profesional, dependientes de cada provincia o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ingreso será responsabilidad de dicho nivel de gobierno. Cada universidad, en el marco de su autonomía y autarquía, instrumentará, en caso de considerarlo necesario, las acciones necesarias para la capacitación de sus docentes guías y el control del cumplimiento de los objetivos pedagógicos de las pasantías.

La SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS facilitará al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL el acceso al Registro Informativo de Convenios de Pasantías Educativas a los efectos de la planificación de los controles inspectivos correspondientes.

La SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS recepcionará las denuncias de irregularidades en el cumplimiento de las pasantías educativas, las que en su caso serán derivadas al organismo que corresponda del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ARTICULO 14. — Fijase el cupo máximo de pasantes previsto en el artículo 21 de la Ley Nº 26.427, en función del plantel total de trabajadores con contrato de trabajo por tiempo indeterminado, conforme a la siguiente escala:

a) En empresas de hasta DOSCIENTOS (200) trabajadores, UN (1) pasante por cada DIEZ (10) trabajadores en relación de dependencia por tiempo indeterminado;

b) En empresas de DOSCIENTOS UNO (201) trabajadores en adelante: SIETE POR CIENTO (7%). Cuando las pasantías se realicen en organismos o entidades de la Administración Pública nacional, provincial o municipal, el número de pasantes o practicantes por cada una no podrá exceder el SIETE POR CIENTO (7%) de la planta de personal financiada y aprobada en la respectiva normativa presupuestaria. Las personas con discapacidad definidas en el artículo 2º de la Ley Nº 22.431 quedan exentas del cómputo del cupo como pasantes. Tampoco se computarán para calcular el cupo de pasantes a los trabajadores por tiempo indeterminado contratados bajo regímenes especiales para personas con discapacidad.

En todos los casos la entidad deberá disponer como mínimo de UN (1) tutor, pudiendo su titular revestir ese carácter cuando sus condiciones personales, legales o profesionales y otras circunstancias hayan sido la causa determinante de la actividad y sin las cuales ésta no podría proseguir. Salvo disposición distinta que surja del convenio colectivo de trabajo aplicable, el empleador deberá disponer de UN (1) tutor por cada DIEZ (10) pasantes. Los tutores deberán estar presentes en el sector en que se cumpla la pasantía durante todo el horario de su desarrollo.

ARTICULO 15. — Aclárase que los CIENTO OCHENTA (180) días que establece el artículo 23 de la Ley Nº 26.427 son hábiles administrativos.

ARTICULO 16. — Sólo podrán ser renovados o prorrogados los contratos de pasantías vigentes a la sanción de la Ley Nº 26.427, cuando su plazo originario fuere menor al límite

máximo establecido por ésta en su artículo 13. En total la vinculación con el pasante no podrá superar dicho límite y la prórroga o renovación deberán ajustar sus términos a la Ley Nº 26.427 y su normativa reglamentaria.

ARTICULO 17. — Todos los acuerdos de pasantías que se celebren a partir de la fecha de vigencia de la presente norma, se considerarán regidos por la Ley Nº 26.427 y sus reglamentaciones. Todos los acuerdos de pasantías que se hubieren celebrado entre la sanción de la Ley Nº 26.427 y la fecha de vigencia de la presente norma, deberán ajustarse a la mencionada ley y sus reglamentaciones, en el plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativos.

ARTICULO 18. — Esta norma entrará en vigencia el primer día hábil del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 19. — De forma.

## **Lineamientos de mejora para la Formación de Recurso Humano en Turismo**

En el año 2012 se llamo a una convocatoria que se realizo de manera conjunta, con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Turismo. Se planteo diferentes propuestas que son de interés para la comunidad educativa en turismo y para aquella instituciones que desean actualizar sus carreras o planes de estudio.

Se logro reunir de manera federal a 44 profesionales, representantes del sistema de educación superior universitario y no universitario, referentes provinciales de Turismo según región; y por las autoridades del Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo (CONDET),

Los cuales trabajaron 14 meses para unificar la educación en el país, e intentar que los terciarios y universidades tanto públicas como privadas, tengan una idea sobre las titulaciones y mejorar, ya que existe una gran diversidad de títulos, se logro unificar tanto para la tecnicatura como la licenciatura.

De dicha convocatoria, surge un documento, producto de un trabajo articulado entre el Ministerio de Turismo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, y tiene como propósito aportar a los debates y las decisiones en relación a las propuestas formativas para los Licenciados y Técnicos en Turismo.

Propone, como fruto de un consenso construido entre los principales actores del sector educativo del Turismo en la Argentina, los perfiles de los licenciados y técnicos en Turismo, junto a los saberes “imprescindibles” que las instituciones formadoras deberían comprometerse a garantizar en sus diseños curriculares y sus planes de formación, identificando las comprensiones necesarias y el tipo de experiencias pedagógicas por las que los futuros profesionales deberán transitar durante su trayectoria formativa. Asimismo, fija la posición de este colectivo de actores einstituciones acerca de las titulaciones en Turismo.

A continuación, se presentan los componentes de los Lineamientos acordados y comprenden: Titulaciones en Turismo, Perfiles y Competencias de los Licenciados y Técnicos en Turismo y Núcleos Disciplinarios, que resultaesperable que sean abordados en los Planes de Estudio de estas carreras.

Se trata de un instrumento que intenta contribuir al diseño de futuros planes de estudios de las carreras de Licenciado y Técnico en Turismo, así como también a los procesos de actualización de los que a la fecha se encuentran vigentes

Dicho documento ayudara a la investigación, a saber y conocer cuáles son las competencias que los alumnos deben adquirir, se tiene que pensar en su futuro en mejorar y estar capacitados para el mercado laboral.

### **El Programa de Calidad Universitaria**

La Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación implementa su política de mejoramiento de la calidad a través del Programa de Calidad Universitaria, que se refiere fundamentalmente a la calidad como búsqueda de la excelencia en tres dimensiones:

- a) procesos de formación profesionales, académicos y científicos;
- b) las condiciones institucionales que sostienen a la universidad pública en el marco de su autonomía, responsabilidad social, pluralismo ideológico y respeto por los valores democráticos
- c) las dinámicas de integración y articulación del sistema educativo entre niveles e instituciones.

En este sentido el Programa de Calidad Universitaria busca promover y mejorar la calidad de los procesos de enseñanza/aprendizaje y sus resultados, la formación de recursos humanos en el ámbito tanto profesional como científico, los procesos de producción y transferencia de conocimientos, contribuyendo a la consolidación de un sistema nacional de innovación.

Asimismo intenta promover y mejorar la calidad del sistema en su articulación e integración con relación a las demandas y necesidades de la sociedad, y en función de la pertinencia y equidad que debe asumir la universidad en razón de su función social y calidad institucional, fortaleciendo las capacidades y mecanismos de gestión de las universidades sobre sus distintos procesos.

### **Los componentes de los “Lineamientos de mejora para la formación en Turismo”**

Los componentes que se presentan en el documento son: Titulaciones en Turismo, Perfil del Licenciado y Técnico en Turismo, Competencias, y Núcleos Disciplinarios.



Respecto al componente Titulaciones en Turismo, se trabajó sobre la diversidad de titulaciones existentes en la educación superior en Turismo, aspecto que dificulta principalmente la movilidad estudiantil, articulación entre instituciones e integración del sistema. En la primera parte del documento, se dedica un capítulo a esta cuestión, y se presenta una propuesta acordada por el colectivo de actores que participaron en la elaboración de este documento.

Respecto al perfil del licenciado y del técnico en Turismo, se analizaron los perfiles profesionales en vinculación con las competencias, construyéndose posteriormente descriptores para cada titulación. El segundo apartado del documento se detiene en el perfil profesional del técnico y del licenciado en Turismo. Finalmente, la definición y desarrollo de los núcleos disciplinares de la formación en Turismo.

Para cada núcleo se explicitaron:

- El enunciado de metas de aprendizaje que establecen el alcance y profundidad de la comprensión esperada.
- Una propuesta de experiencias de aprendizaje que sería recomendable se proponga a los estudiantes de Turismo para el logro de tales objetivos. Esta propuesta se establece con la intención de mostrar algunos tipos de tareas, sin pretensión de exhaustividad.
- Matrices que explicitan criterios de evaluación y sus descriptores, que permiten identificar mapas de progreso del aprendizaje de los estudiantes.

-Los núcleos definidos son:

- 1) Turismo y Sociedad;
- 2) Turismo, Estado, Políticas y Desarrollo;
- 3) Turismo, Organizaciones y Servicios;
- 4) Territorio y Recursos Turísticos;
- 5) Turismo y Conocimiento Científico,
- 6) Ética en el ejercicio profesional;
- 7) Comunicación aplicada al Turismo.

En síntesis, a la hora de pensar en la formación en Turismo, el documento señala acuerdos y propuestas para los Institutos Superiores y para las Facultades, Carreras y/o Departamentos que formen a profesionales en Turismo en el nivel superior universitario y no universitario de nuestro país.

Quienes han participado en su elaboración, en su calidad de decisores políticos, coordinadores, técnicos e integrantes expertos de los grupos de trabajo aportan una valiosa herramienta para orientar las decisiones vinculadas a la formación superior de recursos humanos de excelencia para el sector turístico, que hoy se pone a consideración de toda la comunidad educativa superior de la Argentina.

- **Los títulos en turismo en el sistema universitario argentino**

La elaboración de este documento ha tenido la intención de presentar el entretrejo de aquellos saberes, experiencias y desempeños importantes a ser construidos por los planes de estudios que forman a Técnicos y Licenciados en Turismo, y que desde las políticas públicas, las instituciones formadoras deberían comprometerse a garantizar a través de diseños de espacios curriculares que surjan de la propuesta de cada institución que forme en turismo.

Un pormenorizado análisis de las titulaciones en Turismo en el Sistema Universitario Argentino, da cuenta de la multiplicidad de denominaciones tanto para el grado como el pregrado. A continuación se presenta la nómina de títulos con validez nacional:

Pregrado: 19 títulos con denominaciones diferentes

- Guía universitario de Turismo
- Guía superior de Turismo
- Guía de Turismo
- Guía de Turismo con orientación en Montaña
- Guía de Turismo con orientación en Turismo Activo
- Guía de Turismo y Coordinador de Viajes
- Técnico universitario de Turismo
- Técnico en Turismo
- Técnico en Turismo Rural
- Técnico operador en Turismo Aventura

- Técnico operador en Turismo Cultural
- Técnico universitario en Turismo y Hotelería
  - Técnico en Hotelería y Turismo
  - Técnico en Comunicación y Turismo
  - Técnico universitario en Administración de Empresas de Turismo
  - Experto en Turismo
  - Experto en Turismo y Deportes Regionales
  - Agente de Viajes y Turismo
  - Perito universitario en Turismo

Grado: 15 títulos con denominaciones diferentes

- Licenciado en Turismo
- Licenciado en Turismo ciclo de complementación
- Licenciado en Demografía y Turismo
- Licenciado en Desarrollo Local y Turismo
- Licenciado en Turismo y Hotelería
- Licenciado en Turismo Cultural
- Licenciado en Turismo Sustentable
- Licenciado en Gestión Turística
- Licenciado en Tiempo Libre para el Deporte y el Turismo
- Licenciado en Turismo con orientación en conservación del patrimonio cultural
- Licenciado en Turismo con orientación en recursos naturales
  - Licenciado en Turismo con orientación en conservación del patrimonio cultural
  - Licenciado en Turismo Ecológico con orientación en conservación del patrimonio cultural
  - Licenciado en Turismo con orientación en adm. de empresas
  - Profesor en Turismo

Por otro lado, las ofertas de posgrado resultan significativamente escasas en relación con la de grado:

Posgrado: 6 títulos con denominaciones diferentes

- Magíster en Gestión de Turismo

- Magíster en Gestión de Turismo con orientación en Gestión Hotelera
- Magíster en Gestión de Turismo con orientación en Planificación Turística
- Magíster en Turismo Accesible
- Magíster en Gestión del Desarrollo del Turismo
- Especialista en Turismo Alternativo

Esta información, que fue expuesta en la conferencia que dictó Jorge Steinman, Director Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación en el primer encuentro de trabajo para la elaboración de los LMFT, constituyó un insumo esencial en el momento de objetivar el debate que se dio en torno a las titulaciones.

A partir de allí, el colectivo de participantes, después de un proceso de debate en cada una de las instituciones por ellos representadas, llegó a la siguiente propuesta de consenso en el área de Turismo para las futuras denominaciones de los títulos universitarios de grado y pregrado con reconocimiento oficial y validez nacional.

#### 1. Fundamentos de la propuesta

La diversidad de títulos para una misma profesión no contribuye a evidenciar con claridad el perfil profesional del egresado, y por ende entorpece la inserción profesional dando espacio a confusiones en el contexto social, y distorsiones en el ejercicio profesional.

La evolución de la profesión, desde los oficios que le dieron origen, ha alcanzado la madurez como para que no resulte necesario hacer agregados en las titulaciones que expliquen alguno de los alcances del título. Este nivel de evolución se ve expresado en fundamentos, métodos, procesos, contenidos, un lenguaje que le es propio, y acciones específicas en condiciones de independencia que le aseguran el objeto de estudio en la constitución disciplinar.

La historia de las carreras relacionadas con la formación en Turismo en nuestro país que comienza a impartirse a principios de la década del 60, estuvo en un principio esencialmente ligada al ámbito privado: Institutos Terciarios y Universidades avanzaron sobre este campo.

El Turismo en Argentina es un fenómeno dinámico que se encuentra en pleno proceso de expansión de manera muy heterogénea en las regiones, en las provincias y al

interior de las mismas; las instituciones formativas se han ido expandiendo en simultaneidad al crecimiento del fenómeno, con una dinámica compleja y propia, que ha presentado variantes.

El crecimiento y desarrollo de la actividad, las nuevas tendencias, los cambios políticos económicos y sociales fueron propicios para que aparecieran nuevas ofertas académicas en Instituciones de Educación Superior universitarias y no universitarias (terciarias), y por ende la necesidad de diferenciarse para captar alumnos.

En ese escenario a partir del año 1995 con la aprobación de la Ley de Educación Superior 24.521 (LES), aumentaron considerablemente las ofertas educativas en todas las áreas en nuestro país, situación que no fue ajena al Turismo. Las instituciones formativas se han ido expandiendo en simultaneidad al crecimiento del sector, con una dinámica compleja y propia, que ha presentado variantes. De esta manera surgieron nuevas titulaciones, que no aportaron unidad a la formación. Por tal motivo, volver a los orígenes de la carrera, con denominaciones acotadas (y contenidos de los planes de estudios similares) sería valioso para expresar indubitablemente el perfil del graduado y sus incumbencias.

La proliferación de titulaciones genera dispersión y confusión respecto de la formación, que en algunos casos tienen como resultado situaciones contradictorias como:

- Títulos con diferente denominación remiten a los mismos alcances, análoga formación y diseño curricular equivalente (en cuanto a contenidos y tiempo asignado al desarrollo de los mismos).

- Títulos con igual denominación remiten a diferentes alcances, y una formación y diseños curriculares sustancialmente disímiles, por una excesiva ponderación y profundización en el tiempo asignado al desarrollo de determinados contenidos o una orientación no explicitada.

Por lo señalado anteriormente egresan profesionales que no poseen algunas de las competencias específicas esperadas para esta profesión, o bien la especificidad termina limitando el campo laboral de esos graduados.

Los agregados indican niveles de especialización que deberían estar expresados como tales, y no como componentes del título.

El título debe enunciar paridad de alcances, formación, contenidos curriculares y tiempo asignado para su desarrollo en relación a un perfil profesional inequívoco, con competencias específicas.

Por lo expuesto es imprescindible se determinen titulaciones específicas con competencias claras para el buen desempeño del profesional y su reconocimiento como tal.

#### 14- Propuesta de denominaciones para los títulos correspondientes a las carreras de Grado y Pregrado en el área de Turismo

a) Pregrado: Tecnicatura en Turismo: Carrera de 1600 horas de duración (sin que el título sea necesariamente intermedio de la licenciatura) otorgado por instituciones universitarias y nonuniversitarias, públicas o privadas.

b) Grado: Licenciatura en Turismo: Carreras con 4 años como duración con 2600 horas reloj, otorgadas por universidades públicas y privadas.

Se propone tender a eliminar la titulación intermedia de los títulos de pregrado cuando no asegure una articulación con el grado que permita aprovechar el tronco común de saberes y fortalezca la formación específica que cada titulación requiere, con contenidos, prácticas y carga horaria destinada al efecto, partiendo de comprender que las competencias y formación requeridas presentan diferenciaciones que no pueden ser incluidas en la Licenciatura en Turismo.

De implementarse esta opción resulta necesario recomendar a las instituciones educativas revisar las actuales ofertas de articulaciones trabajadas desde contenidos que forman habilidades y competencias, y no en tiempos de cursada -en la que con solo dos años más (3+2) se logra el grado, considerando que se parte de ofertas de pregrado muy disímiles- ya que no necesariamente los tres primeros años en las dos carreras serán equivalentes en su formación. En ese sentido es necesario garantizar que la formación de grado adquirida a partir de una propuesta de articulación con el pregrado, transite espacios de formación equivalentes a la que se realiza en todo el recorrido de la carrera de Licenciatura en Turismo. De adoptarse estos criterios la oferta de articulaciones entre Terciarios y Universidades estaría asegurando continuidad en la formación profesional y no una titulación de grado dada solo en función de un lapso más de estudio.

#### 3. Sugerencia de criterios a adoptar con relación a los títulos que yuxtaponen dos áreas (Turismo y Hotelería, Turismo y Gastronomía)

Se sugiere concentrar todas en una sola denominación: "Turismo", separada de cualquier otra designación o denominación, porque se trata de un campo de conocimiento

específico, en la que cada una de esas áreas que se plantean como supuestamente diferentes, en realidad son parte constitutiva de su esencia y existencia, y por ende las incluyen. El Turismo es una actividad compleja que se desarrolla en forma sistémica no escindible de la hotelería, o de la gastronomía, o del transporte, etc., que se estudia desde esa complejidad sistemática. De hecho no puede existir como una actividad sin los servicios que son parte del Sistema Turístico tal como propone la OMT.

Las áreas y subsectores que intervienen en la actividad incluyen el alojamiento, restauración, intermediaciones, transportes y logística, planificación y gestión de destinos, productos y actividades y la formación en investigación y consultoría. Si bien se observan necesidades formativas específicas propias de cada subsector de la actividad, que varía de acuerdo a donde se desempeñe el profesional, se requiere centrar la formación en Turismo como objeto de conocimiento y desarrollar competencias lo suficientemente generales para abordar cualquier rama de la actividad, independientemente de las especialización que podrán -y quizás hasta deberán- ser desarrolladas posteriormente.

En ese sentido es imprescindible consolidar la formación asegurando la incorporación e integración de ejes básicos de funcionamiento del sistema turístico: destinos, mercado, organizaciones, productos y servicios, a partir de un currículo que tenga en cuenta fundamentos, métodos, procesos y contenidos propios del Turismo.

Para que esta opción sea plausible, la formación necesariamente debe garantizar contenidos mínimos y básicos sobre cada uno de los servicios que hacen al desenvolvimiento de la actividad.

La yuxtaposición y agregados al título le restan definición y homogeneidad a la formación, y no contribuyen a la identidad respecto a roles, funciones y campos de actuación, tanto de parte de la sociedad, empresarios del sector y de los mismos profesionales.

La unificación en las titulaciones, con una clara definición del perfil profesional a partir de las competencias específicas que deberá poseer todo graduado, garantizará una formación de base, más allá de la institución en la que se haya formado, lo que facilitará la movilidad de docentes y alumnos, y sin ninguna duda contribuirá al fortalecimiento y jerarquización de la profesión.

Así, quedan claramente expresadas dos opciones para estudiar en profundidad las partes que componen el Sistema, especializaciones u orientaciones en el grado (sin mención en el título), contribuyendo a aportar claridad al perfil profesional del graduado en

Turismo, que además pueden generar tratamientos superiores de complejidad progresiva desde el posgrado -que de esta manera podría ampliar su oferta-, restringiendo consecuentemente el acceso a la etapa de formación a quienes no puedan acreditar las competencias específicas.

La hotelería, la gastronomía y el transporte, si bien forman parte de la actividad turística, presentan especificidades que ameritan considerar una especialización posterior.

- **Núcleos Disciplinarios**

### **NÚCLEO: TURISMO Y SOCIEDAD**

#### **Fundamentación**

El Turismo es un fenómeno social, producto de una compleja trama de relaciones que lo configuran en función de los procesos históricos que lo atraviesan. Esto es, se trata de una práctica social consagrada como tal, que emerge de las transformaciones y a la vez posee fuerza transformadora.

De aquí la importancia de identificar los tipos de efectos socioculturales, económicos, territoriales y ambientales, como marco de referencia que posibilite promover un Turismo responsable y un profesional comprometido ética y socialmente. Comprender las temáticas de este núcleo implica reconocer que el Turismo constituye un hecho social complejo y multidimensional y que requiere ser abordado desde una perspectiva transdisciplinaria.

#### **Ejes del Núcleo**

- 1) Procesos socioculturales y tendencias del Turismo. Tiempo Libre, Ocio y Recreación.
- 2) Sujeto de la actividad. Motivaciones y Desplazamientos.
- 3) Destino, Comunidad y Cultura. Repercusiones y Efectos.

1. Procesos socioculturales y tendencias del Turismo. Tiempo Libre, Ocio y Recreación

- Licenciado en Turismo

#### **Contenidos**

- Procesos de formación y cambio en las sociedades. Perspectiva histórica.



- Componentes materiales, sociales y simbólicos en los procesos de formación social. Causas, consecuencias y su incidencia en el desarrollo del Turismo.
- La sociedad como sistema global. Subsistemas Turísticos.
- El Turismo como fenómeno social. Diferentes perspectivas teóricas.
- Organización productiva de la sociedad: Tiempo de trabajo y Tiempo Libre. Actividades productivas y de consumo.
- Ocio y Recreación: perspectivas teóricas. Actividades turísticas y recreativas.
- Modelos tradicionales y nuevas concepciones de Ocio, Recreación y Turismo. Las nuevas modalidades generadas en el campo turístico.
- Cambios y proceso de globalización. El futuro del Turismo: tecnología y búsqueda de experiencias.
- La recreación como rol fundamental del Estado. La participación de la comunidad en los procesos de desarrollo.

- Técnico en Turismo

#### Contenidos

- Procesos de formación y cambio en las sociedades. Perspectiva histórica. Repercusiones y antecedentes sobre el Turismo.
- La sociedad como sistema global. Subsistema Turístico.
- Actividades productivas y de consumo. Tiempo de trabajo y tiempo libre. Desarrollo histórico y conceptual.
- Ocio y Recreación: Conceptualización y caracterización. Actividades turísticas y recreativas.
- Modelos tradicionales y nuevas concepciones de Ocio, Recreación y Turismo.
- Cambios y proceso de globalización. El futuro del Turismo: tecnología y búsqueda de experiencias.
- La recreación como rol fundamental del Estado. La participación de las comunidades locales en actividades turísticas y recreativas.

## 2. Sujeto de la actividad. Motivaciones y Desplazamientos

- Licenciado en Turismo

#### Contenidos

- Sujetos de la actividad turística. Roles y agentes que intervienen.

- Teorías sobre necesidades del ser humano. El hedonismo y la creación de necesidades.
- Perfiles del individuo y tipologías de consumidores.
- Diversidad y heterogeneidad del turista: Tipologías. Expectativas y Motivaciones.
- Desplazamientos, viajes y Turismo. Factores intrínsecos y extrínsecos de los viajes.
- Variables motivacionales y expectativas. Proceso decisorio del turista.
- Demanda: caracterización, tipologías, segmentación y comportamiento de la demanda real y potencial.
- Corrientes turísticas. Estacionalidad. Causas y consecuencias.
- Nuevas modalidades y necesidades del turista. Tendencias actuales. Turista: actor participativo

- Técnico en Turismo

#### Contenidos

- Sujetos de la actividad turística. Roles y agentes que intervienen.
- Teorías sobre necesidades del ser humano y hedonismo: el placer de consumir.
- Perfiles del individuo y tipologías de consumidores.
- Diversidad y heterogeneidad de turistas: Tipologías. Expectativas y Motivaciones.
- Desplazamientos, viajes y Turismo. Factores intrínsecos y extrínsecos de los viajes.
- Variables motivacionales y expectativas. Proceso decisorio del turista.
- Demanda: caracterización, tipologías, segmentación y comportamiento de la demanda real y potencial.
- Corrientes turísticas. Estacionalidad. Causas y consecuencias.
- Nuevas modalidades y necesidades del turista. Tendencias actuales. Turista: actor participativo.

### 3. Destino y Comunidad. Repercusiones y Efectos

- Licenciado en Turismo

#### Contenidos

- La comunidad local como componente insustituible del destino.
- Comunidad, cultura e identidad.
- Diversidad étnica, social y cultural. Pueblos originarios. Cultura hegemónica, cultura subalterna.
- Turismo y desarrollo de las sociedades. La actividad sus efectos y repercusiones socio culturales.

- Análisis de efectos e impactos positivos y negativos en los destinos.
- Consecuencias. Conflictos sociales emergentes. Segregación y fragmentación social. Indicadores.
- Las manifestaciones culturales tangibles e intangibles: usos turísticos.
- Turismo y patrimonio cultural: Criterios y metodologías de valoración y preservación. La gestión cultural.
- El Turismo y el mundo del trabajo: empleo e inclusión social; flexibilidad y precariedad.
- Desarrollo Responsable y Participativo. Inclusión y participación de la comunidad local.
- Enfoques alternativos: Economía Social Solidaria y Comercio Justo.
  - Técnico en Turismo

### Contenidos

- La comunidad local como componente insustituible del destino.
- Comunidad cultura e identidad.
- Diversidad étnica, social y cultural. Pueblos originarios.
- La actividad turística sus efectos y repercusiones socioculturales.
- Las manifestaciones culturales tangibles e intangibles.
- Turismo y patrimonio cultural. La gestión cultural.
- La actividad turística y el mundo del trabajo: empleo e inclusión social; flexibilidad y precariedad.
- Desarrollo Responsable y Participativo.
- Enfoques alternativos: Economía Social y Solidaria, Comercio Justo

## **NÚCLEO: TURISMO, ESTADO, POLÍTICA Y DESARROLLO**

### **Fundamentación**

El desarrollo del turismo involucra a una compleja red de bienes, servicios y productos que se encuentran establecidos en territorios concretos (de origen, tránsito o destino) creados para satisfacer y ser consumidos total o parcialmente por los visitantes.

Para el caso del turismo asume además la necesidad de proveer o mejorar las infraestructuras, instalaciones y servicios idóneos para satisfacer las necesidades de los visitantes, y de manera más general, incluye los efectos asociados como la creación de empleos o la generación de ingresos (Pearce, 1991).

Para el avance del turismo adquiere relevancia la visión, la estrategia y las formas de relación Estado-sociedad, y la sinergia que se pueda generar en la articulación público-privado (Villar, 2009). Su concreción hace necesaria la formulación de políticas continuas; de normas; la implementación de planes y programas; la integración territorial para potenciar los esfuerzos; la conservación y puesta en valor de los recursos-atractivos; la provisión y la mejora de productos y la cobertura y el alcance del mercado en términos de distribución; la provisión o mejora de las infraestructuras; la ética y la protección del turismo; la formación de los recursos humanos; la mejora en la seguridad, el impulso de la inversión, la formulación de normas de calidad, la adaptación del tejido institucional e indefectiblemente, el ejercicio del liderazgo y la gestión de parte de los actores involucrados (Wallingre, 2009).

La política turística, las decisiones del gobierno, las actuaciones de la administración pública (y de los empresarios, y la acción conjunta entre ambos), son absolutamente necesarias para encauzar el desarrollo que permita generar un consecuente crecimiento de esta actividad tu.

Los organismos del gobierno, a los fines del turismo, debieron ingresar en la etapa del Estado Coordinador que requiere de instituciones con capacidad de concertación y liderazgo, con un fuerte soporte técnico y tecnológico (Molina, 2000). Debido a ello, el Estado tiene determinada funciones en relación con el turismo como las de planificador, regulador e impulsor de la actividad, funciones que se cumplen a partir de las políticas públicas, generales o específicas que implementa el Estado (Villar, 2009).

### **Ejes del Núcleo**

- 1) Concepción integral del desarrollo del turismo
- 2) Estado, gobierno y políticas públicas
- 3) Gestión pública del turismo
- 4) Planificación del desarrollo y gestión del turismo
- 5) Inversiones y proyectos turísticos
- 6) Procesos geopolíticos de integración del turismo
- 7) Marco normativo del turismo
- 8) Infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del turismo
- 9) Agentes de desarrollo y cooperación.

1. Concepción integral del desarrollo del turismo

- Licenciados y Técnicos en turismo

Contenidos

- El sistema turístico. Teorías. Elementos que lo integran y sus relaciones.
- Oferta directa e indirecta. Demanda, comunidad local y ámbito institucional.
- Elementos del entorno del sistema del turismo y análisis de contexto.

2. Concepción integral del desarrollo del turismo

- Licenciados y Técnicos en turismo

Contenidos

- Estado, gobierno, política y políticas públicas.
- Estado, reforma y descentralización de la gestión pública. La evolución y actualidad de la gestión pública.
- Responsabilidades del estado para el desarrollo del turismo.
- Jerarquías de las organizaciones de la administración pública en turismo.
- Ámbitos jurisdiccionales de participación de los organismos oficiales de turismo (nacional, provincial y municipal).
- Las políticas públicas y su relación con el turismo.
- Las políticas macroeconómicas (monetaria, fiscal).
- Las políticas públicas de turismo. Su evolución. Las políticas públicas de turismo en Argentina.
- La formulación, elección implementación de soluciones, evaluación y control de políticas públicas de turismo.

3. Gestión pública del turismo

- Licenciados y Técnicos en turismo

### Contenidos

- Administración pública, organización y gestión.
  - Tipos de organizaciones públicas, alternativas de gerenciamiento, características y paradigmas.
  - Metodologías de planificación, organización, evaluación y control de la gestión pública.
  - Diseños de instrumentos para la medición de efectos del turismo.
  - Indicadores para la gestión del turismo (mundial, nacional, regional, provincial y municipal).
4. Planificación del desarrollo y gestión del turismo
- Licenciados y Técnicos en turismo

### Contenidos

- La planificación como instrumento de la política.
  - Evolución y tipos de planificación.
  - La planificación del turismo. La planificación del turismo en Argentina.
  - La formulación de planes, programas y proyectos turísticos.
  - Modelos de desarrollo y gestión de destinos turísticos.
  - Efectos y niveles de responsabilidad del desarrollo del turismo.
  - Dimensiones de la sostenibilidad; estrategias, herramientas y medidas para el turismo responsable, sostenible y de calidad.
  - Estudio de capacidad y límite para el uso turístico/recreativo de los recursos.
5. Inversiones y proyectos turísticos
- Licenciados y Técnicos en turismo

### Contenidos

- Proyectos e inversiones en turismo.
  - Metodología para formular y evaluar proyectos turísticos.
  - Evaluación económica y financiera del proyecto
6. Procesos geopolíticos de integración del turismo
- Licenciados y Técnicos en turismo

### Contenidos

- Los procesos de integración del turismo en diferentes escalas: internacionales, nacionales, provinciales, regionales, municipal, otras.
  - Niveles de integración, articulación, cooperación y organismos participantes.
  - Estrategias de integración para la gestión de destinos turísticos.
7. Marco normativo del turismo
- Licenciados y Técnicos en turismo

### Contenidos

- Derecho y turismo.
  - Derechos y Obligaciones.
  - Normas y contratos del turismo en los niveles internacional, nacional, provincial y municipal.
  - Las relaciones contractuales en el ámbito del turismo.
8. Infraestructuras, instalaciones y equipamiento para el desarrollo del turismo
- Licenciados y Técnicos en turismo

### Contenidos

- Competencia del uso de infraestructuras, instalaciones y equipamientos generales para el desarrollo del turismo.

- Posibilidades de uso de infraestructuras, equipamiento e instalaciones para el desarrollo del turismo.
- Desarrollo de infraestructuras, equipamientos e instalaciones para el turismo.
- Requerimientos para la instalación de infraestructuras, instalaciones y equipamiento para el desarrollo del turismo.

#### 9. Agentes de desarrollo y cooperación

- Licenciados y Técnicos en turismo

##### Contenidos

- Actores y agentes del desarrollo del turismo.
- Sensibilización y concientización turística.
- Niveles y tipos de participación.
- Actores y agentes para la gestión del destino turístico.
- Niveles y ámbitos de cooperación y articulación entre los sectores público, privado y sociedad civil.

### **NÚCLEO: TURISMO, ORGANIZACIONES Y SERVICIOS**

#### **Fundamentación**

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico (OMT).

Como tal, el turismo tiene efectos en la economía, en el entorno natural y en las zonas edificadas, en la población local de los lugares visitados y en los visitantes propiamente dichos. Debido a estos diversos impactos, la amplia gama y variedad de factores de producción requeridos para producir los bienes y servicios adquiridos por los



visitantes y al amplio espectro de agentes involucrados o afectados por el turismo, hacen necesario adoptar un enfoque global del desarrollo, la gestión y la supervisión del turismo.

De ahí la importancia de una adecuada gestión y formación de los recursos humanos o el papel de la intermediación en la estructura del sector como consideraciones relevantes y que Núcleo: Turismo, Organizaciones y Servicios las distingue de las de otros sectores. Asimismo tiene particular relevancia la creación de empresas de este sector, teniendo en cuenta aspectos tales como la ordenación del territorio, la planificación urbanística y arquitectónica, las infraestructuras o el medio ambiente en las zonas turísticas, así como las competencias de la Administración Pública y las principales instituciones, organizaciones y asociaciones turísticas. La actividad turística en toda su extensión, no escapa de una filosofía de Marketing pues, su punto final es sin lugar a dudas el hombre y la satisfacción de sus necesidades de recreación, placer y esparcimiento, desarrollándose como un hecho de carácter social pero con implicaciones económicas muy significativas.

### **Ejes del Núcleo**

- 1) Economía del Turismo
- 2) Calidad turística
- 3) Planeamiento y Gestión de las Organizaciones Turísticas
- 4) Servicios Turísticos
- 5) Marketing Turístico

#### 1. Economía del Turismo

- Licenciados y Técnicos en turismo

#### Contenidos

- La lógica económica: lenguaje y naturaleza de la teoría económica, instrumentos de análisis económico.
- Herramientas de análisis matemático y estadístico aplicadas.
- La demanda y la oferta turística.
- El funcionamiento de los mercados turísticos y su tipología.

- Sistemas económicos y financieros y su relación con la actividad turística.

- Las funciones de producción y costos en turismo.

## 2. Calidad turística

- Licenciados y Técnicos en turismo

### Contenidos

- Gestión de la Calidad: Introducción a la Calidad.

- Teorías y principios de la gestión de la Calidad.

- Herramientas de Gestión de la Calidad.

- Sistemas de calidad turística.

- Normalización y Certificación de la Calidad (Nacional e internacional).

- Sistema Argentino de Calidad Turística. Certificaciones.

- Componentes de un sistema de Calidad: procesos, procedimientos, mejora continua, indicadores, documentación, auditorías.

- Conformidad, medidas preventivas y correctivas en la cultura organizacional.

## 3. Planeamiento y Gestión de las Organizaciones Turísticas

- Licenciados y Técnicos en turismo Contenidos

- Tipología de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

- Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo: entidades intermedias, entidades mercantiles sin fines de lucro. Características, elementos, funcionamiento y dinámicas de estas organizaciones turísticas.

- Clasificación de entidades intermedias y de entidades mercantiles sin fines de lucro.

- Principales entidades del sector turístico: asociaciones gremiales empresarias en hotelería, transporte, gastronomía y agencias de viajes.

- Entidades mercantiles sin fines de lucro: obras sociales, organismos nacionales y provinciales de carácter oficial, cooperativas, mutuales y sindicatos.
- Cámara Argentina de Turismo (CAT). Misión, visión y valores. Cultura organizacional.

#### 4. Servicios Turísticos

- Licenciados y Técnicos en turismo

#### Contenidos

- Fundamentos en administración y gestión de empresas turísticas.
- Tipologías de las Organizaciones turísticas.
- Características, elementos, funcionamiento y dinámica de las organizaciones turísticas.
- Planeamiento, Formalización y dirección de empresas turísticas.
- Diseño y gestión del producto turístico.
- Principales procesos de organización y coordinación del trabajo.
- Decisiones sobre RRHH y diseño de servicios en la empresa turística.
- Control de Gestión.
- Gestión económica Financiera de la Empresa Turística.
- Estrategias de compromiso del sector empresarial en la Responsabilidad Social empresaria.
- Estrategias para el logro de la accesibilidad de la empresa turística.

#### 5. Marketing Turístico

- Licenciados y Técnicos en turismo

#### Contenidos

- Fundamentos del marketing turístico.
- Características del marketing de servicios.

- Planificación estratégica: Marketing estratégico aplicado al turismo.
- Marketing on-line-Turismo 2.0.
- Entorno del marketing.
- Marketing mix: Precio. Producto Turístico. Promoción Turística.
- Mercado Turístico.
- Segmentación de Mercados Turísticos.
- Management.
- Plan de negocios.

## **NÚCLEO: TERRITORIO Y RECURSOS TURÍSTICOS**

### **Fundamentación**

El territorio representa a una realidad multidinámica con la que se vincula una sociedad, según lo expresado por Capellá H. (2001:20) "la identidad territorial no ha desaparecido sino que se establece cada vez más sobre una vertiente simbólica" y agrega "el territorio ejerce, en consecuencia, un papel renovado no sólo en el individuo y en el espacio (...) la plasmación de un mundo idealizado sobre una realidad dispar por parte de los urbanistas ansiosos de autenticidad, está provocando la transformación de algunos territorios" Según lo antes expresado, queda explícitamente establecido que los procesos globales son muy selectivos desde el punto de vista espacial; esto ha introducido un nuevo factor de competencia y competitividad, el territorial, en ocasiones se desencadena, lo que Milton Santos identifica como la "guerra de los lugares".

De esta forma el territorio concreto, lo local está presente en lo global, juega un papel activo, no es un simple contenedor de actividades, es una realidad relacional donde existen objetos de índole muy diversa, natural, social, política, o cultural y un conjunto de relaciones muy complejas, en las cuales la sociedad adquiere un importante protagonismo. Cada territorio local tiene un rol, un valor y asume un protagonismo o queda al margen según la naturaleza de los procesos económicos de cada momento; puede cambiar su

posición dada la relación entre las necesidades de los dominantes y las potencialidades espaciales.

No hay contradicción entre lo global y lo local, Núcleo: Territorio y Recursos Turísticos existe, por el contrario, una influencia mutua, reflejada en la capacidad de atracción para unas actividades concretas, o la modificación de ciertos procesos globales por el territorio local.

El Turismo es esencialmente un fenómeno social que necesita para su concreción, la existencia de paisajes en determinados sitios, que permitan su uso y goce. “Una vez establecido el paisaje como la percepción visual del territorio, cabe afirmar que este constituye uno de los recursos turísticos esenciales” (Fernández Tabales, 2004) Ese espacio -territorio como dice Bertoncello- “no es otra cosa que hablar de zonas de destino, como soporte el cual posee características físicas que posibilitan una determinada funcionalidad”. Los elementos que conforman un paisaje constituyen recursos fundamentales para la composición de los Productos Turísticos, en cuya variedad y diversidad permiten potenciar el mismo, asegurando el grado de competitividad en el mercado.

Así como la geografía sostiene y diferencia las prácticas del ocio y el turismo, los gestores de la actividad “deben tener conciencia que las mismas se encaminan a su autodestrucción. Es vital la evolución hacia un modelo amigable en el cual se puedan disfrutar los recursos naturales y experimentar las culturas preservándolas para el futuro” (Frers, 2004).

### **Ejes del Núcleo**

- 1) Utilización del Territorio por la Actividad Turística
- 2) Patrimonio Natural y Cultural
- 3) Atractivos Naturales y Culturales
- 4) Equipamiento, instalaciones e infraestructura
- 5) Ordenamiento territorial turístico

6) Conservación de los recursos

7) Repercusiones del Turismo en el ambiente

1. Utilización del Territorio por la Actividad Turística

- Licenciados y Técnicos en turismo

Contenidos

- Espacio, territorio, región y lugar.
- Componentes, formas, relaciones.
- Oportunidades, amenazas, debilidades y potencialidades del territorio turístico.
- Proceso de apropiación de los territorios turísticos.
- Interrelación: Territorio-Sociedad-Turismo.
- Fragmentación y desigualdades: sociales, culturales, ambientales y económicas.
- Nuevas territorialidades.
- Espacios turísticos mundiales y argentinos.
- Centros y flujos turísticos: actualidad y tendencias.

2. Patrimonio Natural y Cultural

- Licenciados y Técnicos en turismo

Contenidos

- Identidad como construcción colectiva.
- El Turismo y la identidad.
- Definición y caracterización del Patrimonio: natural y cultural, material e inmaterial.  
Patrimonio viviente.
- Uso social del patrimonio.

- Expresiones culturales.
- Marco normativo, medidas de protección y preservación del patrimonio.
- Patrimonio y territorio en el marco de la interpretación. Estrategias de interpretación. Circuitos o senderos interpretativos.
- Patrimonio Cultural y Natural: el valor y uso turístico.
- Ambiente, Turismo y preservación.
- Áreas naturales protegidas. Metodologías y técnicas de relevamiento de los recursos.
- Situación actual y tendencias.

#### 10. Atractivos Naturales y Culturales

- Licenciados y Técnicos en turismo

##### Contenidos

- Recursos y atractivos: conceptualización, identificación, análisis (sociológico, ecológico, geográfico y filosófico), valoración, evaluación y manejo.
- Metodologías de relevamiento, clasificación y jerarquización.
- Marcos normativos.
- Capacidad de carga del medio natural y cultural.
- Uso turístico de los recursos naturales y culturales.

#### 11. Equipamiento, instalaciones e infraestructura

- Licenciados y Técnicos en turismo

##### Contenidos

- Caracterización, organización y diseño.
- Características y diferencias según tipologías de los sectores intervinientes en la actividad turística.

- Distribución y caracterización de los servicios según la estructura de centros y niveles de desarrollo.
- Estructura sistémica, particularidades de sus elementos, capacidades y niveles de prestación.
- Calidad en los servicios turísticos.
- Soporte tecnológico.
- Organización de áreas administrativas, operativas y de servicios específicos.
- Marcos normativos que regulan los servicios turísticos.

#### 12. Ordenamiento territorial turístico

- LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN TURISMO

##### Contenidos

- Transformaciones territoriales y modelos de desarrollo urbano/turístico.
- Estrategias para mitigar los impactos de la actividad turística en el ambiente.
- Destinos turísticos: tradicionales o espontáneos, integralmente planificados e innovadores.
- Diversidad de espacios y modalidades turísticas.
- Nuevas tendencias turísticas y transformación de los destinos.
- Sistemas de información geográfica.

#### 13. Conservación de los recursos

- LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN TURISMO

##### Contenidos

- Conservación, preservación, protección y estrategias de mitigación de impactos.
- Atribución de valor: aspectos éticos, sociales, culturales y filosóficos.



- Límite de cambio aceptable para el uso de los recursos.
- Metodologías para la elaboración de diagnósticos e intervenciones para implementar la evaluación del impacto ambiental.
- Marcos normativos para la protección de los recursos.

#### 14. Repercusiones del Turismo en el ambiente

- LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN TURISMO

##### Contenidos

- Relación Turismo y ambiente.
- Uso del patrimonio comunitario como atractivo turístico y su implicancias en el territorio.
- Cambios en el territorio por la acción del hombre en distintos espacios turísticos.
- Repercusiones ambientales de la actividad turística.

### **NÚCLEO: TURISMO Y CONOCIMIENTO CIENTÍFICO**

#### **Fundamentación**

Dentro de las ciencias sociales ha habido cambios sustantivos en el abordaje del turismo, desde ser entendido como el más grande movimiento de paz por parte de las personas (Greenwood, 1972: 89-91) y presentado como un fenómeno de amplios retos socioculturales, hasta su concepción como agente de rápido desarrollo económico para los países carentes de recursos. La corriente tradicional en el estudio del turismo ha generado un tipo de conocimiento producto de una multidisciplinaria acrítica y descriptiva, donde las categorías y conceptos son Núcleo: Turismo y Conocimiento Científico transpuestos y no están articulados adecuadamente en modelos precisos para el fenómeno turístico. Tal como lo expresa Niding "...en apenas sesenta años de desarrollo disciplinar, este nuevo dominio de saber fue incorporando –a modo de embudo- en forma acrítica, conocimientos provenientes de diversas disciplinas y, consecuentemente, producidos desde diferentes ángulos ópticos. Saberes, que sin haber terminado de sedimentar eran tensados... por la velocidad de los acontecimientos mundiales que los atravesaban y los exponían en sus contradicciones.

Los estudios sobre el turismo han estado marcados también por grandes posturas e ideas que, sin ser ellas mismas objeto de indagación, han impregnado fuertemente la producción de conocimientos. En esta línea también podemos citar a Jaffari (2005) quien propone consideraciones sobre el pasado y el futuro del turismo hacia su conversión en una disciplina científica identificando algunas de las causas pasadas que ayudaron al turismo a alcanzar su actual dimensión y profundidad científica, destacando algunas muestras de la riqueza intelectual producida que pueden guiar la planificación y gestionar el funcionamiento presente y futuro del turismo. Estos debates teóricos se desarrollan dentro del primer eje propuesto para el núcleo: 'Epistemología del turismo'.

El segundo eje, 'Proceso de investigación en Turismo' lo muestra atravesado por decisiones y operaciones que dependen en gran medida del conocimiento tácito, lo que no significa que sea totalmente caótico, desordenado o imprevisible (Marradi, 2007). Por el contrario este proceso puede ser diseñado y planificado, cuestión que permite hacerlo más controlable, en la medida que exigirá un esfuerzo por explicitar de modo anticipado las distintas decisiones involucradas en el mismo, desde el momento del surgimiento de la idea de realizar la investigación hasta la presentación de resultados a la comunidad interesada. En este eje, además se incluyen contenidos vinculados con la gestión y transferencia del conocimiento.

### **Ejes del Núcleo**

- 1) Epistemología del turismo
- 2) Proceso de Investigación en Turismo

#### **1. Epistemología del turismo**

- LICENCIADO EN TURISMO

#### Contenidos

- La epistemología.
- El conocimiento científico.
- La construcción del conocimiento del turismo: ciencia, disciplina y campos.
- El rol de la teoría.
- El turismo como objeto de estudio.
- Status epistemológico del estudio del turismo.
- Campos de estudio del turismo

## 2. Proceso de Investigación en Turismo

- LICENCIADO EN TURISMO

### Contenidos

- El proceso de investigación.
- Modelos de investigación, investigación teórica y aplicada.
- Diseños de investigación cualitativa y cuantitativa.
- Metodologías y estrategias metodológicas. La triangulación.
- Investigación cualitativa y cuantitativa.
- El informe de investigación.
- Administración bibliográfica.
- Referencias, Redacción y Presentación de textos académicos en distintos formatos.
- Divulgación de resultados de la investigación.
- Construcción colaborativa del conocimiento.
- Licencias y políticas de distribución.
- Gestión de proyectos socio comunitarios.
- Participación de la comunidad, apropiación y uso del conocimiento.

## **NÚCLEO: ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL**

### **Fundamentación**

Por el Turismo la humanidad tiene la oportunidad de conocer, respetar y proteger los bienes tangibles e intangibles existentes en las diferentes sociedades, por ello se considera a la Ética Turística como el actuar que minimiza los efectos negativos del turismo en el medio ambiente y en el patrimonio cultural, al tiempo que se aumentan al

máximo sus beneficios para los residentes de los destinos turísticos. De acuerdo al Código Mundial de Ética en sus artículos 1 a 5 el "turismo contribuye al entendimiento y al respeto mutuo entre hombres y sociedades" "el turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo", "el turismo, factor de desarrollo sostenible", "el turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad", "el turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino (OMT Código Ético Mundial para el Turismo, 1999; pp 4 y 5.).

La ética es una palabra cuyo significado debe estar implícito siempre; puesto que involucra diferentes entornos social, económico, cultural y ambiental. La ética es la ciencia que estudia el comportamiento moral de los individuos en la sociedad convirtiéndola en una de las principales ramas de la Filosofía, en tanto requiere de la reflexión y de la argumentación, en este campo es el conjunto de valoraciones generales de los seres humanos que viven en sociedad ya que la convierte en toda una normativa de la "rectitud" de los actos humanos, según los principios últimos y la racionalidad. Núcleo: Ética en el Ejercicio Profesional El profesional del turismo necesita, por consiguiente conocer, comprender, reflexionar y actuar con ética como parte de su misma formación y profesión.

### **Ejes del Núcleo**

- 1) Moral, Ética y Ética Profesional
- 2) Valores, principios y normas éticas aplicadas a la actividad turístico
- 3) Responsabilidad social y turismo

#### 1. Moral, Ética y Ética Profesional

- Licenciados y técnicos en turismo

### Contenidos

- Moral y Ética, Modelos de Justificación. Estándares morales y relativismo ético.
- Los valores éticos y el ejercicio de la profesión.

## 2. Valores, principios y normas éticas aplicadas a la actividad turística

- Licenciado en turismo

### Contenidos

- Principios y valores vinculados al ejercicio profesional en el ámbito de la actividad turística.
- Códigos de ética profesional para la actividad turística.
- Implicancia de conductas éticas en la actividad turística en general y el desarrollo turístico en particular.
  - Técnico en turismo

### Contenidos

- Principios y valores vinculados al ejercicio profesional en el ámbito de la actividad turística.
- Códigos de ética profesional aplicables a la actividad de los técnicos en turismo.
- Implicancia de conductas éticas en la actividad turística en general y la prestación de servicios turísticos en particular.

## 3. Responsabilidad social y turismo

- Licenciado en turismo

### Contenidos

- El Rol de La Empresa y del Estado en la Sociedad y la Responsabilidad Social.
- Enfoque de la Responsabilidad Social y el Turismo.
- Códigos de ética profesional aplicables a la actividad de los técnicos en turismo.
- La gestión de la responsabilidad Social: relaciones comunitarias, recursos humanos, proveedores y clientes, etc. La gestión de los impactos del turismo.

•• Indicadores de la Responsabilidad Social y el Turismo: Ética ambiental, laboral, de convivencia (accesibilidad, diversidad, protección de grupos vulnerables, etc.)

- Técnico en turismo

### Contenidos

•• El Rol de La Empresa y del Estado en la Sociedad y la Responsabilidad Social.

•• Enfoque de la Responsabilidad Social y el Turismo.

•• Herramientas para la implementación de programas de responsabilidad Social en el turismo.

•• Indicadores de la Responsabilidad Social y el Turismo: Ética ambiental, laboral, de convivencia (accesibilidad, diversidad, protección de grupos vulnerables, etc.).

## **NÚCLEO: COMUNICACIÓN APLICADA AL TURISMO**

### **Fundamentación**

A partir de mediados del siglo XX hasta principios del siglo XXI, con la llegada de internet, el desarrollo de la Web y sus transformaciones (web 1.0, 2.0, 3.0), los avances en las tecnologías de la información y la comunicación; se han incorporado gradualmente a nuestra vida cotidiana diversos dispositivos y tecnologías que repercuten en la forma en que nos relacionamos con nuestro entorno (Levis; 2009). Potenciado el desarrollo de una cultura digital basada en la interacción, participación, colaboración, comunicación, producción y difusión de la información y los conocimientos. Posibilitando la creación de comunidades de aprendizaje, la utilización de las redes sociales, blogs y diversos sitios web en los cuales se construye, difunde, comunica y comparte experiencias, conocimientos y contenidos en diversos formatos (texto, audio, video, etc). Núcleo: Comunicación Aplicada al Turismo Buckingham alude a este proceso destacando que: "a lo que estamos asistiendo no es tanto al desplazamiento de tecnologías más antiguas por otras más recientes cuanto a una convergencia de formas y prácticas culturales que antes eran distintas" (Buckingham; 2005: 4).

En el campo del turismo los avances de la denominadas tecnologías de la información (TI) han sido y continúan siendo relevantes. Es así como Sancho señala: "Concretamente, en el marco turístico, la tecnología ha permitido una mayor flexibilidad a la hora de crear propuestas de viajes para segmentos específicos, ha facilitado la comunicación global y ha reforzado la cooperación entre las empresas. (...) ha permitido mejorar las percepciones que el consumidor tiene de la experiencia turística, ofreciendo la posibilidad de adaptar la oferta a sus exigencias, puesto que acelera la obtención de datos disponibles sobre las condiciones y características de los diferentes nichos existentes en el mercado" (1998).

En este marco, el consumidor necesita información para poder realizar su elección y, por ello, es conveniente que la información que se proporcione sea veraz, persuasiva, clara y contrastable, y que en el proceso de comunicación se eviten las distorsiones producidas por un deficiente manejo del material informativo elaborado. Otro ámbito en el que la comunicación es importante, es el de la educación.

La comunicación tiene una gran importancia para el desarrollo del turismo en sus diferentes funciones y aportes: información, formación, relaciones públicas, relaciones interculturales y negociación.

### **Ejes del Núcleo**

1) Principios, funciones y estrategias de comunicación

2) Tecnologías de la Información y la Comunicación

3) Lenguas Extranjeras

1. Principios, funciones y estrategias de comunicación

- Licenciado en turismo

### Contenidos

- El proceso teórico y práctico de la comunicación.
- Las relaciones públicas y el protocolo.

- La comunicación intercultural.
- La comunicación institucional.
- Gestión de la comunicación y de la negociación en diferentes contextos.
- Comunicación y Conocimiento científico

- Técnico en turismo

#### Contenidos

- El proceso teórico y práctico de la comunicación.
- Las relaciones públicas y el protocolo.
- La comunicación intercultural.
- La comunicación institucional.
- Gestión de la comunicación y de la negociación en diferentes contextos.
- Exposición de la información para su divulgación

#### 2. Tecnologías de la Información y la Comunicación

- Licenciado en turismo

#### Contenidos

- Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC en adelante) en la actividad turística.
- TIC y Gestión del Conocimiento.
- Conceptos, alcances y limitaciones de la web. Evolución y transformaciones.
- Herramientas de informática.
- Sistemas de comercialización.
- Sistemas de gestión.



- Técnico en turismo

#### Contenidos

- Tecnología, sociedad y turismo.
- Conceptos, alcances y limitaciones de la web.
- Herramientas de informática.
- Sistemas de comercialización.
- Sistemas de gestión.

### 3. Lenguas Extranjeras

- Licenciado en turismo

#### Contenidos

- Recursos fonéticos y gráficos.
- Recursos morfosintácticos.
- Estrategias y técnicas para la comunicación en turismo.
  - Técnico en turismo

#### Contenidos

- Recursos fonéticos y gráficos.
- Recursos morfosintácticos.
- Estrategias y técnicas para la comunicación en turismo.

## **BIBLIOGRAFIA**

- <http://www.uipt.net/upload/Documento%20SPUTurismo%20v2.0.pdf>
- Botta, Mirta. Tesis, tesinas, monografías e informes. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2007.
- <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79419.html>
- [http://www.matematicas.uady.mx/dme/docs/tesis/TesisGrupal\\_Baez-Cantu-Gomez.pdf](http://www.matematicas.uady.mx/dme/docs/tesis/TesisGrupal_Baez-Cantu-Gomez.pdf)
- Compendio de Legislación. Leyes Laborales Previsionales. 2013. Duodécima edición. Ed: Errepar
- <http://www.primerempleo.com/noticias/detalle-noticia-empleo.asp?id=7761>
- Trabajo en el sector turístico: retrato de los perfiles más solicitados
- [http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIBOMT\\_051009%5B2%5D.pdf](http://segib.org/documentos/esp/Informe%20Final%20SEGIBOMT_051009%5B2%5D.pdf)
- [http://economica.econo.unlp.edu.ar/documentos/20090206103508AM\\_Economica\\_482.pdf](http://economica.econo.unlp.edu.ar/documentos/20090206103508AM_Economica_482.pdf)
- [http://2016.turismo.gov.ar/wp\\_turismo/wp-content/uploads/2008/03/el-empleo-en-las-ramas-caracteristicas-del-turismo-en-argentina.pdf](http://2016.turismo.gov.ar/wp_turismo/wp-content/uploads/2008/03/el-empleo-en-las-ramas-caracteristicas-del-turismo-en-argentina.pdf)
- <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res05/an1-238.pdf>
- <http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/238-05.pdf>
- <http://www.tecnicosd2.org.ar/assets/files/Archivos/vademecum2010.pdf>
- <http://www.dailyweb.com.ar/noticias/val/17236/salta-dict%C3%B3-una-jornada-de-actualizaci%C3%B3n-para-docentes-de-turismo.html>
- <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/85201/7748.pdf?sequence=1>
- Informe La formación del Futuro Profesional en Turismo: variable estratégica en el Desarrollo Sustentable del Sector Turístico de la Provincia de Salta. Ministerio de Cultura y Turismo.
- <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8900/ZSCapituloIDef.pdf?sequence=4>
- <http://ar.trabajando.com/contenido/noticia/10565/el-69-de-los-universitarios-considera-las-practicas-profesionales-fundamentales-para-adquirir-experiencia.html>

- <http://educatur.gob.ar/#sthash.ZPPKlmtS.dpbs>
- <http://www.derecho.uba.ar/institucional/ley-nacional-de-turismo-25997.pdf>
- [http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=33&wid\\_item=77](http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=33&wid_item=77)
- <http://www.21.edu.ar/carreras/licenciatura-en-gestion-turistica/>
- <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res08/47-08-anexo.pdf>
- <http://www.entrerios.gov.ar/CGE/2010/tecnica/files/2011/03/Doc-de-Pr%C3%A1cticas-Profesionalizantes-3-2-2010.pdf>
- <http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley26058.pdf>
- [http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/upload/Res.425606\\_Anexo\\_I\\_Curricula\\_Troncal.pdf](http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/upload/Res.425606_Anexo_I_Curricula_Troncal.pdf)
- <http://www.contenidos.campuslearning.es/contenidos/385/curso/pdf/HDIR-DOCUMENTOS%20DE%20APOYO-4.pdf>
- <http://www.papersdeturisme.gva.es/ojs/index.php/Papers/article/viewFile/22/19>
- <http://www.cpcecba.org.ar/media/img/paginas/LAS%20PR%C3%81CTICAS%20PROFESIONALES%20SUPERVISADAS%20Y%20LAS%20PASANT%C3%8DAS%20EN%20UNA%20CURR%C3%8DCULA%20HOMOG%C3%89NEA.pdf>
- <http://www.uca.edu.ar/index.php/site/index/es/uca/launiversidad/alumnos/pasantias-y-ofertas-laborales/pasantias/>
- [http://www.me.gov.ar/currifom/publica/acuerdo\\_marco\\_esnu.pdf](http://www.me.gov.ar/currifom/publica/acuerdo_marco_esnu.pdf)
- <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/tecsuperior/orientacion1.pdf>
- [http://moodle.adaptland.it/pluginfile.php/13059/mod\\_resource/content/2/RUEDA.pdf](http://moodle.adaptland.it/pluginfile.php/13059/mod_resource/content/2/RUEDA.pdf)
- <http://www.elsevier.es/es-revista-revista-latinoamericana-derecho-social-89-articulo-las-practicas-profesionales-las-pasantias-90370958>
- [http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/upload/Res.\\_3124-12.pdf](http://dges.sal.infed.edu.ar/sitio/upload/Res._3124-12.pdf)
- <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/78435/13512.pdf?sequence=1>